Dan una Bonificación de 50 Pesos a los Empleados Públicos

(VER INFORMACION EN PAG. 2)

AGITADOS DEBATES EN DIPUTADOS; APRUEBAN EL CONVENIO SUSCRIPTO CON GRAN BRETAÑA

Total Paralización de Actividades en el Puerto de Buenos Aires

(Ver información pág. 2)

EDICION DE DIEZ PAGINAS
VEINTE CENTAVOS EL EJEMPLAR

CRONICA
DIARIO INDEPENDIENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO

AÑO XXXVI. ROSARIO, Viernes 26 de Agosto de 1949. Nro. 10.737

SIGUE ARDIENDO UNA REFINERIA

TRIESTE, 26 (UP). — En fuentes informadas se dice que la refinería de petróleo más grande de Yugoeslavia, incendiada ayer por saboteadores, sigue hoy en llamas. El siniestro estalló simultáneamente en cuatro lugares de la refinería de Romsa, en Fiume, que Yugoeslavia recibió de Italia conforme a los términos del tratado de paz.

Insistieron en su Crítica los Representantes de los Partidos de la Oposición

CAPITAL FEDERAL, 26. (UP). — La Cámara de Diputados de la Nación, después de tres jornadas ininterrumpidas, salpicadas de agitadas deliberaciones, aprobó el convenio comercial con Gran Bretaña e Irlanda del norte, recientemente firmado en la ciudad de Buenos Aires. Ha sido ésta la sesión más extensa en la historia del Parlamento argentino, y supera en muchas horas a la realizada en los días 27 y 28 de junio de 1923, que se extendió por espacio de 29 horas y media.

Cabe señalar que no hubo en este debate muchos oradores, pero sí, que los discursos adquirieron una extensión poco usual, a tal punto que el promedio por orador fué de cuatro horas y media.

De los seis ministros que asistieron a esta sesión, los de Hacienda, Economía, Finanzas y Agricultura, no abandonaron en ningún momento durante estos tres días el recinto parlamentario, como tampoco abandonó un solo instante su sitial el presidente de la Cámara, doctor Cámpora.

LA DEFENSA

La defensa del tratado con Gran Bretaña fué hecha tomando distintos ángulos por los ministros del P. E. y los representantes peronistas, señores Leloir, Rumbo y Díaz de Vivar.

OBSERVACIONES

Las observaciones de la oposición estuvieron a cargo de los diputados Frondizzi, Pastor y Zabala Ortiz. Esta madrugada habló el representante radical, señor Zabala Ortiz, quien hizo un análisis detenido del convenio, principalmente del artículo 6º, que —dijo— presenta contradicciones, pues por un lado fija el derecho argentino a reservarse hasta el 15 por ciento de los saldos exportables, y por otro, hace obligatoria la exportación de no menos de 300.000 toneladas. Consideró el orador que mientras el país no cubra esta cuota, no tendrá saldo disponible para enviar a otros mercados, lo que creará el problema de su pérdida y la desventaja de un intercambio bilateral. Consideró que el gobierno se ha equivocado en la estimación de los saldos exportables, advirtiendo que esto disminuye visiblemente en lo que respecta a la carne.

LOS PRECIOS

El ministro de Agricultura interrumpió a Zabala Ortiz, declarando que el consumo interno ha venido aumentando en forma extraordinaria, casi 300.000 toneladas anuales. Argumentó Zabala Ortiz acerca de los precios que se obtienen con el convenio, y consideró sumamente bajo el de $ 1.30 el kilo, cifra —dijo— que es insuficiente para compensar los esfuerzos de los productores. Agregó que el costo de la vida ha encarecido en un 300 por ciento, pero no se tiene en cuenta esa proporción en lo que respecta a la fijación de precios para la carne, los ganaderos apenas han llegado a duplicar el valor del producto. Opinó que el gobierno argentino pudo haber exigido el pago de la carne para Inglaterra con fondos del plan Marshall. Consideró que se han venido abajo las esperanzas que por una semana cifraron los ganaderos ante la promesa del presidente de la República en un precio remunerativo que se había estimado alrededor de dos pesos el kilo. Finalizó dejando sentado que el radicalismo disiente en forma fundamental con la posición del P. E. en esto de las negociaciones con Gran Bretaña.

DESMENTIDO

A continuación el señor Treviño, peronista, hizo manifestaciones para dejar aclarado una cuestión suscitada en el curso del debate y que se refieren a manifestaciones de Zabala Ortiz acerca de la postura del ministro de Aeronáutica, brigadier Ojeda, con respecto a declaraciones que, según publicaciones periodísticas, hizo el capitán Rickenbacker en su reciente visita a Buenos Aires. Señaló que estaba autorizado por dicho ministro para desmentir terminantemente en cuanto se le atribuye sobre la pretendida devolución de autonomía a las empresas privadas de aeronavegación y a los subsidios que se les otorgarían.

CONCEPTOS DE EMERY

A las 3.20 de la mañana comenzó a hablar el ministro de Agricultura, señor Emery, quien, luego de explicar la orientación del P. E. en materia de política económica, señalando las conveniencias que imponen los tiempos de postguerra, se refirió al último censo ganadero para demostrar que el stock de bovinos y lanares en el país aumenta considerable y progresivamente. Recordó luego los premios que acaban de obtener los criadores de ganado fino en las ventas de la Exposición Rural de Palermo, y trajo a colación el discurso pronunciado por el presidente de la Sociedad Rural Argentina, que es todo una expresión de confianza en el porvenir de la industria agropecuaria.

MAYORES PRECIOS

Analizó los precios que establece el reciente convenio de carnes con Inglaterra, calificándolos de superiores a los obtenidos mediante el llamado acuerdo "Andes", ... que los superan entre el ... y el 35 por ciento. Con respecto a la actividad de los frigoríficos dijo que este ha aumentado después de ser firmado el tratado en 1949, y para demostrarlo señaló que en los primeros seis meses del corriente año, el promedio de faena ha sido el de 118.000 cabezas mensuales, promedio que ahora ha aumentado a 175.000 cabezas por mes. Habló luego de la lucha contra las enfermedades de las haciendas y de la producción pecuaria, y por último dijo que el gobierno argentino con su actual política contempla primero las necesidades del consumo interno, a la vez que asegura excedentes exportables que permitirán conservar y ampliar los mercados externos.

DISCURSO DE ARES

Dió comienzo, a las 5.10, el ministro de Economía, doctor Ares, a su discurso en defensa del convenio con Gran Bretaña. Comenzó por hacer amplias disquisiciones acerca de las teorías, que —dijo— han evolucionado radicalmente por la imposición de las exigencias de los tiempos que vive el mundo, y obligan a obrar con exacto realismo. Trazó una comparación de la situación imperante en el mundo al término de las dos guerras de este siglo, y luego hizo consideraciones sobre el plan Marshall, señalando que ese se cumple sólo parcialmente y que los problemas del comercio internacional no puede ni podrán ser resueltos si no se llega a una solución definitiva en lo que respecta a la escasez de divisas.

ACUERDOS BILATERALES

Extensamente desarrolló el ministro de Economía su concepción respecto a los problemas creados por la inconvertibilidad de la libra esterlina; citó informes del Consejo Económico de la U. N., y posteriormente explicó que el gobierno argentino llegó a la concertación de acuerdos bilaterales con el objeto de colocar los saldos exportables de sus productos, a la vez que para encontrar la posibilidad de importar al país los elementos necesarios para mantener el desarrollo, cada día más creciente de la industrialización.

DURACION

Detúvose el ministro en el análisis de la parte del convenio que se refiere a la duración del acuerdo con Gran Bretaña, y habló de los beneficios que habrán de obtener mutuamente ambas naciones. Dijo que para la Argentina, desaparece la incertidumbre que amenazaban a los productores y ganaderos, a la vez que se llega a la seguridad del abastecimiento de combustibles para hacer frente a las necesidades de la Nación. Formuló consideraciones acerca de la revisión anual de los precios, lo que trae la ventaja de su flexibilidad, pues estos se aplicarán de acuerdo con las condiciones cambiantes en la situación del intercambio. Asimismo, comentó la parte del plan que trata de la diversidad de mercaderías que incluye el intercambio convenido y el volumen de las mismas.

ANIMADOS DIALOGOS

Se ocupó también el ministro en su larga disertación de otros aspectos del convenio, suscitándose en el curso de sus manifestaciones diálogos con varios representantes de la minoría. Cuando el ministro desarrollaba el último capítulo de su discurso, la cámara llevaba 41 horas consecutivas de sesión.

OTROS JUICIOS

Luego habló el vicepresidente del bloque mayoritario, señor **Visca**, quien hizo acusaciones veladas contra hombres de la Unión Democrática y especialmente del radicalismo, sin concretar nombres y que tienen como base publicaciones hechas en un diario del oficialismo. A esta altura de su exposición lo interrumpió el señor **Decker**, quien consideró que sería conveniente designar a una comisión parlamentaria para que investigue la conducta de los ciudadanos que incurrieron en delitos.

Prosiguió **Visca** su exposición, trazando un paralelo entre la situación anterior a la revolución de junio y la actual, y entró al panorama ganadero, juzgando luego el tratado de 1949.

DISCURSO DE BALBIN

A las 10.50 el presidente del bloque radical, Sr. **Balbín**, pronunció un discurso que fué escuchado con extraordinaria atención por toda la cámara. Recogió las manifestaciones de **Visca**, y dijo que el bloque radical tenía una primicia que presentar al cuerpo. Explicó que había votado en secreto, por unanimidad, pedir una amplia investigación de todas las denuncias publicadas por el diario oficial acerca de traición a la patria. Señaló cuál ha sido la trayectoria del radicalismo en los tres años de actuación que lleva en el Parlamento bajo el actual régimen, y opinó que se está viviendo en el país una crisis del poder. "Ya puede hacer lo que le plazca, dijo, el Poder Ejecutivo, fingiendo la utilización de la ley". Refirióse a los "hechos nuevos" que hablan de antipatria, de entrega, de traidores del país y señaló que eso es un descubrimiento, un nuevo descubrimiento del Poder Ejecutivo, un arma secreta que tenía guardada desde tiempo atrás. Habló de la finalidad de ese descubrimiento y de sus posibles consecuencias y en nombre del ra-

(Continúa en pág. 2).

En Panamá se Tomarían Medidas Para una Amnistía Política

Nuevas Destituciones en Chile

Fué Formado el Ministerio

PANAMA 26, (UP) — El presidente interino, Daniel Chániz (hijo), tomaría medidas para proceder a la amnistía de todos los presos políticos. Así lo comunicó después de anunciar la formación del nuevo gabinete, en el cual se mantienen solamente tres miembros del anterior, que renunció ayer colectivamente.

Los ministros que quedan son: Guillermo Méndez Pereira, David Samulo y Ernesto Mendes. Los nuevos miembros del gabinete son: Abilio Bellido, ministro del Interior y Justicia; Ramón Jiménez, ministro de Hacienda; doctor Santiago E. Barraza, ministro de Sanidad y Asistencia; y Catalino Arrocha Grael, ministro de Agricultura y Comercio.

CONFINAMIENTO

SANTIAGO DE CHILE, 26 (U. P.) — Señaladas por el gobierno como especuladoras y cabecillas de actividades subversivas fueron confinadas al campamento de Pisagua 220 personas, todas ellas comunistas.





Importantes resoluciones ha adoptado la UNESCO para prevenir a la niñez. A LA IZQUIERDA, niños africanos concurren a una escuela recientemente creada por la organización. A LA DERECHA, una niña realizando trabajos de economía doméstica. La U.N. de esta manera, trata de reeducar a la niñez con miras a que puedan asumir el puesto que le corresponde en el futuro

Firme Actitud del Gobierno

SANTIAGO DE CHILE 26 (U. P.) — Dos Cónsules fueron destituídos por su filiación comunista, pero la presidencia ha solicitado mayores informes sobre un centenar de propuestas de expulsión de funcionarios extremitsas, a fin de adoptar resoluciones a su respecto con pleno convencimiento de su situación política. Oficialmente se informó que los cónsules dejados cesantes son los señores Luis Enrique Delano y Pedro Ugalde. En el Ministerio de Economía fueron separados otros 18 empleados; en el de Vías y Obras Públicas, 28; en el de Salubridad, 48; en el de Trabajo, 1; y en el de Tierras y Colonización, 1. El gobierno desea seguir adelante el proyecto de eliminar de las oficinas públicas a los funcionarios y empleados que, según se afirma, constituyen dentro de la organización democrática estatal una quintacolumna del comunismo, con los consiguientes peligros para los casos de emergencia que pudieran presentarse en la vida nacional. . .

Explosión en un Submarino

Yugoslavia Llevará Ante las U. N. su Disputa con Rusia

BELGRADO, 26. (UP). — Informaciones comunistas de jerarquía revelaron hoy que posiblemente Yugoslavia tratará de hacer rendir cuentas a Rusia ante las Naciones Unidas, si Moscú continúa su "intolerable intrusión en los asuntos internos de este país".

Se expresó en esos círculos que el párrafo final de la última carta yugoslava al Kremlin, en que se refería a las "obligaciones internacionales" que ambos países habían contraído, eran una alusión directa a la Carta de las Naciones Unidas. Sin embrgo, se dice, que el mariscal Tito no tomará ninguna medida con respecto a la U.N a menos que la situación empeore.

SIN CONFIRMACION

Asimismo, no ha habido confirmación a los despachos aparecidos en "The Times" de Londres, dando cuenta de que ha habido "movimientos importantes de tropas y artillería yugoeslavas", en Servia y Croacia, que quizás se relacionen con las maniobras usuales de verano. Los diplomáticos occidentales esperan, sin embargo, una creciente presión soviética sobre Yugoeslavia en las formas más diversas, tal vez en forma de rebelión, intentos de asesinato, sabotaje etc.; añadieron que la más remota posibilidad es la de un 'movimiento de liberación", al estilo de la rebelión griega, señalando al efecto que Tito cuenta con fuerzas de importancia en las zonas fronterizas con Albania y Bulgaria, y que su ejército está bien adiestrado en la lucha de cuerrillas.

DENUNCIA

Entre tanto, el diario comunista "Borba", que traduce el pensamiento del gobierno, denuncia airadamente a Rusia hoy, por tratar de derrocar al mariscal Tito, y desafía a Moscú a que presente ante el pueblo soviético el caso de Yugoeslavia con las razones que alega este país, para que conozca los argumentos de las dos partes de la disputa. "Borba", formula el ataque contra Rusia junto con publicar la mayor parte de la nota enviada por Moscú a Belgrado, el 18 de agosto.

Suplemento Deportivo de CRONICA

Con motivo del match de futbol que por los campeonatos superiores sostendrán el domingo los conjuntos de primera división y reserva de los clubes Newell's Old Boys y Rosario Central, CRONICA editará mañana un suplemento deportivo.

Opiniones de los craks, comentarios, estadísticas, profusas ilustraciones y notas amenas, constituyen el material de un número especial que traduce un esfuerzo periodístico dedicado a la afición deportiva de nuestra ciudad.

Reunión sobre el Pacto del Atlántico

WASHINGTON, 26. (UP). — Se anunció que los peritos de los países del Pacto del Atlántico resolvieron en principio celebrar la primera reunión del consejo de dicho Pacto en esta capital, alrededor del 12 de setiembre.

Lograron Salvar la Vida la Mayoría de los Tripulantes

WASHINGTON, 26. (UP). (Urgente). — Mientras efectuaba maniobras en el Aryico hubo una explosión a bordo del submarino "Cochino", el que se hundió rápidamente. Ochenta y cuatro de los 85 hombres que componían su tripulación habían logrado salvar la vida, pero, posteriormente, debido al estado del mar, seis más se perdieron, con lo cual el número de víctimas aumentó a siete.

PIDESE AYUDA PARA CHINA

WASHINGTON, 26. (INS). — Los miembros del Senado que favorecen la concesión de ayuda militar a la China nacionalista amenazaron entorpecer el programa de rearme del presidente Truman, si no prosperan sus demandas de inmediata ayuda al generalísimo Chiang Kai Shek. Las comisiones de Relaciones Exteriores y de Servicios Armados votarán hoy conjuntamente sobre una enmienda que asignan 475.000.000 de dólares al proyecto de rearme para ser destinados a la lucha contra el comunismo en China.

DECLARACION DE KNOXLAND

El senador Knoxland, republicano por California, autor de la enmienda, declaró que si la misma es derrotada, la minoría formulará un "enérgico informe" disidente contra el proyecto de rearme. Y advirtió que votará contra el proyecto conjuntamente con otros legisladores, si la cuestión china es "archivada". Expresó el senador la esperanza de llegar a una transacción de última hora con el gobierno a despacho del Libro Blanco expedido por el Departamento de Estado y que considera al régimen de Chiang Kai Shek como "prácticamente liquidado".

REFUTAN UNA AFIRMACION DE EE. UU.

CANTON, 26. (UP). — El secretario general del Kuomintang, Cheng Yin Fang, refutó la reciente afirmación hecha en Wáshington de que Chiang Kai Shek intentó en 1945 pactar con Rusia, lo cual hubiese permitido la expansión de los comunistas. Al mismo tiempo desmintió también que en 1946, Chiang hubiese pedido a Stalin reconsiderar su exigencia de que China prometiese su neutralidad para el caso de otra guerra, fijando esto como condición para que Moscú aceptase pactar con el generalísimo chino.

NUEVO AVANCE COMUNISTA

HONG KONG, 26. (INS). — Despachos que llegan a Hong Kong indican que los comunistas chinos amenazan a un puesto situado a 152 kilómetros al noreste de Cantón. Los rojos en su avance han capturado Chiennan en la frontera de la provincia de Kiangsi y Keantung. La misma columna amenaza a Wengyuang dentro de la frontera y a 152 kilómetros de Cantón. En tanto, el general Wu Te Chen, ex ministro de Relaciones Exteriores del gobierno del mariscal Chiang Kai Shek, declaró que las victorias de los efectivos nacionalistas durante la semana pasada revelan que "en los últimos diez meses los comunistas ganaron muchas batallas en el frente de lucha y perdieron todos los combates en la retaguardia"

LA INVASION A KWANTUNG

El dirigente nacionalista dijo también que "económica, política y socialmente, los comunistas han perdido todas las batallas en las zonas que ocupan". A causa de esto, su ofensiva general ha podido ser contenida. Sin embargo, habrá dos o tres batallas más antes de que pueda determinarse de un modo definitivo si los rojos podrán o no invadir la provincia de Kwantung. Estamos enviando tropas desde Hainan y Taiwan y confío en que tendremos más fuerzas que los comunistas para los combates decisivos en la frontera de Kwantung".

LEVANTAMIENTOS POPULARES

CANTON, 26. (INS). — El mariscal Chiang Kai Shek declaró en Chunking que "decenas de miles de habitantes en las zonas ocupadas por los comunistas están levantándose en todas partes" para combatir contra los rojos. El líder nacionalista expresó que los comunistas, desde que cruzaron el río Yangtsé, se han visto frente a crecientes dificultades. Agregó que la moral de las tropas rojas decae vertiginosamente y que la posición política de los jefes comunistas es la de una poderosa flecha que llega al final de su trayectoria".

CALMA EN EL FRENTE DE HUNAN

CANTON, 26. (UP). — Un vocero militar nacionalista volvió a señalar que la situación de Lanchow se aclarará dentro de poco. Los comunistas estarían esperando que los refuerzos de los ejércitos nacionalistas 3, 63 y 64 lanzasen un nuevo ataque. Continúa la calma en el oeste de Huan. Los rojos se retiran a Siangtan, al sudoeste de Changsha, mientras se afirma que han sido reconquistadas An Hwa y Siang Siang por los nacionalistas. Las tropas mandadas por el gobernador de Kiang Si, Fang Ti En, están reforzando las defensas en Pin Chiang y Cao Lin, al norte de Kiang Si, cerca de la frontera de Gu Kien. Se recalca que los comunistas de Kiang Si todavía no se atreven a penetrar profundamente en el territorio.

Sigue la Agitación Obrera Finesa

MARISCAL TITO

El mariscal Tito, que llevaría ante la U.N. la situación de tirantez existente en la actualidad con el Soviet.

Promueven un Paro General los Sectores del Comunismo

HELSINKI, 26. (UP). — Los comunistas hicieron un llamamiento para que se declare la huelga general en todo el país durante los funerales de los trabajadores muertos en un choque con la policía la semana pasada en Kemi, ciudad del norte de Finlandia.

Aunque un huelguista fué muerto el 18 de agosto, y el otro falleció varios días depués, los funerales de ambos fueron dispuestos para el 1o. de setiembre, día en que se inaugurará el parlamento.

NUEVAS HUELGAS

Mientras tanto el Sindicato de Buzos, formado por 169 miembros, se declaró en huelga hoy, y el de marineros amenaza con el paro si no se les aumentan los sueldos. El primer ministro Karl Fagerholm declaró a los periodistas que los comunistas tratan de quebrantar la economaí del país para que se retarde en el pago de reparaciones a la Unión Soviética y Finlandia quede obligada a pagar "elevadas indemnizaciones". Fagerhilm calculó en menos de 35.000 el número de huelguistas en toda Finlandia, pero el órgano comunista "Tyokansan Sanomat", afirma que llegan a 60.000. El órgano del gobierno "Suomen Socialdemoclatti" advirtió que los comunistas están tratando nuevos planes para proseguir las huelgas y dice que los rojos procuran incorporar a los metalúrgicos y a otros grandes sindicatos en el movimiento de los gremios contra la Confederación Sindical.

EXPULSIONES

La Confederación expulsó el miércoles a cuatro sindicatos que en total agrupan a 62.000 de los 300.000 trabajadores organizados del país. El Sindicato de Trabajadores de la Industria de Alimentos, uno de los cuatro que fueron expulsados, perdió un buen número de afiliados a causa de que los elementos no comunistas resolvieron retirarse del grupo y volver al trabajo.

ACUSACIONES

Por otra parte, los comunistas finlandeses culpan a los socialdemócratas de haber excindido la confederación de sindicatos del país. "El comité ejecutivo —dice el órgano comunista "Tyockansan"— por una mayoría de sólo dos votos, trató de frustrar la lucha de los trabajadores finlandeses para conseguir salarios justos, y con ello desbarató el movimiento obrero".

Texto Completo de la Nueva Constitución

(Ver información págs. 5 y 6)

Mantienen su Actitud los Portuarios de Buenos Aires

Tratan los Rusos de Unir el Este y el Oeste de Berlín

Activa Campaña de los Núcleos del Comunismo

BERLIN, 26. (INS). — Los comunistas alemanes del sector oriental de Berlín han iniciado una campaña con el apoyo de los soviéticos para lograr la unión de los sectores occidental y oriental de la ciudad, pues los artículos aparecidos en los diarios del sector ruso hablan de esa unión, que será política y económica, aunque la primera será difícil de conseguir.

NEGOCIACIONES

Por otra parte, el consejo del pueblo de la zona soviética anunció que se han reanudado las negociaciones entre los rusos y los aliados para el intercambio comercial entre las dos zonas germanas.

AMPLIA COALICION

BONN, 26. (UP). Karl Arnold, ministro presidente de la Westfalia del Norte del Rin, declaró hoy que está en favor del establecimiento de "una amplia coalición", para gobernar la Alemania occidental, con inclusión de los social demócratas, el partido rival de los demócratas cristianos, a quienes pertenece Arnold. El principal mandatario del estado más vasto de Trizonia declaró a los periodistas que, pese a la decisión de la junta ejecutiva de su partido, en el sentido de no pedir a los social demócratas que intervengan en el gobierno, él opina que un gabinete con representación de todo los partidos estaría en condiciones de servir mejor al país.

RECHAZO

La proposición, que solamente excluía a los comunistas, fué rechazada el domingo pasado por una conferencia de los principales jefes demócratas cristianos, que decidieron, en cambio, formar un gobierno centrista de inclinación hacia las derechas. Arnold, que es jefe de la sección izquierdista dentro del partido. Arnold, que es jefe de la sección izquierdista del partido —la cual cuenta con el apoyo de las organizaciones sindicales— siempre apoyó la inclusión de los social demócratas, que constituyen el segundo partido en Alemania occidental, por orden de número.

OTRA DECLARACION

Sin embargo, Robert Lehr, demócrata cristiano derechista, y probable ministro de Interior del gobierno de Alemania occidental, declaró que es imposible la coalición con dicho partido.

Arnold y Lehr, llegaron hoy a Bonn, para conferenciar con las autoridades de Vestfalia a fin de estudiar el apoyo financiero al programa de construcciones local, que grama de construcciones local, que está financiado por el Estado del Ruhr.

Dirigió una nota al titular de Justicia el Dr. García Rams

El doctor Horacio García Rams, a quien el Senado de la Nación ha negado el acuerdo constitucional para continuar ocupando su cargo de vocal de la Cámara de Apelaciones en la Federal de la Capital, ha dirigido uan nota al ministro de Justicia, Dr. Belisario Gache Pirán. En ella, entre otros conceptos, expresa: "Ignoro totalmente los motivos de esa determinación tomada por el mismo alto cuerpo legislativo que en 1946, aprobara mi nombre para ser ascendido de juez federal de La Plata a la función de que ahora se me priva".

Fué recordado hoy el Dr. Jorge Bosco

En la necrópolis de El Salvador se celebró en la mañana de hoy un acto recordatorio de la memoria del doctor Jorge Bosco, con motivo de cumplirse el aniversario de su fallecimiento. A las 9.30 horas se realizó una misa cantada, luego de la cual los compañeros de Facultad y una delegación del Centro de la Tradición El Hornero, colocaron sendas ofrendas florales en la tumbra que guarda los restos del extinto.

AVISO FUNEBRE

DIEGO TELLA (Q.E.P.D.) — Falleció el día 26 de agosto de 1949, confortado con los auxilios de la santa religición católica y la bendición papal. Sus hijos María Elena T. de Gonem; Rosita, Diego, Isabel y Angelita; sus hijos políticos María Elena P. Vda. de Tella y Salvador Darío Gonem; sus nietitos Darío Juan Carlos, Rubén Roberto y Dive María Rosa; su futuro hijo político Vicente Curaba; su hermano político, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio de La Piedad mañana sábado 27 del corriente a las 10. Unica invitación. Casa mortuoria: E. Zeballos 841. El duelo se despedirá por tarjeta.

Servicio de Cochería A. Bernardo S. R. L., San Martín 3133, T. E. 84113.





Visitó esta mañana nuestra casa el señor Hugo Baldi Corra, jefe de producción de la Editorial Atlántica de la Capital Federal, a quien acompañaban su esposa y dirigentes del Círculo de la Publicidad de nuestra ciudad. La nota gráfica lo muestra en compañía de miembros de la dirección de CRONICA, con quienes departió cordialmente.



Acordóse una Bonificación a los Empleados Públicos de Santa Fe

SANTA FE, 26. (C.). — El Poder Ejecutivo de la provincia, en acuerdo de ministros, firmó en la fecha un decreto que dispone bonificar los sueldos de los empleados de la administración en cincuenta pesos mensuales.

La parte dispositiva de la resolución dice:

"Art. 1o. — Acuérdase una bonificación especial de 50 pesos moneda nacional y 25 pesos moneda nacional mensuales, a los empleados que residan en los municipios de la primera categoría, Santa Fe y Rosario, y segunda categoría, respectivamente, a contar desde el primero de agosto del corriente año".

"Art. 2o. — Dicho beneficio, que se abonará sin practicarse descuento de ninguna naturaleza, alcanza exclusivamente al personal que reviste en forma permanente y cuyos haberes se atienden con partidas individuales y comprendidos dentro del Poder Ejecutivo, título 1o, sección y 2a. del presupuesto vigente, y a los dependientes de la administración provincial de vialidad, seción 2a, inciso 1o.".

Art. 3o. — Exceptuánse de los beneficios acordados por el artículo precedente al personal dependiente de reparticiones o dependencias qué, aún revistando dentro del Poder Ejecutivo, cuenten con escalafones propios.

Da. Cayetana Zanna Vda. de De Simoni

SU FALLECIMIENTO

La noticia del fallecimiento de la señora Cayetana Zanna Vda. de De Simoni, ocurrido hoy en esta ciudad, ha repercutido dolorosamente en el círculo de sus relaciones.

La señora de De Simoni llegó a nuestro país hace sesenta años y fundó en él un hogar respetable, al que dedicó sus mejores afanes. Residió durante mucho tiempo en Rafaela y en Rosario, vinculándose por lazos de amistad y parentesco a conocidas familias de ambas ciudades.

Su carácter afable y bondadoso y sus virtudes cristianas, cualidades que la distinguieron de manera particular en el largo período de su existencia, le valieron el cariño y el respeto de cuantos tuvieron oportunidad de conocerla y tratarla.

El acto del sepelio se realizará mañana, a las 10, en el cementerio Del Salvador, ceremonia en que se exteriorizará de manera elocuente el profundo sentimiento de pesar que su deceso ha suscitado entre sus amistades.

La señora de De Simoni desaparece a los 88 años de edad.

EXTRAVIO

Habiéndose extraviado la libreta Nº 5741 de Caja de Ahorros de la Sucursal Nº 1 del Banco Municipal de Rosario a nombre de Juan Hors Valls, solicito su devolución al domicilio del interesado en calle 15 Nº 1078, Barrio Arroyito.

Agosto 20|27 de 1949

La Sesión en Diputados

(Viene de pág 1).

dicalismo declaró enfaticamente que no se ve que ninguno de los hombres del partido sea un traidor del país, pero, agregó, si este es el secreto del gobierno y si prueba de que hay un traidor en cualquier parte, nosotros, afirmó, votaremos con las dos manos las graves sanciones a que sea merecedor.

"Seríamos —dijo luego— una "porquería" argentina si careciéramos de coraje civil. Hay que buscar, hay que castigar al traidor de adentro y de afuera". Mientras hablaba **Balbín**, conferenciaban de pie varios diputados peronistas, entre ellos **Visca**, **Benítez** y **Miel Asquía**.

El presidente de la República, siguió, nos tiene a su disposición para investigar y el glorioso Partido Radical votará de inmediato esta investigación.

CIERRE DEL DEBATE

Varios diputados peronistas intentaron hablar para refutar, pero el presidente de la Cámara, alzando la voz, hizo desde el sitial, una aclaración, advirtiendo de que había una moción de cierre del debate que no podía ser discutida. Esa moción la presentó **Astorgano**. Señaló **Cámpora** que luego de las palabras de **Visca** había dado la oportunidad de hablar a **Balbín**, en razón de las alusiones hechas y por espíritu de ecuanimidad.

Varios radicales — En alta voz No, no, por deber.

Tocó la campana de orden y acto seguido se votó el cierre del debate, que prosperó por 103 contra 19. **Miel Asquía** propuso se adoptara como despacho el mensaje y prodecto del Poder Ejecutivo, aprobándose el despacho por 98 votos contra 22.

NACIONALIZACION PETROLERA

Acto seguido **Visca** formuló moción de orden en el sentido de que el segundo asunto sea el proyecto radical sobre nacionalización petrolera, o sea el proyecto radical sobre nacionalización petrolera pasara a estudio de comisión. Esta indicación desató airadas protestas ante las bancas radicales y fué el propio diputado **Frondizi** quien afirmó a gritos que "lo que se desea es escamotear un pronunciamiento. Intervino **Colom** calificando de melodramáticas las manifestaciones de **Balbín** y **Frondizi**.

Finalmente el cuerpo por 97 contra 26, rechazó el pedido de **Frondizi** de tatar en esta sesión y votar la nacionalización del petróleo. En consecuencia el proyecto pasó a estudio de una comisión parlamentaria.

Levantada la conferencia después de 44 horas de sesión, y siendo las 12 en punto la cámara aprobó por 96 votos contra 28, emitidos éstos últimos por los radicales, el convenio comercial con Gran Bretaña. Corresponderá ahora el pronunciamiento del Senado.

LAS TORTURAS

Acto seguido el Sr. **Visca**, vicepresidente del bloque peronista, propuso fueran ampliadas las atribuciones de la comisión bicameral encargada de investigar las denuncias sobre torturas policiales en el sentido de que también investigue las denuncias hechas por el diario "Democracia" de esta capital contra ciudadanos argentinos y extranjeros.

El Sr. **Balbín**, presidente de bloque radical, apoyó la moción y propuso, como agregado, que también se investigara la fortuna de todos y cada uno de los legisladores. Pr su parte, el Sr. **Santander**, también del sector radical, presentó un agregado para que se extendiera la investigación a la fortuna de los ex funcionarios del gobierno desde 1943 a la fecha. Se votó la moción de **Visca**, siendo aprobada en forma nominal por la unanimidad de los 115 diputados presentes.

Cuando se pensaba que iban a ponerse en consideración los dos agregados propuestos por el sector radical, el Sr. **Visca** formuló moción de orden en el sentido de que se levantara la sesión. Esta levantada exactamente a las 12.20, en medio de ruidosas protestas de la bancada radical.

DESORDEN

Minutos más tarde en las bancas peronistas se vió que algunos diputados de la mayoría, que habían permanecido en el recinto, conversaban en alta voz con **Visca**, recriminándole su actitud. El desorden fué breve y dió origen a los más variados comentarios.

El Tiempo

Informes de las 15, suministradas por la Oficina Meteorológica de Fisherton

Presión: 766.
Tensión vapor: 9 mms.
Humedad: 52 o|o.
Temperatura: 19.7.
Mínima: 5.1. a las 7.40.
Viento: NE, 16 kms. p|h.
Cielo: claro.

El sol salió a las 7.25 y se pondrá a las 18.30.

Pronóstico del tiempo para mañana: bueno, con temperatura en sostenido ascenso.

Las Labores de Estiba

CAPITAL FEDERAL, 26. (U.P.). — Es total la paralización en el puerto de Buenos Aires como consecuencia del paro dispuesto por la Confederación General de Gremios Marítimos, que se prolongará hasta el domingo próximo, a las 6.

A las 8, entraron en Dársena Sur, los vapores "Ciudad de Buenos Aires" y "General Artigas", procedentes de Montevideo y Concordia, respectivamente.

El movimiento de esos dos buques fué la única actividad registrada durante la mañana, en la zona portuaria. Por la tarde, lo hizo en Dársena Norte, el vapor de bandera italiana "Sises", que procedía de Génova y escalas.

Para mañana, se anuncia la llegada del vapor español "Monte Urbasa", que procedente de Bilbao y escalas, conduce 360 pasajeros, en sus dos clases, 300 toneladas de carga general y correspondencia.

El vapor "Ciudad de Colonia", que debía partir hacia la vecina orilla no pudo hacerlo, pese a berse alistado para tal fin dado que parte de la tripulación no se hizo presente en sus puestos.

LA ESTIBA

Mientras tanto, prosigue con toda intensidad el trabajo de estiba a la espera de que termine el paro, que permita la partida de numerosos buques que se hallan en dársenas y diques listos para zarpar.

Dan normas para la Dirección del Agua y Energía Eléctrica

C. FEDERAL, 26. (UP) — En lo sucesivo, la Dirección de Agua y Energía Eléctrica podrá convenir directamente con la Dirección Nacional de Industrias del Estado, la realización, estudios y proyectos, construcción de obras, ejecución de trabajos y provisión de elementos requeridos para los servicios a su cargo. De acuerdo al corerspondiente decreto del P. E., Agua y Energía no estará obligada a celebrar dichas contrataciones, si estimare que la oferta d ela Dirección de Industrias del Estado no responde a las exigencias técnicas requeridas, o que su presupuesto no resultara conveniente.

Lotería Nacional

CAPITAL FEDERAL 26. — En esta ciudad, se ha dado la siguiente información con respecto al sorteo realizado hoy:

$	200.000	26949
„	50.000	6793
„	10.000	4764
„	10.000	19083
„	10.000	29587
„	10.000	37701
„	5.000	4832
„	5.000	13331
„	5.000	23010
„	5.000	24657
„	5.000	36823
„	5.000	42259
„	2.000	1758
„	2.000	4099
„	2.000	10847
„	2.000	19121
„	2.000	20600
„	2.000	22371
„	2.000	25689
„	2.000	33315
„	2.000	35163
„	2.000	38921



AVIVATO

por Lino Palacio



El Ritmo de la Producción

La reiteración con que, desde las más altas posiciones directivas de la Nación, se formula el llamado para intensificar la producción, demuestra que el reclamo no ha tenido, hasta ahora, mayor éxito. Sin embargo, la Nación atraviesa por circunstancias que exigen el rendimiento máximo de todas las actividades útiles. Las dificultades monetarias, que traban el intercambio internacional, afectan a nuestro país, en análoga medida que a la mayoría de las demás naciones. Carecemos de divisas para adquirir en el extranjero lo que no producimos en la proporción de nuestras necesidades; y los países que necesitan de los productos argentinos, tampoco cuentan con los medios para pagarlos en moneda. Sólo hay posibilidades de tráfico internacional en el trueque de productos. Contamos para realizarlo con el saldo exportable de nuestra producción agropecuaria. Pero ello no basta. Su valor no alcanza a cubrir el costo de lo que la Argentina necesita y la industria nacional, resentida en su producción por el escaso rendimiento, no satisface la demanda. Sobreviene, entonces, el alza de los precios y, como resultado inmediato, el desequilibrio de las economías familiares.

Dos soluciones puede tener el problema enunciado. El aumento de la oferta de mercaderías o la elevación de los salarios para compensar el déficit provocado por la suba de los precios. Este último recaudo ha sido utilizado repetidamente entre nosotros, y su eficacia es bien discutible. A un aumento de salarios ha seguido siempre el de los precios. Aquél ha resultado el mejor justificativo para éste. Siendo ese el resultado de una experiencia innegable, debe convenirse en que sólo puede aumentarse la oferta de mercaderías mediante una mayor importación o el incremento de la producción. Lo primero ya hemos dicho que ofrece grandes dificultades por falta de medios de pago. Queda entonces, solamente, a nuestro alcance, lo segundo. El imperativo de producir más y mejor es, posiblemente, el único remedio eficaz contra el gravísimo problema de los precios, que amenaza con desvirtuar las conquistas sociales obtenidas durante los últimos tiempos. Por autoconvencimiento del importante papel que les corresponde en la vida de la sociedad, los obreros y los empleados deben intensificar sus esfuerzos para aumentar los índices de nuestra producción. Son ellos un factor esencial en la economía nacional y en la del mundo, y de la dignidad con que desempeñen su tarea depende, en mucho, la normalización económica de la Nación, afectada por un proceso inflacionista cada día más agudo. Desde otro punto de vista, sólo en el cumplimiento honesto de las obligaciones que les competen está la base que mantendrá inalterable el nivel social alcanzado.

También el Estado tiene su parte que cumplir en el plan para intensificar la producción. Debe evitarse en todo lo posible la pérdida de horas de trabajo. Ha llegado el momento de proceder con parquedad en la declaratoria de feriados, hasta ahora tan numerosos y sumamente perjudiciales. A nada conduce esa práctica, de la que se ha venido haciendo abuso últimamente, como no sea alterar el ritmo de las tareas y disminuir el volumen de productos materiales y artículos esenciales. Es preciso, también, que se dé estabilidad a las relaciones entre patronos y trabajadores, mediante el cumplimiento estricto, por ambas partes, de los convenios suscriptos, y que se supriman las trabas burocráticas que dificultan el desenvolvimiento de las actividades industriales y comerciales, agobiadas por un régimen impositivo que impide su progreso.

Sesionará en Rosario el Congreso de Luz y Fuerza

MAÑANA SERA JURADA LA NUEVA CONSTITUCION

Fletaráse un Tren Especial

A 130 años de haberse promulgado el Estatuto Provisorio por el brigadier general Estanislao López, mañana será jurada la nueva Constitución que regirá en lo sucesivo la vida institucional de la provincia. La ceremonia central se cumplirá en el recinto de la Cámara de Diputados a las 16, hasta donde llegará el gobernador, ingeniero Caesar, acompañado de sus ministros y altas autoridades para prestar juramento de fidelidad a la nueva carta magna santafesina. El juramento se prestará sobre el libro de los Santos Evangelios donado por el arzobispo de Santa Fe, debiendo las actas ser firmadas por la pluma de oro obsequiada por la esposa del primer magistrado de la provincia. Ambos elementos serán luego remitidos para su custodia al Museo Histórico Provincial.

MANIFESTACION

Al término de este acto, el ingeniero Caesar encabezará una manifestación cívica, que se trasladará a la Casa de gobierno y será integrada por los ministros del P. Ejecutivo, demás autoridades locales, convencionales, etc. Una vez en el palacio gubernativo, en uno de los balcones del mismo, frente a la plaza de Mayo, el gobernador tomará a su vez juramento de fidelidad a la nueva Constitución a los ministros, tras de lo cual hará lo propio con el pueblo reunido en el paseo mencionado, donde estarán presentes alumnos, docentes de las escuelas provinciales de la capital, delegaciones obreras, agrupaciones peronistas de la ciudad y de otros puntos del interior de la provincia, etc.

FESTIVAL FOLKLORICO

Cumplido este aspecto, en el centro de la plaza de Mayo, hacia donde se trasladará el ingeniero Caesar, conjuntamente con su comitiva, se realizará un festival folklórico, con el concurso de nativos, después de lo cual se procederá a una quema de fuegos de artificio en el paseo Sud, próximo al Museo Histórico.

FERIADO

Por decreto del P. E. se ha dispuesto que mañana sea feriado en todo el territorio de la provincia, lo que se hace, según expresa en el considerando para "rodear a la fecha exaltada de la mayor solemnidad".

ADHESIONES

Han adherido a la jura de mañana la C. G. T., la Asociación de Empleados de la Administración, la Confederación del Personal Civil de la Nación, agrupaciones políticas, entidades obreras, etc. También han enviado mensajes de adhesión diversos gobiernos de provincias.

RESOLUCION POLICIAL

El jefe de policía local ha dado a conocer una resolución, por la que invita al personal franco a concurrir a Santa Fe en el día de mañana a hacer acto de presencia y prestigiar el acto de la jura, a cuyo efecto deberá comparecer a la secretaría privada para fijar traslado y hora del viaje.

TREN ESPECIAL

De nuestra ciudad partirá un tren especial por el F. C. Bmé. Mitre, el cual saldrá de Rosario Central, a las 10.40, de Rosario Norte a las 10.50 y de la parada Castellanos a las 11. Los interesados pueden solicitar los pasajes que serán gratuitos en los siguientes locales: Urquiza 1481, Paraguay 880 y Entre Ríos 307.

Numerosa fué la Asamblea de los Mercantiles



Aspecto de la asamblea realizada en el teatro "El Círculo" por la Asociación Empleados de Comercio, para informar a los afiliados sobre las cláusulas del convenio recientemente subscripto en la regional de Trabajo y Previsióny por la que se otorgan aumentos de sueldos a los empleados mercantiles, información que dimos a título de primicia en nuestra edición del martes último.— Hicieron uso de la palabra el señor José F. Galimberti, el señor Oscar J. Pellerano y el señor David Diskim.

Deliberarán Hasta el 31

Según venimos anunciando en ediciones anteriores, mañana se iniciará en nuestra ciudad el congreso ordinario anual de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, asamblea que contará con la presencia de delegados gremiales de distintos puntos del país y que tendrá por sede de sus deliberaciones el local del Sindicato de Luz y Fuerza, calle Montevideo 1960.

Las reuniones que se iniciarán mañana a las 9, se prolongarán hasta el día 31 del mes en curso y en el transcurso de las mismas serán debatidos problemas a los cuales se les asigna importancia, entre los que cabe destacar el que se relaciona con la presente situación del gremio respecto al pago de la retroactividad del convenio nacional.

En dicho congreso será tratado el siguiente orden del día:

1º) Apertura del congreso; 2º) Nombramiento de la comisión de poderes; 3º) Constitución del congreso; 4º) Lectura del acta anterior; 5º) Consideración de la memoria y balance; 6º) Reforma de la carta orgánica de la Federación; 7º) Reforma de la ley número 11.110; 8º) Instituir el "Día de la electricidad"; 3º) Nombramiento del tribunal paritario; 10º) Nombramiento de la comisión para estructuración de los servicios sociales; 11º) Nombramiento de la comisión para estructurar el nuevo convenio nacional; 12º) Informe final del secretariado; 13º) Reorganización del secretariado; 14º) Clausura del congreso.

CONFERENCIAS

"Lucha contra la tuberculosis en el medio escolar", será el tema que desarrollará el doctor Isaac Hassan, en la conferencia que hoy a las 18.30, en el local de Laprida No. 1423.

—El profesor Gaston Bardet, esta tarde a las 18, en el local de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Av. Pellegrini 250, disertará sobre: "Un desdoblamiento de personalidad; Jeanneret contra Le Corbusier".

—En el Centro Progresista, bajo el auspicio de la Universidad Popular y Biblioteca Pública "Agustín Alvarez", San Juan 3677, pronunciará una conferencia, esta noche a las 20.45, el doctor Alfredo L. Tignocchi. El tema elegido por el orador, se titula: "Una cara desconocida de los filósofos griegos".

Se Tratarán las Mejoras al Gremio del Vestido

Las Patronales Asesorarán Acerca del Nuevo Convenio

Esta noche a las 21, en su local de la calle Buenos Aires 957, la Asociación Comerciantes de Rosario y la Cámara de Grandes Tiendas y Anexos, de nuestra ciudad, realizarán una asamblea que reviste gran importancia, en razón de que en ella se considerará lo relacionado con el acatamiento de la reciente resolución del Ministrio de Trabajo y Previsión, implantando con carácter nacional el convenio N. 28, por el que se ha fijado las tarifas y condiciones de trabajo de los obreros de la rama del vestido.

En dicha oportunidad se procederá a la designación de los representantes patronales que integrarán las comisiones paritaria y técnica.

La reunión contará con la presencia de los representantes de las firmas a que alcanza el referido convenio, a quienes se le asesorará acerca del correcto cumplimiento del mismo.

Aumento de cuotas

La Federación Obrera del Vestido, en la asamblea efectuada oportunamente, dispuso el aumento de la cuota social a $ 1 y $ 2, para las damas y caballeros, respectivamente, los que regirán desde el 1º de setiembre venidero.

Se creó el Instituto de cultura hispánica

Accediendo a un anhelo del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, ha quedado constituído en Rosario el Instituto Argentino de Cultura Hispánica, cuyas finalidades serán de carácter exclusivamente cultural, sin perjuicio de toda acción que tienda a fomentar dichas vinculaciones entre los países de habla castellana, propiciando para ello viajes de estudios y visitas a la madre patria, etc. La junta directiva provisoria la preside el doctor Jaime Soler, habiéndose reservado la fecha del 12 de octubre próximo papara su constitución definitiva.

DEMOSTRACIONES

Con motivo de cumplir sus bodas de plata con la firma Lutz Ferando y Cía. S. A., los señores Germán B. Pajón y Francisco López serán agasajados mañana con un almuerzo ofrecido por sus compañeros de tareas.

Tuvo destacada actuación una representación del Colegio Nacional No. 2

Tuvo exitosa actuación en los actos conmemorativos de la muerte del Libertador General D. José de San Martín realizados en la Capital Federal, la delegación que el Colegio Nacional Nº 2 enviara en tal oportunidad.

Destacáronse en las ceremonias el profesor doctor Juan B. Bessone, quien presidió la delegación, y el abanderado alumno Luis Lépori, quienes hicieron uso de la palabra en el teatro Nacional Cervantes.

Es de hacer notar que este Colegio fué el único de la provincia de Santa Fe que debió enviar representantes en tal fecha, en razón de ser el Gran Capitán el patrono de la casa.

Regresó Ayer de Europa el Señor Joaquín Lagos

BUENOS AIRES, 26 (UP). — En la tarde de ayer, a las 19, llegó por vía aérea al aeródromo de Morón el señor Joaquín Lagos, codirector del diario "La Capital", de Rosario, quien regresa de Europa luego de haber visitado España, Italia y Francia.

El señor Lagos permanecerá algunos días en esta capital, desde la que se trasladará posteriormente a esa ciudad.

ANUNCIAN LA FIRMA DE DOS ACUERDOS ECONOMICOS

El Convenio con Francia

CAPITAL FEDERAL, 26 (UP) — Llegan a sus fases últimas las conversaciones que mantiene el equipo económico argentino, con los representantes de Francia y Paraguay, para la firma de sendos e importantes convenios comerciales.

Se ha podido saber que el tratado a suscribirse con el país citado primeramente, alcanza a la suma de 35.000 millones de francos, determinando el mismo tres categorías de productos, que comprende a los esenciales y a los que no entran en esta clasificación.

LOS ENVIOS

Argentina enviará, entre los primeros, lanas, cueros y quebracho, recibiendo, en cambio, acero, hierro, tractores, máquinas agrícolas y productos químicos.

La segunda refiérese a la producción semi-esencial y determina la exportación de 100.000 toneladas de maíz e igual cantidad de tortas oleaginosas, y la última, de cueros manufacturados, proteínas y miel. Francia, a su vez, enviará automóviles, maquinarias industriales, vehículos diversos de transporte, cuchillería, material de impresión, cristalería, etc.

En lo que atañe a las negociaciones con Paraguay, las mismas se concretarán con la firma de un convenio de pagos y tratado comercial, por el cual nuestro país venderá ganado en pie, trigo, harina y numerosos artículos de diversa índole. Paraguay, en cambio, nos hará llegar maderas en general, aceites vegetales, tabaco, cueros y pieles silvestres, y varios productos más, entre ellos, portland y piedras para construcción.

Acerca del acuerdo con Noruega, se informó ayer que todos los pagos y cobros con dicho país serán efectuados en coronas noruegas.

Promulgóse la Ley que Acuerda la Adquisición de 45 Omnibus

Con el número 3.555 ha sido registrada la ley que aprueba el decreto Nº. 2.284 del 2 del corriente mes, acordando a la Municipalidad de Rosario un préstamo extraordinario de $ 850.000 con destino exclusivo al pago del 20 % que importa la adquisición de 45 unidades Mack-c41, para la Empresa Municipal de Transportes, de conformidad con el contrato suscripto oportunamente.

El mismo decreto autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar a la referida comuna un préstamo total de $ 3.600.000, incluyendo la suma ya citada, para el pago íntegro de las unidades mencionadas.

APORTE PARA LA ERECCION DE UN MONUMENTO

También ha sido promulgada la ley Nº. 3.553 que autoriza al Poder Ejecutivo a entregar a la Comisión Pro-Monumento al General José de San Martín de la ciudad de Rafaela, en calidad de subsidio y por esta sola vez la suma de $ 50.000, destinada a sufraagr en parte los gastos que origine la erección del monumento al Gran Capitán, en la ciudad precentemente nombrada.

Hacen una Denuncia Contra el T. de Faltas

Piden que la Notificación Especifique las Causales

La Federación Gremial del Comercio e Industria se ha dirigido por nota al intendente municipal denunciando una situación que considera de injusticia, derivada de la actividad que desarrollan los Tribunales de Faltas.

Refiriéndose a la aplicación del Código de Faltas expresa que el presunto infractor se ve en una situación de inferioridad evidente y de una falta de defensa absoluta, pues, ante una comunicación de esa especie, agrega "no puede preveerse la documentación o los informes necesarios para una defensa adecuada del asunto de que se trata".

Urge la nota la intervención de la intendencia "a fin de que se modifique radicalmente el actual sistema de notificaciones debiendo especificarse en todos los casos bien detalladamente los hechos a que se vincula la posible infracción y los artículos correspondientes a la ordenanza que la fundamenta". Solamente así, sostiene, podrá evitarse el desprestigio de esa nueva institución que nace a la vida cometiendo errores fáciles de subsanar". Caso contrario se dejará al presunto infractor sin los medios necesarios para probar su inocencia.

Para fundamentar su pedido menciona un caso ocurrido de cuyas comprobaciones se deduce que "la flamante institución es una nueva fuente de recursos fiscales, es decir una oficina más para recaudar impuestos, llámense o no multas".

La Guía Telefónica Contendrá Secciones por Números y Calles

Teléfonos del Estado anticipa la introducción de importantes mejoras en la próxima edición de su Guía de Abonados de esta ciudad, a la que se incorporarán nuevos elementos de beneficio para los usuarios de ese servicio, acrecentando su utilidad como medio de información general.

Consistirán tales mejoras en el aditamento de dos secciones: Por calles y numérica. En la primera de ellas, los abonados telefónicos figurarán agrupados por calles, con el número de su domicilio, nombre y apellido y número telefónico; y en la segunda, estarán ordenados tomando como base el número de teléfono del abonado.

Ambas secciones complementarán los datos que ya contiene la guía actual, que cuenta con una sección donde los abonados aparecen clasificados por gremios. Ambas mejoras harán que la guía telefónica local ofrezca mayor atractivo para las actividades generales de esta ciudad, aumentando de tal modo su ya reconocido valor como medio de propaganda de productos o servicios.

Será reabierta la feria franca instalada en las calles Cafferata y Sta. Fe

Mañana será reabierta al público la feria franca instalada en la explanada que forma la esquina suroeste de las calles Santa Fe y Cafferata, frente a la futura estación de ómnibus.

El horario de ventas será el de 7 a 11 los días hábiles, a excepción del sábado, en que también se atenderá de tarde desde las 16 a las 19.

El martes de la semana entrante quedará inaugurada oficialmente otra feria franca, la que será habilitada en la intersección de las calles Humberto 1º y Madrid (barrio Ludueña Norte), acto que contará con la asistencia de las autoridades municipales.

Aumentan las entradas del Boletín Oficial en $ 600.000 por año

Una información suministrada por la Oficina de Prensa del gobierno de la provincia, manifiesta que la aplicación de la nueva tarifa para las publicaciones en el Boletín Oficial, ha comenzado con beneficiosos resultados para las finanzas del mismo, que se hallaban quebrantadas a raíz del considerable aumento registrado en el costo de la impresión con motivo de los mayores salarios y precios de los materiales.

La nueva escala de tarifas ha permitido, por otra parte, obtener una reducción considerable en las publicaciones, a tal punto que la edición diaria del Boletín, de 48 páginas ha sido reducido a 32, con el consiguiente ahorro de papel cuyo costo es actualmente muy elevado.

Estos beneficios señalados, significarán una mejora económica calculada en $ 600.000 anuales aproximadamente.

Amplía sus servicios Teléfonos del Estado en Azul, Buenos Aires

CAPITAL FEDERAL, 26. — Teléfonos del Estado anuncia que, como paso inicial para la ampliación de sus servicios en Azul, provincia de Buenos Aires, ha dispuesto la inversión de 195.646 pesos, en el montaje de tres nuevas posiciones en el conmutador de la central telefónica de esa ciudad, así como la instalación de 10 líneas de entrada y 20 de salida, múltiples, para la mejor atención de su tráfico de comunicaciones interurbanas.

Agrega que también se colocarán dos modernas cabinas telefónicas en el local que ocupa actualmente en esa ciudad, desde las cuales el público podrá sostener conversaciones con cualquier abonado de la red local, así como con el exterior.

Con las mejoras aludidas y las construcciones en la red exterior local, que iniciará a principios de año venidero, la mencionada entidad estará en condiciones de dar servicio a varios centenares de solicitantes de esa progresista ciudad bonaerense.

Agasajarán al teniente coronel Figueroa el 28

Cuenta con numerosas adhesiones la demostración que será ofrecida el próximo domingo al teniente coronel D. Salvador Figueroa, la que es organizada por un grupo de amigos personales.

La misma consistirá en una cena que se servirá en un restaurante central de ésta, pudiendo solicitarse las tarjetas correspondientes a los teléfonos 24373 y 29667.

Aclárase la Muerte de la Mujer Hallada en el Espigón

La Víctima se Quitó la Vida

CAPITAL FEDERAL, 26 (UP) — Esta madrugada y luego de numerosas diligencias, quedó aclarada la muerte de la mujer María N. de Borpsell, cuyo cadáver, completamente desnudo, apareció en la escollera de la Asociación Argentina de Pesca.

La policía logró establecer que la mujer se suicidó afectada por el reciente fallecimiento de su esposo, producido una semana antes. El suceso estaba envuelto en el misterio. El cuerpo de la víctima fué descubierto entre las maderas del espigón de la Asociación Argentina de Pesca, en la Costanera. Presentaba numerosas raspaduras que, en un principio, dieron origen a las más dispares hipótesis. Se dijo que había sido asesinada, presuntamente, por un episodio de índole sentimental. Pudo establecerse, poco después, que las heridas habían sido producidas por el roce del cuerpo desnudo contra las rocas. Y más tarde, practicada la autopsia, se constató que el fallecimiento se había producido por asfixia.

Mientras el episodio daba lugar a verdaderos folletines, la policía actuaba con seguridad y en terreno firme. Procedió a un análisis de la vida de la víctima y su actuación en los últimos años. Fué así que llegó hasta una anciana que frecuentaba la amistad de Borpsell, arribando rápidamente a la conclusión que, de acuerdo con sus reiteradas manifestaciones, se trataba de un suicidio.

Expresó la anciana que la mujer estaba sumamente afectada por el reciente fallecimiento de su esposo. Estas declaraciones, unidas a los juicios de los médicos, cuyo informes aseguraban que su cuerpo no presentaba el menos rasgo de lucha, motivaron la opinión policial de que la víctima se había quitado la vida.

Disertó el Señor Baldi Corrá



Público que asistió a la direstación pronunciada ayer por el
Público que asistió a la disertación pronunciada ayer por el conferenciante.

Mata a sus Hijos y a dos Mujeres y Luego se Suicida

MONTEVIDEO, 26 (UP). — El horrible drama pasional que ha tenido por escenario una modesta casa de Villa Colón, en la calle Gioia, entre Vergara y Guaraní, ha provocado en toda la ciudad honda sensación, aumentada al cooncerse nuevos detalles del sangriento hecho.

*** CINCO CADAVERES**

Dos mujeres y dos niños han sido muertos a balazos por el sargento de policía Numa Pompilio Souza, quien luego de cometidos estos asesinatos, volvió el arma contra sí y se quitó la vida. Las víctimas son María Celia Sampaio, cuyo cadáver se encontró en la calle, en las proximidades de la casa en que vivía el criminal; Isabelina Garino de Souza, esposa del policía, y sus hijos Nelly Teresa y Numa, de 9 y 5 años de edad, respectivamente.

*** FUROR HOMICIDA**

Todos los datos existentes acerca de este suceso, permiten asegurar que se trata de un caso de furor homicida provocado por un intenso estado pasional. María Celia, que mantenía relaciones ilícitas con Souza, debió de ir a casa de éste para recordarle quizás el cumplimiento de algún compromiso, y en ese instante el sargento disparó su pistola sobre ella, entró luego en su hogar, donde mató a su desdichada familia, y finalmente se descerrajó un tiro sobre el parietal derecho.

*** LA CARTA ACLARATORIA**

En las primeras investigaciones realizadas por las autoridades, se ha descubierto un documento de singular importancia para aclarar los hechos. Se trata de una carta escrita por la señora de Souza y dirigida a María Celia Sampaio, en la que le pedía "por amor de Dios", que rompiese sus relaciones con Numa y le dejara que volviera al hogar, al que pronto según añadía, llegaría un nuevo hijo.

Roban alambre de cobre por un total de $ 700

Ayer a las 20, se presentó en la seccional 15ª de Bella Vista, Benigno César Liendo, argentino, de 46 años de edad, casado, domiciliado en Agrelo 1522, para denunciar, en representación del Ferrocarril Nacional "Manuel Belgrano", una sustracción cometida en perjuicio de éste.

Informó que el 9 del corriente llegó a la estación Triángulo el tren de carga Nº 551, integrado por 43 vagones, que procedía de la estación "Presidente Perón".

Ayer, a las 17.50, se comprobó que habían sido violados los precintos del vagón Nº 43.151, de cuyo interior sustrajeron 10 rollos de alambre de cobre, consignados a Teléfonos del Estado.

El monto del robo fué avaluado en la suma de $ 700.

Patrones Profesionales de Sastrerías S. A. Ltda.

Asamblea general ordinaria

De conformidad a lo que disponen los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la institución, calle San Lorenzo 1390 el día 28 de agosto de 1949, a las 9; para tratar el siguiente

Orden del día

1º Lectura consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de julio de 1949.
2º Informe del señor síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Entrega de acciones.
5º Facultar al directorio para ampliar el capital social.
6º Renovación parcial del directorio.

Rosario, agosto de 1949.
EL DIRECTORIO
12|27 agosto 1949.

No se Reintegrará al Capital Privado el Funcionamiento de las Compañías Aéreas

Desmiéntense unas Versiones

C. FEDERAL, 26 (UP). — Con el título "aclarando conceptos sobre una conversación mantenida con el capitán Rickembacker", el Ministerio de Aeronáutica entregó anoche el siguiente comunicado:

"Informaciones publicadas en el exterior señalan que, en una entrevista mantenida con el presidente de Easter Lines, capitán Eddie Rickembacker, en su reciente visita a Buenos Aires, el ministro de Aeronáutica, brigadier César Ojeda, manifestó al distinguido huésped que "el gobierno argentino se propone devolver a los intereses privados las operaciones de las líneas aéreas civiles, dentro de la Argentina, tan pronto sea posible", es indudable que el corresponsal que remitió al extranjero la crónica de la entrevista aludida interpretó equivocadamente las manifestaciones del ministro de Aeronáutica, cayendo incluso en una cantradicción más adelante, al reconocer que el mencionado secretario de Estado hizo hincapié "en que el gobierno está ayudando y manteniendo actualmente varias actividades aeronáuticas, entre ellas las rutas aéreas, cuya operación anterior por las empresas privadas demostró ser no productiva."

Inicióse hoy el pago de las jubilaciones

El Banco Provincial de Sta Fe. - Casa Rosario abonará a los Jubilados y Pensionados de la 2da. Circunscripción Judicial, los haberes por el mes de agosto de 1949, en el local de la calle Urquiza 1172, con el siguiente horario y distribución:

En la fecha **Jubilaciones**: de 11.30 a 13, de la Nº. 30 a la Nº. 1405. De 13.30 a 15 de la Nº. 1406 a la 1839. De 15.30 a 16.30, de la Nº. 1840 a 3053.

Lunes, 29: de 11.30 a 13 de la Nº. 3054 a 3610.

Lunes, 29 **Pensiones**: de 13.30 a 15, de la Nº. 17 a la 944. De 15.30 a 16.30, de la Nº. 947 a 1389.

Varios Diputados Radicales Reclaman Unidad Partidaria

BUENOS AIRES, 26 (UP). — Firmada por varios diputados nacionales afiliados a la Unión Cívica Radical, se ha dado a conocer una exhortación a la unidad dentro de las filas del radicalismo.

En dicho documento, luego de referirse a los momentos políticos actuales, se dice que la citada agrupación tiene una responsabilidad histórica que no puede eludir.

RESPETO A LA CIUDADANIA

Posteriormente, se agrega que "los hombres que luchan afanosamente, fieles a la causa del Partido, merecen el respeto de la ciudadanía por el abnegado sacrificio y la continuada acción sin desalientos. Un alto propósito y una lucha común vincula y une a los radicales, con prescindencia de toda posición interna y de toda actividad de núcleos anterior o actual".

A continuación, se expresa que como integrantes del bloque legislativo, "atentos a la inquietud del pueblo", se sienten obligados a hacer un llamado por la concordia y se concluye con las siguientes palabras: "Estamos ciertos de que las masas populares han de sentirse confiadas cuando sus afanes puedan concretarse a través de la lucha de una agrupación política que ha sabido liquidar y desterrar todas las circunstancias que pueden de una manera u otra perturbar o demorar la vigorosa acción reivindicatoria de la democracia nacional. Deben ser arriadas todas las banderas de los núcleos para sostener solamente la del radicalismo, en la que están inscriptas las nobles consignas de un claro programa argentino".

LOS FIRMANTES

Los miembros de la minoría parlamentaria radical que firman el citado manifiesto son los que a continuación se expresan: Ricardo E. Aráoz, Romeo E. Bonazzola, Orlando H. Cufré, J. Aníbal Dávila, José Benito Faure, Mario Gil Flood, Tomás González Funes, Félix J. Liceaga, Manuel J. Mántaras, Juan J. Noriega, José Pérez Martín, Raúl Rodríguez de la Torre, Absalón Rojas, Silvano Santander, Alfredo R. Vítolo, Mauricio Yadarola y Miguel Ortiz.

Serán Rematados 29 Lotes de una Importante Manzana

Mañana a las 15 se procederáa al loteo de la manzana comprendida entre el bulevar 27 de Febrero, y las calles Ocampo, Ayacucho y Colón. Se trata de una operación importante y de singular trascendencia dada la ubicación ideal de los lotes que, en número de 29, saldrán a subasta pública bajo el martillo de la firma Durando y Arijón y que habráa de ser sin duda sumamente disputados por los interesados.

La manzana de referencia pertenece a uno de los puntos de mejor porvenir de la sección sexta por hallarse lindera con el bulevar 27 de Febrero que será una de las vías de acceso al centro urbano y cuya prolongación hacia el puerto y hacia el oeste harán de ella una de las arterias más progresistas de la urbe.

Por otra parte los terrenos a rematarse están situados en una zona que se viene singularizando por su firme adelanto, especialmente en el aspecto comercial y urbanístico, como así también desde el punto de vista industrial.

Anuncian para mañana un recital de guitarra

Con el patrocinio de la Biblioteca Naturista, se efectuará mañana en el local de la calle España 1235, un recital de guitarra en el que intervendrán jóvenes artistas locales, entre los que se encuentran Fernando Alvarez, Aldé Basualdo, Eduardo Galardi y Enrique Ozorio.

Estos destacados intérpretes ejecutarán obras de Prat, Alais Almirón, Ballester y Martínez Oyanguren.

ANIVERSARIOS MEMORABLES

MAÑANA, 27 DE AGOSTO

1565 - Audiencia de Chile — Por real cédula se funda la Audiencia de Chile en la ciudad de Concepción.

1701 - Asiento de negros — Se firma en Madrid el asiento para la introducción de esclavos negros en las Indias por la Compañía Real de Quinea, establecida en Francia. Este contrato tenía una duración de diez años.

1776 - Batalla de Long Island — Las tropas norteamericanas al mando del general Súllivan ocupan la isla situada frente a Nueva York llamada Long Island, donde son atacadas por los ingleses comandados por el general Howe. Ambos bandos sufren grandes pérdidas.

1814 - Beneméritos de la patria — La Asamblea General reunida en Buenos Aires desde principios de 1813 declara al ejército vencedor de Montevideo y pacificador de la banda oriental, y a su general en jefe, brigadier Carlos María de Alvear "beneméritos de la patria en grado heróico".

1815 - Muerte de Candioti — Deja de existir en la ciudad de Santa Fe, de donde era natural, el ciudadano Francisco Antonio Candioti, patriota decidido y uno de los primeros en pronunciarse en favor de la Revolución de Mayo. El general Viamonte, que a la sazón ocupaba a Santa Fe con la tropa que le había enviado el Directorio de Buenos Aires, le rindió honores militares.

1828 - Independencia del Uruguay — Los gobiernos de la Argentina y del Brasil, con la mediación de Inglaterra, suscriben un convenio de paz y reconocen como Estado soberano a la República Oriental del Uruguay, comprometiéndose a sostener su independencia y soberanía.

1855 - Tratado comercial — Por un tratado de comercio y navegación termina el desacuerdo que existía entre el Brasil y el Paraguay.

RAMONA — por Lino Palacio




MERCADOS  TITULOS  CAMBIOS ✶ MOVIMIENTO FLUVIAL Y MARITIMO

La Moneda

Precios fijados por el B. Central (Cotizaciones en moneda nacional)

DIVISAS EXTRANJERAS EN EL PAIS

Países	Oficial		Libre
Inglater.	15.07	17.08	19.37
E. Unidos	373.13	422.89	480.75
Francia	1.371	1.554	1.77
Italia (*)	373.13	422.89	480.25
España	34.08	38.62	29.57
Holanda	150.03	159.41	181.20
Bélgica	9.51	9.62	10.97
Suiza	87.39	99.04	112.30
Canadá	373.13	422.89	458.20
Brasil	—	—	25.39
Portugal	15.07	17.08	19.50
Checosl.	7.46	8.46	9.615
Dinam.	77.15	88.12	100.20
Suecia	103.81	117.66	133.75
México	43.19	48.95	55.64

(*) Cotización para 100 dólares del convenio argentino-italiano.
Las cotizaciones se refieren a 100 unidades de cada moneda con excepción de Inglaterra, cuyo valor representa una libra esterlina.

Aves y Huevos

Precios del día 26|8|1949:

Huevos	$ 1.02	a	1.04
Gallinas esp.	" 11.50	"	12.50
Gallinas buenas	" 9.20	"	10.20
Gallinas chicas	" 6.90	"	7.90
Pollos especiales	" 12.50	"	13.50
Pollos buenos	" 9.80	"	10.80
Pollos chicos	" 7.10	"	8.10
Patos criollos	" 6.—	"	6.50
Patos marruecos	" 5.—	"	5.50
Palomas, c/u.	" 0.70	"	—
Conejos	" 3.—	"	6.—
Gansos	" 7.—	"	8.50
Pavos, el kilo	" 1.60	"	—
Pavitas, el kilo	" 1.80	"	—

Entraron hoy 2.676 yuntas de pollos y gallinas, y 22.590 docenas de huevos.

Títulos

MOVIMIENTO DE LA PRIMERA RUEDA DE HOY

Títulos Nacionales — Crédito Argentino: serie "E", $ 25.000 a $ 93; serie "G" $ 1.600 a $ 93.

Títulos Provinciales — Salta: $ 15.000 a $ 90.10.

Títulos Municipales — Rosario: serie "A", $ 2.000 a $ 101.10; $ 10.500 a $ 101; Córdoba: $ 25.000 a $ 100.90; Ciudad de Buenos Aires: serie "C", $ 17.000 a $ 92.20.

Acciones y Obligaciones — Peuser, privilegiadas: 90, a $ 95 c|u.; Gotuzzo: 50, a $ 171 c|u.; Dockoil: 60, a $ 156 c|u.

Hacienda de Rosario

Entradas—

Machos	285
Hembras	87
Terneros	56
Total	428

Compras: Swift, 148; C.A.P., 83.

Precios—

Novillos	0.48	a 0.68
Novillitos	0.46.80	" 0.71.40
Vacas	0.20	" 0.52.50
Vaquillonas	0.40	" 0.73.50
Terneros	0.47.50	" 0.86
Toros y torunos	0.37	" 0.52.40

SITUACION DE LA PLAZA

Finalizaron las operaciones de la semana con una entrada reducida, razón por la cual las haciendas que se presentaron a la venta, se vendieron con precios más encalmados que el día de ayer, esto fué en aquellos lotes que reunían calidad y gordura, ya fueran livianos o medianos. Para las haciendas faltas de tales condiciones, el mercado operó como el día de ayer.

Embarques de Cereales

Del día 25|8|1949:

Trigo	1.000 Tons.
Maíz	—
Lino	—
Avena	—
Centeno	—
Cebada	—

De la semana (viernes a jueves):

Trigo	18.903 Tons.
Maíz	13.570 "
Lino	—
Avena	—
Centeno	1.915 "
Cebada	10.800 "

Alturas Hidrométricas

Puerto Iguazú	0.41
Posadas	0.27 bajo cero
Corrientes	0.76
Esquina	0.95
Paraná	0.33
Diamante	0.46
San Martín	0.48
Rosario	0.36
San Pedro	0.30
Ibicuy	1.08
Asunción	3.00
Formosa	3.34
Bermejo	2.12
V. Constitución	0.40
San Nicolás	0.26
Ramallo	0.32
Victoria	1.06

PROFUNDIDADES MINIMAS DE LOS PASOS ENTRE SANTA FE Y SAN PEDRO

Santa Fe-Rosario	11'6"
Diamante-Rosario	17'3"
San Lorenzo-Rosario	21'9"
Can. Muellse Pto. Rosario	23'3"
Rosario-San Pedro	22'3"
V. Constitución-San Pedro	23'6"
Can. acc. V. Constitución	21'6"
Can. Pto. San Martín	22'6"
Can. acc. San Pedro	19'
Acc. Emb. San Martín	15'9"

ESTADO DE LOS RIOS

Paraná Inf.	crece por viento
Paraná Medio	baja despacio
Paraná Sup.	"
Alto Paraná	" "
Río Paraguay	" "

VAPORES DE ULTRAMAR SURTOS EN ESTE PUERTO

Fecha Ent.	Vapores	Bandera	A. Marítimo	L. amarre
5|8|49	St. Rosario	Inglesa	Ch. Weir	Plaz. "A"
18|8|49	San Benito	Argentina	Boch S.R.L.	Dep. 13|15.
24|8|49	Gamboinas	Brasileña	A. Fábrega	E. T. norte
25|8|49	Martagon	Inglesa	Dodero	Galpón 29.
25|8|49	Río Tercero	Argentina	Thompson	Dep. 7.
26|8|49	L. Columbia	Brasileña	Fábrega	E. Dreyfus

Salidas: en el día de ayer zarpó con destino a Santos el vapor de bandera brasileña "Loides Chile". Otros puertos: San Lorenzo: "Regent Panther" (inglés). Vapores en puerto: cinco; en jurisdicción: uno.

EN LAS PLAZAS EXTRANJERAS

Mercados de Algodón

NUEVA YORK, 26. — Cotizaciones tipo "standard", en fardos de 500 libras y lotes de 25.000 libras, en cents por libra.

Apertura: octubre, a 29.93; diciembre, a 29.93; marzo 1950 a 29.91; mayo de 1950, a 29.80; julio de 1950, a 29.17; octubre de 1950 a 27.37.

Cierre: entrega inmediata, a 31.77, nominal; octubre, a 29 con 95; diciembre, a 29.94; marzo de 1950 a 29.82; mayo de 1950, a 29.72; julio de 1950, a 29.12; octubre de 1950, a 27.32; diciembre de 1950, a 27.18, comprad.

NUEVA ORLEANS, 26. — El mercado de algodón cerró hoy a 29.87 para el mes de octubre y a 29.84 para el mes de diciembre, o sea con 1 punto de baja para el 1º y 3 de baja para el 2º, con relación al cierre anterior.

Movimiento en el Puerto de la Capital Federal

BUQUE DE ULTRAMAR QUE ENTRARA HOY

Sises; bandera, italiana; procedencia, Génova; carga, general; giro, Dársena Norte; agente, Tritonia.

BUQUES DE ULTRAMAR QUE ENTRARON AYER

Scot. Prince; bandera, inglesa; procedencia, Montreal; carga, general; giro, Dársenas C y D; agente H. Brothers.

Corrientes, argentina, Génova, general, Dársena Norte, Nav. Dodero.

PRECIOS DE LOS CEREALES

AL CIERRE DE MEDIODIA

		Cosecha 1948|49
TRIGO Semiduro Nº 2, base 78 ks en bolsa	$	22 90
LINO Gº 2 base 4 o|o c|extraños, en bolsas	"	29 40
MAIZ sano, limpio y seco, tipo exportación, en bolsa	"	15.40
AVENA amarilla Gº 2, base 47 ks. en bolsas	"	15.90
" " " 2, " 49 " " "	"	16.40
CEBADA Cervecera Gº 2, base 65 ks. en bolsas	"	14.90
CEBADA Forrajera Gº 2, base 59 ks. en bolsas	"	13 70
CENTENO Gº 2, base 73 ks. en bolsas	"	17.40
GIRASOL tipo Oficial, sano y seco, en bolsas	"	28.40
MANI tipo Oficial	"	—
NABO, semilla sana y seca, base 4 o|o c|extr. en bol.	"	29.40
ALPISTE base 4% c|extraños	"	350.00
MIJO, cargado al 15|9|49 a granel, $ 12; en bolsa	"	s|c.

Precios básicos que abona I.A.P.I. por cada 100 ks. s.|vagón Pto. Rosario, con excepción del Alpiste y Mijo.

HORARIOS DE LANCHAS, BALSAS E HIDROAVIONES DESDE ROSARIO, STA. FE Y E. RIOS

LANCHAS

Rosario a Victoria

Servicio de lanchas rápidas para transportes de pasajeros.

Salidas de Rosario, diariamente, a las 7 y 18.30.

Salidas de Victoria (Entre Ríos) diariamente, a las 7 y 12.15.

Rosario a Diamante

Sale de Rosario diariamente, a las 14 horas.

Sale de Diamante, diariamente, a las 7 horas.

Santa Fe y Paraná

Salidas de Santa Fe, 6.15, 7, 7.15, 8.30, 9.15, 10.15, 11, 12, 12.45, 13.30, 14.15, 15, 15.45, 16.30, 17.15, 18, 18.45, 19.30, 20.15 y 21. Feriados y domingos la última lancha saldrá a las 20.45. T. E. 12172.

Salidas de Paraná: 5.15, 7, 7.45, 8.30, 9.15, 10.15, 11, 11.45, 12.30, 13.15, 14.45, 15.30, 16.15, 17.45, 18.30, 19.15, 20.15 y 21.30. Feriados y domingos, la última lancha saldrá a las 22.15.

Santa Fe - Paraná

Salen diariamente: a las 1, 5, 7.45, 10.20, 13, 15, 16, 17.45 y 22.30.

Paraná - Santa Fe

Salen diariamente: a las 1.30, 5.15, 7.45, 10.45, 13.30, 17.15 y 22.

HIDROAVIONES

Buenos Aires - Asunción

Lunes y jueves: parte de Buenos Aires, a las 7.45.
Llega a Rosario: a las 9 y parte a las 9.20.
Llega a Corrientes, a las 11.50 y parte, a las 12.15.
Llega a Formosa, a las 13 y parte, a las 13.20.
Llega a Asunción (Paraguay), a las 13.55.

Asunción - Buenos Aires

Martes y viernes: sale de Asunción, a las 8.
Llega a Formosa, a las 8.35, y sale, a las 9.05.
Llega a Corrientes, a las 9.50, y parte, a las 10.15.
Llega a Rosario, a las 12.45, y parte, a las 13.05.
Llega a Buenos Aires, a las 14.15.

TEXTO DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PREAMBULO

Nos, los representantes del pueblo de la Provincia de Santa Fe, reunidos en Convención Constituyente, con el objeto de ajustar las instituciones provinciales al nuevo ordenamiento jurídico-social argentino, para hacer efectivos los derechos y garantías acordados en la Constitución Nacional; consolidar las instituciones republicanas; promover el bien común y la cultura general; afianzar la justicia social; garantizar la dignidad y libertad de sus habitantes y de ratificar la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, e invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, sancionamos esta Constitución.

SECCION PRIMERA

CAPITULO I

DECLARACIONES GENERALES, DERECHOS, GARANTIAS Y OBLIGACIONES

Artículo 1º. — La provincia de Santa Fe, como parte integrante de la República Argentina, organiza su gobierno bajo el sistema Republicano Representativo.

Art. 2º. — El poder emana del pueblo, que puede reformar esta Constitución, mediante el procedimiento que en ella se establece. La provincia tiene el libre ejercicio de todos los poderes y derechos no delegados en el Gobierno de la Nación.

Art. 3º. — Los límites territoriales de la provincia son los que por derecho le corresponden, con arreglo a la Constitución Nacional y a los tratados respectivos.

Art. 4º. — La Capital de la provincia es la ciudad de Santa Fe. Los Poderes públicos funcionarán en esta ciudad, salvo los casos en que, por causas especiales, la ley dispusiese, con carácter transitorio, otra cosa.

Art. 5º. — Su religión es la Católica, Apostólica, Romana y el gobierno concurre al sostenimiento de su culto, de conformidad con las disposiciones de la Constitución Nacional.

Art. 6º. — El gobierno de la provincia provee a sus gastos con los fondos del Tesoro Provincial formado de la propia actividad económica que realice y servicios que preste; de la enajenación de los bienes propios y de su locación y renta; de las contribuciones que equitativa y proporcionalmente a la población imponga la Legislatura y de los empréstitos y operaciones de crédito que ella sancione para urgencias de la provincia o para empresas de utilidad pública.

Art. 7º. — Los habitantes de Santa Fe, nacionales y extranjeros, gozan en el territorio de la provincia de todos los derechos y garantías que la Constitución Nacional les reconoce.

Art. 8º. — Ningún habitante de la provincia puede ser penado sin juicio previo, fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales o sacado de los jueces designados por ley antes del hecho de la causa. Siempre se aplicará, y aun con efecto retroactivo, la ley penal permanente más favorable al imputado. Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo, ni arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente, salvo el caso de delito in fraganti, en que podrá ser detenido por cualquier persona bajo su responsabilidad y conducido inmediatamente ante la autoridad respectiva. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos. El domicilio es inviolable, como también la correspondencia epistolar y los papeles privados; y la ley determinará en qué casos y con qué justificativos podrá procederse a su allanamiento y ocupación. Los jueces no podrán ampliar por analogía las incriminaciones legales ni interpretar extensivamente la ley penal en contra del imputado. En caso de duda, deberá estarse siempre a lo más favorable al procesado. Las cárceles serán sanas y limpias y adecuadas para la reeducación social de los recluidos en ellas; y toda medida que, so pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que la seguridad exija, hará responsable al juez o funcionario que la autorice.

Todo habitante podrá interponer por sí o por intermedio de cualquier persona, recurso de habeas corpus ante la autoridad judicial competente, para que se investigue el procedimiento y la causa de cualquier restricción o amenaza a la libertad de su persona. El tribunal mandará comparecer al recurrente y comprobada en forma sumaria la violación, hará cesar inmediatamente la restricción o amenaza.

Art. 9º. — Toda orden de detención será con respecto a persona determinada, debiendo mediar semiplena prueba. Ninguna detención se prolongará por más de veinticuatro horas sin dar aviso al juez o autoridad competente, poniendo a su disposición al detenido y los antecedentes. La incomunicación absoluta no podrá prolongarse en ningún caso, más de cuarentiocho horas, después de quedar a disposición del juez competente. Ninguna detención se hará en cárcel pública, sino en locales destinados a ese fin. No pueden restablecerse procesos concluídos, excepto el caso de revisión favorable al reo, en causas criminales, de acuerdo a la ley.

Art. 10. — El pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución.

Toda reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione en nombre de éste, comete delito de sedición.

Art. 11. — El Estado provincial no reconoce libertad para atentar contra la libertad. Esta norma se entiende sin perjuicio del derecho individual de emisión del pensamiento, dentro del terreno doctrinario, sometido sólo a las prescripciones de la ley. La provincia no reconoce organizaciones nacionales o internacionales, cualesquiera sean sus fines, que sustenten principios contrarios a las libertades individuales reconocidas por esta Constitución, o atentatorias al sistema democrático en que ésta se inspira. Quienes pertenezcan a cualquiera de las organizaciones aludidas no podrán desempeñar funciones públicas en ninguno de los Poderes del Estado.

Quedan prohibidos el funcionamiento y la organización de milicias y agrupaciones similares que no sean las del Estado, y el uso público de uniformes, símbolos y distintivos de organizaciones cuyos fines prohíben la Constitución Nacional y las leyes de la Nación y de la provincia.

Art. 12. — Los habitantes de la provincia son iguales ante la ley. Nadie está obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe.

Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden o a la moral públicos, ni perjudiquen a terceros, están reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados.

La equidad, proporcionalidad y progresividad, son las bases de los impuestos y las cargas públicas.

Todos los habitantes tienen el derecho de rendir libre culto a Dios Todopoderoso, sin ninguna restricción, según los dictados de su conciencia. La libertad religiosa queda sujeta a las normas que deriven de la moral, las buenas costumbres y el orden público. La provincia de Santa Fe no admite diferencias raciales ni prerrogativas de sangre o de nacimiento.

Todos los habitantes gozan del derecho de petición y de reunión pacífica, de trabajar y ejercer toda industria, profesión, comercio y cualquier actividad conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio.

Art. 13. — La Legislatura no coartará, restringirá o limitará la libertad de prensa. Constituyen abusos de la libertad de prensa los hechos que importen delitos comunes que serán sancionados conforme a las disposiciones del Código Penal, hasta tanto se dicte la ley respectiva. No podrán secuestrarse las imprentas y sus accesorios como instrumento de delito cometido por medio de ellas.

Art. 14. — Ningún funcionario podrá ejercer facultades extraordinarias ni funciones extrañas a su cargo y jurisdicción. La provincia no se responsabiliza por los actos de funcionarios ejecutados fuera de sus atribuciones. Tanto los funcionarios como los empleados son individualmente responsables de los delitos y faltas cometidos en el desempeño de sus cargos. Los damnificados por hechos de funcionarios o empleados, tienen acción judicial contra los autores o ejecutores responsables del daño.

La provincia no puede ser ejecutada en la forma ordinaria, ni sus rentas embargadas, debiendo la Legislatura arbitrar el modo y forma de verificar su pago. Esta prescripción forma parte integrante, bajo pena de nulidad, de los contratos que las autoridades provinciales celebren en representación del Estado.

Art. 15. — Las declaraciones, derechos, garantías y obligaciones que enumera la Constitución, no serán entendidas como negación de otros derechos y garantías no enumerados, pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno.

CAPITULO II

DERECHOS DEL TRABAJADOR, DE LA FAMILIA, DE LA ANCIANIDAD, DE LA CULTURA Y DEL NIÑO

Art. 16. — Esta Constitución adopta e incorpora en su integridad el artículo 37 de la Constitución Nacional, debiendo los Poderes Públicos ajustar ineludible y absolutamente su acción a los principios que informan esos derechos.

Art. 17. — Los agentes civiles del Estado, funcionarios, empleados y obreros, tienen derecho a la estabilidad en sus empleos mientras mantengan su idoneidad, capacidad física y buena conducta. Quedan exceptuados los cargos electivos, los de índole política y los que por esta Constitución tienen un término fijo.

Art. 18. — Todo niño tiene derecho a la protección integral, por cuenta y cargo de su familia. En caso de desamparo total o parcial, moral o material, permanente o transitorio, corresponde a la provincia, como inexcusable deber social, proveer a dicha protección, ya sea en forma directa o por medio de los institutos y fundaciones creados o a crearse con ese fin, sin perjuicio de la subrogación de ella o de dichos institutos para demandar a los familiares remisos y solventes los aportes correspondientes.

CAPITULO III

FUNCION SOCIAL DE LA PROPIEDAD, ACTIVIDAD ECONOMICA Y SERVICIOS PUBLICOS

Art. 19. — La propiedad privada tiene una función social y está sometida a las obligaciones que la ley establezca con fines de bien común. Incumbe al Estado fiscalizar la distribución y utilización del campo e intervenir con el objeto de desarrollar e incrementar su rendimiento en interés de la comunidad, procurando a cada labrador o familia labriega la posibilidad de adquirir en propiedad la tierra que cultiva. La expropiación por causa de utilidad pública o interés general será calificada por ley y debidamente indemnizada, según lo que ella prescriba.

La organización de la riqueza y su explotación tiene por fin el bienestar del pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social. El Estado, mediante una ley, podrá intervenir en la economía y monopolizar determinada actividad en salvaguardia de los intereses generales y dentro de los límites fijados por los derechos fundamentales asegurados en esta Constitución.

Art. 20. — Los servicios públicos pertenecen originariamente, según su índole, a la Nación, a la provincia o a las municipalidades, y de ninguna manera se podrá enagenar o conceder a terceros su explotación. Los que se hallaren en poder de particulares serán transferidos al Estado de acuerdo a las circunstancias, mediante expropiación. El precio de empresas concesionarias de servicios públicos será el del costo de origen de los bienes afectados a la explotación, menos las sumas que se hubieran amortizado durante el lapso cumplido desde el otorgamiento de la concesión, y los excedentes sobre una ganancia razonable que serán considerados como reintegración del capital invertido.

La provincia y las municipalidades podrán enagenar o conceder a la Nación los servicios públicos propios cuando convenga por razones técnicas o económicas.

SECCION SEGUNDA

CAPITULO UNICO

REGIMEN ELECTORAL

Art. 21. — La representación política tiene por base la población, de acuerdo a la cual se ejercerán los derechos electorales.

Art. 22. — La Legislatura dictará la ley electoral que será uniforme para toda la provincia y reconocerá por bases las prescripciones siguientes:

1º. — Sólo tendrán voto los ciudadanos argentinos mayores de diez y ocho años, que se hallen inscriptos en el Registro Cívico Provincial.

2º. — Cada departamento constituirá un distrito electoral.

3º. — El voto será secreto y personal.

4º. — Toda elección deberá terminar en el día, sin que las autoridades o particulares puedan suspenderla por motivo alguno.

5º. — El escrutinio será público, debiendo hacerse en seguida de terminada la elección y consignarse el resultado en la misma acta de apertura, firmando los conjueces y demás personas que quisieran hacerlo.

6º. — Los electores no podrán ser arrestados mientras van a las elecciones y regresan de ellas, excepto en caso de in fraganti delito.

7º. — Ninguna autoridad política, civil o militar, podrá hacer reuniones ni citaciones con objeto de llevar a los ciudadanos a las urnas electorales, el que ésto hiciese u ordenase, quedará privado del derecho de sufragio, y no podrá obtener empleo de confianza, de honor o lucrativo en la provincia, por el tiempo que la ley determine.

SECCION TERCERA

DEL PODER LEGISLATIVO

Art. 23. — El Poder Legislativo será ejercido por una asamblea compuesta de dos Cámaras: una de Senadores y otra de Diputados.

CAPITULO I

CAMARA DE DIPUTADOS

Art. 24. — La Cámara de Diputados se compondrá de miembros titulares elegidos directamente en cada distrito electoral, por ciudadanos argentinos en la proporción de uno por cada 40.000 habitantes o fracción que pase de 20.000, de acuerdo a la población calculada al 1º de enero de 1949, sobre la base del Censo Nacional de 1947. Después de cada censo general, la Legislatura reajustará el cuociente a los efectos de la representación, pudiendo aumentar pero no disminuir la base expresada para cada diputado. En ningún caso el número de diputados excederá de sesenta. En cada comicio se elegirán diputados suplentes en la proporción del cincuenta por ciento de los titulares, para cubrir fallecimientos, renuncias, expulsiones u otro impedimento definitivo. La representación por Departamento no será e nningún caso inferior a la actual.

Art. 25º. — Para ser diputado se requiere haber cumplido la edad de 25 años, tener 4 de ciudadanía en ejercicio los argentinos nativos y 10 los naturalizados y ser nativo de una provincia o con dos años de residencia inmediata en élla.

Art. 26. — Los diputados durarán seis años en el ejercicio de sus funciones y serán reelegibles. La Cámara se renovará por mitades cada tres años. Para ese eefcto los nombrados para la primera Legislatura, luego que se reúnan, sortearán los que deben cesar en el primer período.

Art. 27. — Es competencia exclusiva de esta Cámara, acusar ante el Senado al gobernador de la provincia y los ministros, al vicegobernador, a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y al fiscal de nes; falta de cumplimiento a los debemes a su cargo Estado, por delitos en el desempeño de sus funciones, faltas de cumplimiento a los deberes a su cargo o crímenes comunes, previa sanción de aquélla por dos tercios de la totalidad de los diputados en ejercicio, que declaren ser procedente la causa.

CAPITULO II

CAMARA DE SENADORES

Art. 28. — El Senado se compondrá de un senador titular y un suplente por cada departamento, elegido por el pueblo a pluralidad de sufragios.

El suplente reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia, expulsión u otro impedimento definitivo.

Art. 29. — Para ser senador se requiere ser argentino nativo, tener treinta años de edad y seis de residencia inmediata en la provincia, en caso de no ser oriundo de ésta.

Art. 30. — Los senadores durarán seis años en el ejercicio de sus funciones y serán reelegibles. La Cámara se renovará por mitad cada tres años, para cuyo efecto los nombrados para la primera Legislatura, luego que se reúnan, sortearán quienes deben cesar en el primer período.

Art. 31. — El vicegobernador es presidente del Senado y sólo tendrá voto en caso de empate.

Art. 32. — El Senado elegirá anualmente un presidente que lo presida en caso de ausencia, enfermedad, muerte o renuncia del vicegobernador, o cuando éste se encuentre en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Art. 33. — Es atribución exclusiva del Senado juzgar en juicio público a los acusados por la Cámara de Diputados, constituyéndose al efecto en Tribunal, previo juramento de sus miembros.

Cuando el acusado fuera el gobernador o el vicegobernador, presidirá el presidente de la Corte Suprema de Justicia, pero no tendrá voto.

Ningún acusado será declarado culpable sino por dos tercios de la totalidad de los senadores en ejercicio.

El fallo del Senado no tendrá otro efecto que destituir al acusado y aún inhabilitarlo para ocupar puestos de honor o a sueldo en la provincia, quedando, no obstante, sujeto a acusación y juicio ante el fuero ordinario.

CAPITULO III

DISPOSICIONES COMUNES A AMBAS CAMARAS

Art. 34. — Ambas Cámaras se reunirán en sesiones ordinarias todos los años desde el primero de mayo al treinta de setiembre, pudiendo ser convocadas extraordinariamente o prorrogadas sus sesiones por tiempo limitado, por decreto del Poder Ejecutivo, salvo caso de juicio político en el que podrán prorrogarse o reunirse en sesiones extraordinarias al sólo efecto de dicho juicio, por acuerdo propio y a solicitud de una cuarta parte de los miembros de cada Cámara.

Art. 35. — En caso de prórroga o convocatoria extraordinaria, no podrán ocuparse sino del objeto u objetos que las hubieran motivado.

En caso de intervención a la Legislatura, los miembros que se elijan completarán el período para el que fueran elegidos los anteriores.

Art. 36. — Cada Cámara es juez exclusivo de las eleciones de sus miembros y de la validez de sus títulos, sin perjuicio de la acción de los tribunales para castigar, en la forma que la ley determine, a los que hubieren adulterado o impedido el acto electoral.

Art. 37. — Pronunciada la Cámara sobre la validez de los diplomas de sus miembros, no podrá rever su resolución.

Art. 38. — Para funcionar necesitan mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, pero en número menor podrán reunirse al sólo objeto de acordar las medidas que estimen convenientes a fin de compeler a los inasistentes.

Art. 39. — Ambas Cámaras empiezan y concluyen sus sesiones simultáneamente. Ninguna de ellas, mientras se hallen reunidas, podrá suspender sus sesiones por más de tres días sin el consentimiento de la otra.

Art. 40. — Ningún miembro del Poder Legislativo, durante su mandato, podrá ser nombrado para desempeñar empleo alguno que haya sido creado o cuyo emolumento se haya aumentado en el período legal de que forma parte.

Art. 41. — Cada Cámara hará su reglamento y podrá, con dos tercios de votos presentes, corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones, removerlo por inhabilidad física o moral sobreviniente a su incorporación, y hasta excluirlo de su seno; pero bastará la mayoría de uno sobre la mitad de los presentes para decidir en la renuncia que voluntariamente hiciera.

Cada Cámara nombrará, en la forma que determinen sus respectivos reglamentos, los empleados que deba tener.

Art. 42. — Cada una de las Cámaras podrá solicitar al Poder Ejecutivo los informes que estime convenientes respecto a las cuestiones de competencia de dicha Cámara. El Poder Ejecutivo puede optar entre contestar el informe por escrito, hacerlo personalmente su titular o enviar uno de sus ministros para que informe verbalmente.

Art. 43. — Los miembros del Poder Legislativo recibirán como retribución y compensación, por todo concepto, una suma que fijará la ley; dicha ley deberá sancionarse con el voto de los dos tercios de los miembros en ejercicio de cada Cámara.

Art. 44. — Salvo expresa resolución de la mayoría, las sesiones de las Cámaras serán públicas.

Art. 45. — Ninguno de los miembros de la Legislatura puede ser acusado, interrogado judicialmente, ni molestado por las opiniones o discursos que emita desempeñando su mandato de legislador.

Art. 46. — Ningún senador o diputado, desde el día de su elección, puede ser arrestado, excepto el caso de ser sorprendido "in fraganti" en algún crimen que merezca pena aflictiva, de lo que se dará cuenta a la Cámara respectiva, con la información sumaria del hecho, para que resuelva, según el caso, lo que corresponda sobre la inmunidad personal.

Art. 47. — Cuando se deduzca acusación penal ante la justicia ordinaria contra cualquier senador o diputado, podrá la Cámara respectiva, con dos tercios de votos presentes y examinando el mérito del sumario en juicio público, suspender en sus funciones al acusado y ponerlo a disposición del juez competente para su enjuiciamiento.

Art. 48. — Los legisladores prestarán en el acto de su incorporación juramento de desempeñar debidamente el cargo y de obrar en todo de conformidad a lo que prescriben las Constituciones Nacional y Provincial.

Art. 49. — No pueedn ser electos diputados ni senadores, los fallidos, hasta tanto no se haya declarado su inculpabilidad, los inhabilitados por sentencias, los afectados por incapacidad física o moral y los deudores de la provincia que, ejecutados legalmente, no hayan pagado sus deudas.

Art. 50. — Es incompatible el cargo de diputado o senador y el de miembro o empleado en actividad de los Poderes Públicos, Legislativo y Judicial, nacionales y provinciales, y de las municipalidades. Los agentes de la administración provincial y municipal, que resultaren electos diputados o senadores, quedarán automáticamente con licencia, sin goce de sueldo, por todo el tiempo que dure su mandato.

El diputado o senador que acepte empleo o cargo con excepción de la docencia, del gobierno nacional, del provincial o de las municipalidades, queda por ese solo hecho separado de la representación. Las comisiones del gobierno nacional, del provincial o de las municipalidades podrán ser aceptadas sólo cuando fueren ad-honorem y previo permiso de la Cámara respectiva, en época de sesiones, y, durante el receso, dando cuenta oportunamente.

CAPITULO IV

ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO

Art. 51. — Corresponden al Poder Legislativo las siguientes atribuciones:

1) Establecer la división civil para la mejor administración de la provincia.

2) Crear las contribuciones especificadas en el artículo 6º.

3) Determinar el personal y su dotación para cada Cámara.

4) Autorizar al Poder Ejecutivo para celebrar contratos sobre empréstitos de dinero basados en el crédito de la provincia y otros de utilidad pública y de carácter provincial. Cuando versaren sobre empréstitos o emisión de fondos públicos, la autorización deberá ser acordada con dos tercios de votos de los miembros presentes en cada Cámara, y, bajo pena de nulidad, en ningún caso el servicio de la totalidad de las deudas autorizadas o que hubieren de autorizarse, podrá comprometer más de la cuarta parte de la renta provincial, tomándose como base el cálculo de recursos menor durante el quinquenio anterior a la época en que haya de concederse la autorización.

5) Aprobar o desechar los contratos ad referendum que de acuerdo con lo establecido en el inciso precedente, hubiere celebrado el Poder Ejecutivo por sí o en virtud de autorización legislativa.

6) Establecer bancos, de acuerdo con las disposiciones nacionales sobre la materia.

7) Arbitrar el modo y la forma de verificar el pago a la deuda interna de la provincia.

8) Crear y suprimir empleos públicos cuya creación no esté designada por la Constitución.

9) Disponer del uso y de la enajenación de los bienes fiscales.

10) Conceder indultos y amnistías, por delitos políticos.

11) Organizar el régimen municipal.

12) Reglamentar el derecho que tiene todo habitante para emitir sus ideas por la prensa sin censura previa.

13) Dictar leyes de previsión social.

14) Dictar las leyes necesarias para poner en ejecución los principios de las Constituciones Nacional y Provincial y todas las que fueran conducentes al bien común.

15) Convocar a elecciones provinciales si el Poder Ejecutivo no lo hiciese con la anticipación determinada por la ley.

16) Admitir o desechar, por dos tercios de votos presentes, la dimisión del gobernador o del vicegobernador; y por igual número de votos de la totalidad de los miembros en ejercicio, declarar los casos de imposibilidad física o mental de los msimos.

17) Fijar por un año o por períodos superiores, hasta un máximo de tres años, a propuesta del Poder Ejecutivo, el presupuesto de gastos de la administración de la provincia, y aprobar o desechar anualmente la cuenta de inversión. Vencido el ejercicio administrativo sin que la Legislatura haya sancionado una nueva ley de gastos y recursos, se tendrán por prorrogadas las que hasta ese momento se hallan en vigor.

18) Dictar la ley de creación y organización del tribunal de cuentas.

19) Ejercer una legislación exclusiva sobre los servicios públicos de propiedad provincial o municipal o explotados por los órganos industriales de la provincia o las municipalidades.

20) Aprobar o desechar los tratados que el Poder Ejecutivo celebre con la Nación y otras provincias.

21) Proveer lo conducente a la asistencia, acción y previsión social; a la instrucción y educación; al desarrollo y ampliación de la pequeña propiedad agrícola en explotación; a la creación de centros urbanos; a asegurar la prestación de los servicios públicos; a promover la industria y la colonización de las tierras fiscales y de las provenientes de la extinción de latifundios.

CAPITULO V

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Art. 52. — Ambas cámaras se reunirán en asamblea legislativa para los siguientes fines:

1) Apertura del período ordinario de sesiones, en cuya oportunidad dará a conocer su mensaje el Poder Ejecutivo, y del período extraordinario.

2) Decidir en caso de empate en la elección de gobernador y vicegobernador.

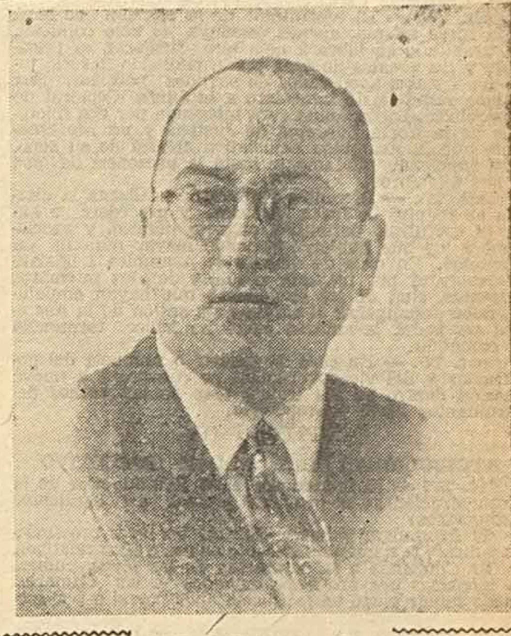
3) Conocer y decidir acerca de las renuncias de dichos funcionarios.

4) Designar un representante de su seno para integrar la Junta Electoral.

5) Prestar acuerdo a la designación de los funcionarios que lo requieran por esta Constitución y las leyes de la provincia.

Art. 53. — La asamblea será presidida por el vicegobernador, en su defecto por el presidente pro-tém-

Presidió las Deliberaciones



El doctor Angel F. Robledo, constituyente por el Departamento Iriondo, que en su carácter de presidente de la honorable Convención Constituyente declaró sancionada la nueva Constitución de la Provincia de Santa Fe.

pore del Senado, y, a falta de éste, por el presidente de la Cámara de Diputados.

CAPITULO VI

DE LA FORMACION Y SANCION DE LAS LEYES

Art. 54. — Las leyes pueden tener principio en cualquiera de las Cámaras, por proyectos presentados por sus miembros o por el Poder Ejecutivo.

Art. 55. — Aprobado un proyecto de ley por la Cámara de su origen, pasará para su discusión a la otra Cámara. Aprobado por ambas Cámaras pasará al Poder Ejecutivo para su examen, y si también obtuviese aprobación se promulgará como ley.

Art. 56. — Se reputará aprobado por el Poder Ejecutivo todo proyecto de ley no devuelto en el término de diez días útiles.

Art. 57. — Ningún proyecto de ley, desechado totalmente por una de las Cámaras, podrá repetirse en las sesiones de aquel año, pero si sólo fuese adicionado o corregido por la Cámara revisora, volverá a la de su origen, y si en ésta se aprobasen las adiciones o correcciones por mayoría, pasará al Poder Ejecutivo. Si las adiciones o correcciones fuesen desechadas volverá por segunda vez el proyecto a la Cámara revisora, y si en ésta fuesen nuevamente sancionadas por una mayoría de las dos terceras partes de sus miembros presentes pasará el proyecto a la otra Cámara y no se entenderá que ésta repruebe dichas adiciones o correcciones si no concurren para ello las dos terceras partes de los votos presentes.

Art. 58. — Desechado en todo o en parte un proyecto por el Poder Ejecutivo, volverá con sus observaciones a la Cámara de su origen, la que lo discutirá de nuevo, y si lo confirmase por mayoría de dos tercios de votos, pasará otra vez a la Cámara de revisión. Si ambas Cámaras lo sancionasen por igual mayoría, el proyecto será ley y pasará al Poder Ejecutivo para su promulgación. Las votaciones de ambas Cámaras serán en este caso nominales, por sí o por no, y tanto los nombres y fundamentos de los sufragantes, como las observaciones del Poder Ejecutivo, se publicarán inmediatamente por la prensa. Si las Cámaras difieren sobre las observaciones, el proyecto no podrá repetirse en las sesiones de aquel año. Ambas Cámaras deberán pronunciarse respecto al veto total o parcial del Poder Ejecutivo dentro del término de un mes de producido o de iniciado el período, en su caso; en su defecto, se considerará rechazado el proyecto.

Art. 59. — Todo proyecto no sancionado definitivamente en dos períodos consecutivos de sesiones, caduca y sólo podrá ser considerado iniciándoselo como nuevo proyecto.

Art. 60. — En la sanción de las leyes, se usará esta fórmula: "La Legislatura de la provincia, sanciona con fuerza de ley".

SECCION CUARTA

DEL PODER EJECUTIVO

DE SU NATURALEZA Y DURACION

CAPITULO I

Art. 61º.) El Poder Ejecutivo será desempeñado por un ciudadano con el título de "Gobernador de la Provincia"; y, en su defecto, por un vicegobernador, elegido al mismo tiempo y por igual período que el gobernador.

Art. 62º. — Para ser elegido gobernador o vice Gobernador se requiere haber nacido en territorio argentino; tener la edad de treinta años y cuatro de residencia inmediata en la provincia y de ciudadanía en ejercicio.

Para los ciudadanos nacidos en la provincia no se requiere residencia.

Art. 63º. — El gobernador y el vicegobernador durarán seis años en el ejercicio de sus funciones y no serán reelegibles, sino con un período de intervalo. Cesan en el poder el día mismo en que expira el período de seis años, sin que evento alguno que lo haya interrumpido pueda ser motivo para que se le complete más tarde.

Art. 64º. — En caso de renuncia, muerte, destitución, suspensión, imposibilidad física o ausencia del gobernador de la provincia, que exceda de diez días, sus funciones serán desempeñadas por el vicegobernador, por el período legal en los tres primeros casos, y hasta que haya cesado la inhabilidad accidental, en los tres últimos.

Art. 65º. — En caso de muerte, renuncia o inhabilidad del vicegobernador, las funciones del Poder Ejecutivo serán desempeñadas por el presidente provisorio del Senado, tan sólo mientras se proceda a nueva elección para completar el período legal, no pudiendo esta elección recaer en dicho funcionario. No se procederá a nueva elección cuando el tiempo que falte para completar el período gubernativo no exceda de un año. En caso de suspensión, imposibilidad física o ausencia del vicegobernador, será sustituído por el presidente pro-témpore del Senado mientras dure el impedimento.

Art. 66º. — El gobernador y el vicegobernador en desempeño del Poder Ejecutivo residirán en la Capital, pero podrán permanecer fuera de ella en ejercicio de sus funciones y dentro del territorio de la provincia por un término que, en cada caso, no exceda de treinta días. No podrán ausentarse del territorio de la República sin previo permiso de la Legislatura.

En el receso de las Cámaras, y en el caso en que fuere necesario permiso previo, sólo podrán ausentarse por un motivo urgente de interés público y por el tiempo indispensable, dando cuenta a aquélla oportunamente.

Art. 67º. — El gobernador y vicegobernador, al tomar posesión de sus cargos, prestarán juramento ante la Junta Electoral, en los términos siguientes: "Yo, N. N., juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de gobernador (o vicegobernador) de la provincia y cumplir y hacer cumplir la Constitución, y leyes de la Nación y de la provincia. Si así no lo hiciere, Dios, la Nación y la Provincia, me lo demanden".

Art. 68º. — El gobernador y el vicegobernador recibirán un sueldo que determinará una ley especial, que no podrá ser disminuído durante el ejercicio de su mandato.

CAPITULO II

DEL TIEMPO Y DE LA FORMA EN QUE DEBE HACERSE LA ELECCION DEL GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Art. 69º. — El gobernador y vicegobernador de la provincia, serán elegidos directamente por el pueblo y a simple pluralidad de sufragios, formando todos los departamentos un distrito único.

La elección deberá efectuarse tres meses antes de terminar el período de gobernador en ejercicio, previa convocatoria del Poder Ejecutivo, con anticipación de,

(Sigue en la Pág. ..)

HASTA EL 4 DE JUNIO DE 1952 PRORROGAN LOS MANDATOS

Viene de Pág. 5)

por lo menos, veinte días, según la ley respectiva; la elección tendrá lugar juntamente con la de senadores y diputados del año que corresponda.

Art. 70°. — El escrutinio de la elección se hará en la mesa misma, apenas concluya el acto comicial. Del resultado se labrará acta que firmarán el presidente y los vocales de cada mesa, pudiendo hacerlo todos los fiscales apoderados de partidos políticos. Esa acta se remitirá de inmediato a la Junta Electoral de la provincia. Dicha Junta será integrada por dos miembros de la Corte Suprema de Justicia y un representante que la Asamblea Legislativa elegirá de su seno. Para funcionar válidamente basta la presencia de dos de sus miembros.

Art. 71°. — Diez días después de realizada la elección se reunirá la Junta Electoral y procederá a hacer el escrutinio definitivo, en acto público, y proclamará a los que hubieren obtenido mayor número de sufragios. En caso de empate la Asamblea Legislativa resolverá por mayoría absoluta de los miembros presentes, cual de los ciudadanos que hayan empatado, debe desempeñar el cargo. Esta sesión de la Asamblea no podrá levantarse hasta no haber terminado su cometido.

Art. 72°. — En caso de muerte o renuncia del gobernador y del vicegobernador, se convocará a nueva elección dentro de los treinta días de los hechos determinantes de la convocatoria.

CAPITULO III

ATRIBUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Art. 73°. — El gobernador es el jefe superior de la administración de la provincia y tiene las siguientes atribuciones:

1) Promulgar y hacer ejecutar las leyes provinciales y dictar reglamentos y disposiciones a ellos relativos.

2) Concurrir a la formación de las leyes, pudiendo iniciarlas por proyectos enviados a las Cámaras. Puede tomar parte en las discusiones por sí o por modio de sus ministros.

3) Representar a la provincia en las relaciones con los Poderes Públicos de la Nación y de las otras provincias.

4) Nombrar con acuerdo legislativo a los miembros de la Corte Suprema de Justicia, camaristas, jueces de primera instancia, intendentes municipales y demás funcionarios que legalmente lo requieran.

5) Inaugurar las sesiones ordinarias de la Legislatura, reunidas al efecto ambas Cámaras el 1°. de mayo de cada año.

6) Nombrar y remover a todos los agentes de la administración pública, con las limitaciones establecidas por esta Constitución y leyes que en su consecuencia se dicten.

7) Prorrogar, por tiempo limitado, las sesiones ordinarias de ambas Cámaras y convocarlas a sesiones extraordinarias cuando lo requiera algún asunto de interés público.

8) Es el jefe inmediato y local de la ciudad Capital de la provincia, pudiendo delegar tales atribuciones en la forma que determinen los reglamentos administrativos.

9) Llenar, en el receso de las Cámaras, las vacantes que requieran acuerdos, por medio de nombramientos en comisión de los que dará cuenta dentro de los quince primeros días de sesiones ordinarias, cesando el funcionario si el Poder Ejecutivo no cumpliese con esta prescripción. La Legislatura prestará o rehusará el acuerdo a esos nombramientos, en el término de los quince días siguientes a la fecha en que se entregó a secretaría la comunicación del Poder Ejecutivo, y se entenderá prestado si así no lo hiciese.

10) Celebrar contratos con empresas particulares para objetos de utilidad provincial, debiendo, bajo pena de nulidad, someterlos inmediatamente a la aprobación de la Legislatura, si ésta estuviese en sesiones ordinarias, o, en su defecto, en el primer mes de dichas sesiones.

11) Negociar y concluir tratados parciales con otras provincias para fines de administración de justicia, de interés económico, del progreso de la cultura y objetos de utilidad común, con aprobación de la Legislatura y dando conocimiento al Congreso Nacional.

12) Informar a la Legislatura, en la apertura de las sesiones ordinarias, del estado general de la administración y del movimiento de fondos que se hubiere producido dentro o fuera del presupuesto general, durante el precedente ejercicio económico, y remitir, antes del 31 de agosto, los proyectos de presupuesto de la administración y de las leyes de recursos y las cuentas del ejercicio vencido con la demostración correspondiente.

13) Conmutar las penas impuestas por crímenes sujetos a la jurisdicción provincial, previo informe motivado de la Corte Suprema de Justicia de la provincia decretando su inversión de acuerdo a la ley de presupuesto o leyes especiales.

14) Hacer recaudar los impuestos, rentas y tasas de la provincia, decretando su inversión de acuerdo a la ley de presupuesto o leyes respectivas.

15) Convocar a elecciones en los casos y épocas determinados en esta Constitución y las leyes respectivas.

16) Disponer de las fuerzas policiales, y tener bajo su inspección los establecimientos y oficinas públicas de la provincia.

17) Conocer originariamente y resolver en las causas contencioso-administrativas, siendo sus resoluciones apelables en el modo y forma que la ley determine.

18) Proveer lo conducente al ordenamiento y régimen de los servicios públicos.

19) Pedir a los jefes de todas las ramas y departamentos de la administración, y por su conducto a los demás empleados, los informes que crea conveniente, quedando éstos obligados a darlos.

Art. 74°. — El gobernador no puede expedir resoluciones ni decretos sin la firma del Ministro respectivo; no obstante, en caso de impedimento, designará al funcionario que debe refrendarlo, quedando éste sujeto a las responsabilidades de los Ministros.

Art. 75°. — El gobernador es agente inmediato y director del Gobierno Nacional para hacer cumplir en la provincia la Constitución y las leyes de la Nación.

CAPITULO IV

DE LOS MINISTROS DEL PODER EJECUTIVO

Art. 76°. — El despacho de los negocios de la provincia estará a cargo de ministros secretarios, que refrendarán y legalizarán los actos del gobernador por medio de su firma, sin la cual carecen de eficacia.

Para ser ministro se requiere ser argentino nativo y reunir las mismas condiciones que para ser senador.

Los ministros estarán amparados por las mismas inmunidades que se otorga a los legisladores.

Gozarán por sus servicios de un sueldo establecido por la ley. Cada ministro es responsable de los actos que legaliza, y solidariamente de los que acuerda con sus colegas.

Art. 77°. — Los ministros no pueden por sí sólos, en ningún caso, tomar resoluciones, excepto en lo concerniente al régimen económico y administrativo de sus respectivos departamentos.

Art. 78°. — El gobernador y sus ministros tienen la facultad de concurrir a las sesiones de las Cámaras y de la Asamblea Legislativa, y de informar ante ellas y tomar parte en los debates, sin voto.

CAPITULO V

RESPONSABILIDAD DEL GOBERNADOR Y SUS MINISTROS

Art. 79°. — El gobernador y los ministros son responsables y pueden ser acusados ante el Senado, según lo prescripto en los artículos 101 y siguientes de esta Cosntitución, por delitos en el desempeño de sus funciones o falta de cumplimiento a los deberes de su cargo.

CAPITULO VI

DEL FISCAL DE ESTADO

Art. 80°. — Habrá un Fiscal de Estado que será el asesor legal del gobierno y defenderá el patrimonio del fisco provincial, siendo parte legítima en los juicios contencioso - administrativos y en todos los que se controviertan intereses de la provincia.

Una ley determinará la forma en que ejercerá sus funciones.

Art. 81°. — El Fiscal de Estado será designado directamente por el gobernador con acuerdo Legislativo, y debe ser argentino nativo, tener treinta años de edad, poseer título de abogado expedido por Universidad Nacional y diez de ejercicio en la profesión.

Art. 82°. — El Fiscal de Estado ejercerá sus funciones hasta el día que cese en su mandato el gobernador, no pudiendo ser removido sino por juicio político, por delitos en el desempeño de sus funciones, falta de cumplimiento a los deberes de su cargo o crímenes comunes.

El Fiscal de Estado tiene las mismas inmunidades e incompatibilidades de los legisladores.

SECCION QUINTA

CAPITULO UNICO

DEL PODER JUDICIAL

Art. 83°. — El Poder Judicial estará constituído por una Corte Suprema de Justicia, Cámaras de Apelación, jueces y demás tribunales que la ley establezca.

Art. 84°. — La Corte Suprema de Justicia estará compuesta por cinco jueces y un procurador general, designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Asamblea Legislativa.

Art. 85°. — Para ser miembro de la Corte Suprema de Justicia se requiere: ser argentino nativo, abogado graduado en Universidad Nacional, tener treinta años de edad y diez en el ejercicio de la profesión o magistratura y dos años de residencia inmediata en la provincia.

Los demás jueces sólo deberán tener cinco años de antigüedad, reuniendo las demás condiciones enunciadas.

Art. 86°. — Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia:

1) Representar al Poder Judicial de la Provincia y ejercer superintendencia general de la administración de justicia, con facultades disciplinarias sobre los funcionarios y empleados de la misma y demás personas a quienes las leyes acuerdan intervención en los juicios.

2) Conocer y decidir originariamente y por apelación, en la constitucionalidad e inconstitucionalidad de las leyes, decretos, ordenanzas o reglamentos que estatuyan sobre materias regidas por esta Constitución y sean controvertidas por parte interesada.

3) Conocer en instancia única y en jurisdicción originaria, exclusiva y excluyente, en todas las causas en que la provincia sea parte.

4) Conocer y resolver las causas contencioso-administrativas cuando previamente las autoridades administrativas hayan denegado el reconocimiento de los derechos cuestionados por parte interesada.

5) Conocer en los recursos de casación sobre interpretación e inteligencia de las leyes de orden local, en los casos en que los fallos de los tribunales de última instancia donde una misma cuestión hubiese sido interpretada en forma contradictoria.

6) Conocer privativamente en la revisión de los procesos criminales fenecidos, en los casos autorizados por la ley.

7) Hacer su reglamento interno y económico y dictar acordadas conducentes al mejor desempeño de la función Judicial.

8) Enviar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, una memoria anual sobre el estado de la administración de justicia. Asimismo proponer las reformas de organización y procedimientos destinados a mejorar la justicia.

Art. 87°. — La interpretación que la Corte Suprema de Justicia haga de esta Constitución y de las leyes de la provincia, será obligatoria para todos los tribunales locales. La ley establecerá el procedimiento para revisar la jurisprudencia.

Art. 88°. — La Legislatura establecerá en ambas circunscripciones, Cámaras de Apelaciones, Tribunales del Trabajo, y demás jueces en lo Civil, Comercial y Penal, determinando los límites de su jurisdicción territorial y las materias de su competencia en su fuero respectivo.

Art. 89°. — Los Jueces de la Corte Suprema de Justicia son inamovibles y conservarán sus empleos mientras dure su capacidad física, idoneidad y buena conducta. Los Jueces de los Tribunales inferiores serán designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo legislativo, y juzgados y removidos en la forma que determine una ley especial, con sujeción a enjuiciamiento por los propios miembros del Poder Judicial. Todos los jueces recibirán por sus servicios una compensación que determinará la ley, y que no podrá ser disminuida, en manera alguna, mientras permanezcan en sus funciones.

Art. 90°. — Los miembros del Poder Judicial no podrán formar parte de entidades políticas ni producir ni intervenir en actos de propaganda política.

Art. 91°. — Las funciones judiciales, a partir del cargo de Juez de Primera Instancia, son solamente incompatibles con las de cualquier otro carácter, nacionales, provinciales o municipales; públicas o privadas; docentes, administrativas o políticas; permanentes o transitorias, salvo las de publicista o conferencista o cuando sean requeridos por el Poder Ejecutivo de la Nación, de la provincia o Municipalidades para el desempeño de misiones especiales de carácter oficial.

Art. 92°. — Los Jueces ejercerán la jurisdicción voluntaria y conocerán de los asuntos contenciosos que por esta Constitución no correspondieren a otra autoridad, de acuerdo con las facultades y deberes que establezca la ley.

Art. 93°. — Los miembros del Poder Judicial pueden ser personalmente recusados y serán responsables, conforme a la ley, de las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Art. 94°. — Las sentencias de los Tribunales colegiados y de carácter definitivo, se darán siempre y sin excepción alguna, en audiencia pública, debiendo fundamentarse los votos, conforme al sorteo que se efectuará en cada caso, dejando constancia escrita de la resolución y disposiciones legales en que se funde.

Art. 95°. — Todos los Jueces de la Provincia fallarán las causas dentro de los plazos perentorios e improrrogables que se determinen por una ley especial y por los Códigos de Procedimientos. Quienes faltaren a esta obligación y les fueran compatibles incurrirán en inconducta, motivo bastante para originar el juicio tendiente a obtener su remoción.

SECCION SEXTA

DEL JUICIO POLITICO

CAPITULO UNICO

Art. 96°. — Para hacer efectivo el juicio político, se observarán las reglas contenidas en este Capítulo, que la ley podrá ampliar.

Art. 97°. — Sólo la Cámara de Diputados ejerce la facultad de acusar ante el Senado, a petición de parte o de alguno de sus miembros, al gobernador, al vicegobernador, a los ministros, a los Jueces de la Corte Suprema de Justicia, y al fiscal de Estado por mal desempeño o delito cometido en el ejercicio de sus funciones o por crímenes comunes, después de haber declarado, por mayoría de dos terceras partes de los diputados en ejercicio, con citación y audiencia del interesado, si la pidiere, haber lugar a la formación de causa. El juicio político sólo podrá iniciarse y substanciarse en la Sala de Sesiones de la Legislatura, y la declaración de haber lugar a formación de causa, deberá hacerse en reunión pública, anunciada por la prensa con dos días de anticipación al menos.

Art. 98°. — Para que prospere la declaración de haber lugar a la formación de causa contra el gobernador, o el vicegobernador en ejercicio, deberá hacerse con el voto afirmativo de dos terceras partes de la totalidad de diputados en ejercicio.

Art. 99°. — Sancionada la acusación por la Cámara de Diputados, el funcionario acusado, salvo lo establecido en el artículo 100 cesará ipso facto en el ejercicio de sus funciones, a las que no volverá sino desde el momento en que fuera absuelto o hubiere expirado el término que determina el artículo 103.

Art. 100°. — Cuando el acusado fuese el gobernador o el vicegobernador en ejercicio, sólo el Senado podrá declarar, con dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros en ejercicio, la suspensión del funcionario, cesando éste sin más trámite en el ejercicio de sus funciones, a las que se reintegrará desde el momento en que fuere absuelto o expirase el término para pronunciar sentencia y ésta no se hubiese producido.

Art. 101°. — Corresponde al Senado juzgar a los acusados por la Cámara de Diputados, debiendo los senadores prestar juramento para este acto.

Cuando el acusado sea el gobernador o el vicegobernador, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia presidirá el Senado, pero no tendrá voto en el fallo. Ninguno será declarado culpable sino por dos tercios de votos de los senadores en ejercicio.

Art. 102°. — El fallo del Senado será dado en el período de sesiones en que hubiere sido iniciado el juicio, prorrogándolas a este solo objeto si fuere necesario.

Art. 103°. — En ningún caso el juicio político durará más de tres meses: vencidos éstos sin que hubiere recaído sentencia, el acusado quedará absuelto.

Art. 104°. — Cuando el acusado fuere el gobernador, desempeñará sus funciones el vicegobernador. Si por muerte o incapacidad del gobernador, se encontrara el vicegobernador en el ejercicio del Poder Ejecutivo y fuere acusado, será reemplazado por el Presidente pro-témpore del Senado.

Art. 105°. — El Senado, en caso de declarar culpable al acusado, sólo puede pronunciar su destitución y aun declararlo incapaz de ocupar empleo de honor, de confianza o a sueldo de la Provincia; pero el condenado quedará, no obstante, sujeto a acusación, juicio y castigo, conforme a las leyes, ante la justicia ordinaria.

SECCION SEPTIMA

CAPITULO UNICO

DEL REGIMEN MUNICIPAL

Art. 106°. — La Provincia adopta el régimen municipal. En los centros urbanos de más de 10.000 habitantes, habrá dos ramas: una ejecutiva; otra deliberativa; ésta funcionará de acuerdo a lo que establezca la ley respectiva, cuidando de establecer una representación de suplente en la proporción de 50 % de los titulares para cubrir fallecimientos, renuncias, expulsiones y otros impedimentos.

Art. 107°. — La rama ejecutiva está representada por el intendente, que será designado por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Asamblea Legislativa.

Para que la Asamblea pueda negar acuerdo a designaciones de intendentes, será necesario que lo haga con el voto de dos tercios de los legisladores en ejercicio.

Art. 108°. — En la ciudad capital de Santa Fe, la rama deliberativa será la propia Legislatura provincial que dictará a este fin, legislación exclusiva, debiendo sancionar su régimen impositivo y fijar, por año o por períodos superiores, hasta un máximo de tres, a propuesta del gobernador de la Provincia, el presupuesto de gastos de su administración.

Art. 109°. — En ningún caso podrá hacerse ejecución o embargo en las rentas o bienes municipales. Cuando la Municipalidad fuese condenada al pago de una deuda cualquiera, la Legislatura arbitrará dentro del término de seis meses siguientes a la notificación de la sentencia respectiva, la forma de verificarlo.

Art. 110°. — En los centros urbanos que no tengan la población que establece el artículo 106, la administración comunal se regirá en el modo y forma que la ley determine.

SECCION OCTAVA

CAPITULO UNICO

EDUCACION E INSTRUCCION

Art. 111°. — La educación común en la Provincia será obligatoria, gratuita e integral. La ley reglará el modo de hacer efectiva esta disposición.

Art. 112°. — La Legislatura dispondrá el establecimiento de la educación común y podrá organizar y proteger la secundaria, la especial y la universitaria.

Art. 113°. — En cada ciudad, villa o distrito de campaña en que hubiere treinta niños en posibilidad de educarse, habrá por lo menos una escuela o centro de enseñanza.

Art. 114°. — La Legislatura establecerá contribuciones y rentas propias de la educación común que, unidas a la subvención nacional, a la contribución municipal y al producido de las multas que no tengan destino especial, aseguren, en todo tiempo, recursos suficientes para el sostén, difusión y mejoramiento de la instrucción y de la educación.

Art. 115°. — En ningún caso podrá hacerse ejecución ni trabarse embargo en los bienes y rentas destinados a la educación.

SECCION NOVENA

CAPITULO UNICO

DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCION

Art. 116°. — Esta Constitución no se reformará sino en virtud de una ley especial, sancionada con acuerdo de dos terceras partes de la totalidad de los miembros presentes de cada Cámara, con especificación de los artículos que hayan de reformarse. La reforma no podrá producirse sino sobre los artículos expresamente designados en dicha ley.

Art. 117°. — Sancionada la necesidad de la reforma, en el comicio para elegir convencionales, se podrá votar, en una boleta especial, por la innecesidad de la reforma, en cuyo caso el elector se abstendrá de emitir voto por candidato alguno. Si la juzgase necesaria la reforma, votará por candidatos de los distintos partidos que concurran al comicio. Si la elección arrojase mayoría por la innecesidad de la reforma, ésta no se verificará y la Convención no se instalará; si por el contrario, el resultado diera mayoría por la reforma, ésta tendrá efecto por medio de una Convención Constituyente, que se compondrá de un número igual de diputados al de los miembros del Poder Legislativo.

Para ser convencional es preciso ser argentino nativo, y poseer las cualidades constitucionales exigidas a los diputados. El cargo de convencional no será incompatible con el de funcionario de los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial de la Nación, de la Provincia o de las Municipalidades.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 117°. (Bis). 1°. - La Constitución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente.

2°.) Dentro del término de 90 días, de promulgada esta Constitución, debiendo para ello convocar a sesiones extraordinarias de la Legislatura, deberá el Poder Ejecutivo solicitar el acuerdo necesario para los funcionarios que fija esta Constitución y las leyes especiales.

3°.) A los efectos de informar los mandatos legislativos cuya duración reglamenta esta Constitución impónese que los legisladores actualmente en ejercicio cesan en sus mandatos el 4 de junio de 1952. Prorrogándose o restringiéndose a este fin la duración que hubiera resultado de los respectivos sorteos.

Los mandatos de gobernador y vice gobernador de la provincia, cesan también el cuatro de junio del año 1952, los mandatos de los concejales de municipalidades de primera y segunda categoría y miembros de las comisiones de fomento actualmente en ejercicio exceptuados los concejales de la ciudad de Santa Fe, que cesarán en sus cargos el día 31 de diciembre de 1950, y en esta fecha entrará en vigor el artículo 108 de esta Constitución.

En caso de intervención de algún Concejo Deliberante o comisión de fomento facúltase al Poder Ejecutivo a designar en su reemplazo con facultades de ley comisiones administradoras que funcionarán hasta el 4 de junio de 1952.

OTROS ARTICULOS

4°.) Las disposiciones del artículo 17 entrarán en pleno vigor el día en que se cumpla un año de la vigencia de esta Constitución.

5°.) La condición de nativo requerida por esta Constitución para desempeñar determinadas funciones públicas no será exigida a los ciudadanos argentinos que ocuparan o hayan ocupado en la provincia cargos de la misma naturaleza.

6°.) La Legislatura proveerá de inmediato la legislación adecuada a los efectos de efectivizar los principios que derivan de esta Constitución.

7°.) Los funcionarios judiciales afectados por causales de incompatibilad tendrán el plazo de un año, a contar desde la vigencia de esta Constitución, para efectuar la opción pertinente.

8°.) Jurarán cumplir y hacer cumplir esta Constitución el Gobernador de la Provincia, ante la Asamblea Constituyente, el vicegobernador, el Senado y en la primera sesión que celebre el cuerpo, los senadores y diputados, con excepción de aquellos que ya la hubiesen jurado como constituyentes ante el presidente del respectivo cuerpo, en la primera sesión que celebren los ministros del Poder Ejecutivo, el fiscal del Estado, los intendentes municipales y ante el Gobernador de la Provincia el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ante la misma, y los demás funcionarios de la administración de justicia, el presidente de la Corte Suprema, los presidentes de los Concejos Deliberante ante esos cuerpos y los concejales ante los presidentes de los concejos en la primera sesión que celebren. Los demás funcionarios y personal de la administración ante los respectivos ministros y jefes de quienes dependan. La falta de cumplimiento del juramento hará cesar de inmediato en su mando o función o empleo a quien se negara a prestarlo.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Convención Constituyente, en Santa Fe, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve. — **Angel F. Robledo**, presidente; **José Di Donati**, secretario y **Luis Rinaldi**, secretario.

EL ESTRENO QUE VIMOS

Débil Construcción se Brinda en el Film "Tormentas de Odio"

La 20th Century Fox presentó ayer como estreno en el cine Córdoba, una colección de estampas coloreadas agrupadas en torno de un relato de débil construcción, bajo el título de "Tormentas de odio".

Lo que por su título y condiciones prometía ser una película de buena trama, se concreta a un espectáculo más visual que sentido, ya que no posee la intensidad dramática que sus antecedentes hacían presumir.

F. Hugh Herbert, que había dado a la cinematografía algunas acertadas expresiones en materia de libretos, dos de las cuales fueron llevadas con acierto por el mismo sello productor, no alcanza igual suceso en su carácter de director, ya que olvida en momentos el ritmo cinematográfico y se distrae en la contemplación panorámica, dejando que el cameramen y los intérpretes, sufran el sopor del estío.

June Haver y Lon McCallister, encabezan el reparto de este film, donde cumplen sin mayores tropiezos, los roles que se les encomendó, mientras que en los planos inmediatos, Robert Karnes, la pequeña Natalie Wood, Tom Tully y Henry Hull, tampoco tienen necesidad de agotar recursos para salir adelante.

Del film, lo mejor es el aspecto técnico. La fotografía son excelente, el colorido exacto y la obtensión de tomas, en especial cuando el obstinado cameramen enfoca a los animales, forman un conjunto que bien merece la distinción de un álbum de recuerdos panorámicos.

Mantiene "El Crimen de Pepe Conde", Subido Sabor Teatral

José López Rubio, el director de "El crimen de Pepe Conde", comedia fílmica de origen español, que ayer estrenara el Odeón, ha tenido una sola preocupación a través del rodaje de la película: hacer reír a toda costa y por medio de los caminos más inmediatos, aunque para ello recurra a trillados motivos, utilizados constantemente en espectáculos teatrales y ya degastados por el uso.

Con un libreto donde el director colaboró con Francisco Ramos Martín, que fuera a su vez extraído de piezas teatrales producidas por Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández, se montó y rodó la comedia que nos fuera dable conocer ayer. La propia simpleza de su relación y lo fácil del desarrollo, han hecho de que el espectáculo, que por momentos tiene agilidad, sufra los altibajos a que están sujetas las producciones del expresado género.

Miguel Ligero, un cómico al que viéramos actuar con acierto en una serie de manifestaciones cinematográficas, no debe esforzarse en esta oportunidad y cumple, con la aparatosidad de que suele hacer gala, con el rol que se le encomendara, recibiendo el apoyo de Antoñita Colomé, que le brinda la eficacia de su labor y la emotividad de sus canciones.

Hondo Sentido Dramático hay en la Película "Misión Blanca"

Nuevamente el cine hispano demuestra que se halla en condiciones artísticas y técnicas excepcionalmente dotadas y en un plano en el que puede competir con éxito, con la cinematografía mundial. Para refirmar el uscendiente alcanzado por algunas manifestaciones espectaculares llegadas recientemente a nuestro medio, llega ahora una película de unos años de existencia, pero que señala con firmeza que lo que hemos apreciado recientemente, estaba gstado o, mejor dicho, firmemente asentado, hace más de cuatro años.

"Misión blanca", la expresión a que nos referimos, fué ofrecida ayer como estreno en el cine Empire y sirvió para dejar constancia que Juan de Orduña, el realizador de "Locura de amor", estaba ya hace tiempo en condiciones de ofrecer un espectáculo de jerarquía, como el que se diera a conocer en la pantalla de la sala de la calle Corrientes.

Tratando un asunto que pudo haberse desviado hacia el melodrama, ya que el peligro de ello es constante y firme, fué llevado adelante esta cinta, que tiene el valor de haber sido tomada con los escenarios naturales de la Guinea española, sus selvas, sus tribus y sus propias costumbres.

Encierra la producción, un canto hacia la labor civilizadora cumplida por esforzados misioneros en plena región salvaje. El tema, en las expresiones de lucha del bien contra el mal, ha sido inteligentemente aprovechado y se han dejado de lado las situaciones en las que las tintas emotivas pudieron hacer degenerar el espectáculo. En ello se ha distinguido el realizador y, al facilitar la labor de los intérpretes, alcanza su mejor éxito.

Manuel Luna, Julio Peña, Elva de Benhancourt, Jesús Tordesillas, Juan Espantaleon y Gabriel Algara, logran en la realización de los personajes centrales, una refirmación de sus antecedentes artísticos.





Notas de la Vida Social

EN EL JOCKEY CLUB—

Mañana a las 21 se realizará en los salones del Jockey Club una cena seguida de baile, reunión tradicional de los sábados que ha de congregar, como siempre, a un numeroso y calificado núcleo de familias.

EN EL CLUB FRANCES—

Un grupo de señoritas ha organizado una reunión danzante que se efectuará mañana por la noche en el Club Francés.

Cabe prever que la fiesta alcanzará el éxito de las anteriores.

TE BRIDGE Y RUMMY—

En los salones de la calle Sarmiento 716 se levará a cabo el viernes 16 de septiembre próximo, a las 16, un té bridge, rummy y canasta uruguaya organizado por el Catholic Club of Our Lady, a beneficio de las obras que la prestigiosa institución sostiene en nuestra ciudad.

El desfile de modelos que se realizará en uno de los intervalos ha de otorgar, sin duda alguna, extraordinario realce y justificado interés a la reunión.

Son muchas ya las señoras y señoritas que han reservado tarjetas. Estas pueden ser solicitadas diariamente por medio de los teléfonos 3598, 28764 y 44542.

REUNIONES—

La señorita Amalia Ruzzo ofreció ayer un "shower party" en obsequio de la señorita Carlota Contreras, quien contraerá matrimonio en fecha próxima.

—En ocasión de celebrar una fecha de carácter íntimo, la señora Benicia Díaz de Corvalán reunió a sus relaciones.

—Para celebrar su cumpleaños, la señorita Rita Basualdo reunió en un cóctel a un grupo de sus amigas.

—Con motivo de su regreso a la Capital Federal, el señor Eulalio Harnendeguy y su esposa Dª Clara Montalbán ofrecieron ayer una cena a sus amistades.

DEMOSTRACIONES—

El mayor Raúl Adolfo Picasso y su esposa Dª Sara Funes, quienes regresarán a los Estados Unidos de Norteamérica, serán obsequiados con una cena mañana, a las 21, por un grupo de sus amistades.

—Las amigas de la señorita Elena Montiel le ofrecerán mañana un coctel con motivo de su casamiento que se efectuará en breve.

—Se realizará mañana la demostración que las amigas de la señorita Catalina Pólimeni le ofrecen por su próxima boda.

—Mañana será agasajada en un cóctel la señorita Magdalena Arias quien contraerá matrimonio en fecha próxima.

—La señorita Elda González será objeto de una demostración, mañana, por su futuro casamiento.

—Por su boda, que se realizará en breve, la señorita Carmen Rosas Veragua fué obsequiada ayer con un té por sus amigas.

CASAMIENTOS—

GÜEMES SOTO - BIANCHI—

Ayer contrajeron matrimonio la señorita Isabel Güemes Soto y el señor Osvaldo Bianchi.

Fueron testigos del acto la señora Guillermina S. d Collivignarelli y el señor Hugo Bianchi.

LINARES - ORDOÑEZ—

La boda de la señorita Ligia Mabel Linares con el señor Félix Javier Ordóñez será consagrada el miércoles 7 del mes próximo, a las 20.30, en la iglesia Catedral.

FIORINO - BARRAZA—

Se bendecirá mañana la unión matrimonial de la seorita Amalia Fiorino con el señor Ramón O. Barraza.

En la ceremonia religiosa, que se efectuará en la iglesia Catedral, serán padrinos la señora Martina Vda. de Lucero y el señor Emilio Fiorino.

Testificarán el acta del casamiento civil, por ambos novios, la señora Raquel M. de Rossi, la señorita Francisca Fiorino y los señores Raúl Alvarez y Bernardo Simeis

MARTINEZ - CHANAMPA—

Mañana se bendecirá el matrimonio de la señorita Albina B. Martínez con el señor Andrés Alberto Chanampa.

Serán padrinos del acto, que se realizará en la iglesia de San Francisco Solano, la señora Albina M. Vda. de Sánchez y el señor Francisco Martínez.

PUCCIO - CUELLO—

Mañana, a las 20.30, en la iglesia de San Antonio de Padua, se consagrará la boda de la señorita Elsa Puccio con el señor Rubén Andrés Cuello.

Actuarán como padrinos la señora Clelia P. de Cruz y el señor Domingo L. A. Cuello.

El acta del registro civil será suscripta, en calidad de testigos, por el señor Eusebio Ruiz en representación de la novia, y por el contrayente el señor Angel F. Santana.

BUSTOS - GUARINO—

Mañana en la iglesia Santa Rosa se consagrará el casamiento de la señorita María Elvira J. Bustos con el señor Ernesto N. Guarino.

La ceremonia será apadrinada por la señora Catalina N. de Guarino y el señor Alfredo S. Gentile.

Firmarán el acta del registro civil, en representación de la novia, el señor Tomás Gentile, y el señor Francisco Formica por el contrayente.

COMPROMISOS—

La señorita Nélida E. Benítez y el señor Ricardo J. Pini concertarán hoy su compromiso.

—Mañana se formalizará el compromiso de la señorita Elsa María Monge con el señor Renato Natale.

—Se concertará mañana el compromiso de la seorita Natividad Tierz con el señor José H. Lannol Pozzoly.

—El compromiso de la señorita Ana María Cúneo Giani con el doctor Angel Vicente Dauría se formalizará mañana.

—Pasado mañana quedará concertado el compromiso de la señorita Carmen Yolanda Ortega con el señor Miguel Angel Giroldi.

—La señorita Zoraida Haydée Guffanti y el señor Andrés S. Scillone formalizarán mañana su compromiso.

ENFERMOS—

Guarda cama la señora Leonor Cevallos de Funes.

—La señora Carmen Durso de Balbuena se halla restablecida.

—Enferma la señora Carolina Varela de Suárez.

—Se encuentra enferma la señorita Magdalena Grieux.

—La señorita Alcira N. Meneghini se halla enferma.

—Se halla mejor el señor Jerónimo Rodríguez Alves.

VIAJEROS—

Han partido:

A la Capital Federal el coronel D. Juan Carranza Zavalía.

—A España D. Marcelino Díaz López.

—A Buenos Aires don Juan Bosco.

—Con igual destino el doctor Horacio R. Thedy.

—A Catamarca D. Eduardo Canova Ibarlucea y su esposa Dª Carmen Suárez Alvarado.

Han llegado:

De la Capital Federal el cardenal monseñor doctor Antonio Caggiano.

—De la misma procedencia el doctor Juan José Colombo Berra, su esposa Dª Laura Copello y la señorita Laura Sallovitz Copello.

—De Buenos Aires el doctor Leonardo L. Benvenuto y su esposa doña Sabina Minetti.

—De Río de Janeiro D. Ciro Tonazzi.

—De Buenos Aires D. Atlántico Dianda y su esposa Dª Teresa Minetti.

—De Río Hondo Dª Teresa Saad Vda. de Cura, D. Federico Capra, su esposa Dª Rosa Cura y sus hijas Beatriz y María Elena.

—De las termas de Río Hondo el doctor Omindo Araya y su esposa Dª Matilde Carreras.

—Del mismo punto el señor Román Alberto Coll, su esposa Dª Sara Araya Carreras y su hijo Román Omindo.

—De Europa el doctor Leo Manfred y su esposa Dª María K. de Manfred.

—De Buenos Aires el Dr. Carlos Stein.

MISAS—

Se oficiará mañana, a las 10.30, en la iglesia Catedral, una misa para rogar por el eterno descanso del alma de la señora Ernestina Menotti de Tricerri.

—Por el alma del señor José Palomeque Porcel se dirá una misa mañana, a las 8, en la iglesia de María Auxiliadora.

—Mañana, a las 7, en la capilla de las Hermanas Adoratrices, se oficiará una misa en sufragio del alma del señor Juan Domínguez Alvarez.

—En la iglesia San José se dirán misas mañana, a las 8, en sufragio del alma de la seora Telma Orbe de Corsi.

—En memoria de la señora Virginia G. Vda. de Piedrabuena, de cuyo fallecimiento se cumple el primer aniversario, se oficiará un funeral mañana, a las 9, en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar.

—Se rezará mañana, a las 9, en la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes, un funeral en memoria de la Sra. Haydée Luisa Gachassin de Curli, al cumplirse el primer aniversario de su muerte.

—Para rogar por el eterno descanso del alma de la señora Silvia Gómez de Casas, cuyo fallecimiento se produjo recientemente, se dirá una misa pasado mañana, a las 9, en la iglesia parroquial de Bell Ville (Córdoba).

—Mañana, a las 9, en la iglesia de María Auxiliadora se oficiará una misa en sufragio del alma de la señora Eugenia L. G. Vda. de Massini.

—Con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento de la señorita Zulma D'Ambrosio Martegani, se rezará mañana, a las 9, una misa en la iglesia de San Cayetano.

Las Ultimas Exhibiciones de "Los Contrabandistas"

Cúmplense en el cine El Cairo, las últimas exhibiciones de la película en colores, perteneciente a Eagle Lion. "Los contrabandistas", que por dos semanas consecutivas se ofreciera en la elegante sala de la empresa Milia.

Este film, que recibe el complemento de "La otra mujer", una producción de carácter policial, que pertenece al mismo sello, será retirado de programas el lunes, para que el martes se permita el estreno de una novedad de la Universal, que tiene por título: "Piedad criminal" y al relatar un asunto de palpitante interés, permite el lucimiento personal de Fredrich March y un excelente conjunto de colaboradores.

Un programa popular en el cine San Martín

Ofrece a sus favorecedores el cine San Martín, un programa formado por películas de intensa acción, lo que provoca un movimiento de lógica espectativa hacia la sala de la empresa Milia, donde los llenos son registrados a diarios.

En la actualidad se proyectan tres producciones, a saber: "Las garras de la intriga", película de permanente suspenso, con George Raft, Juve Havoe y Marvyn Miller; "El delincuente redimido", producción de aventuras en el oestete americano, con Brian Donlevy, Marjorie Reynolds, Robert Cummings y John Litel y, cerrando el programa "Acechada", película de carácter policial, que reúne en la cabeza de su reparto a George Sanders, Lucille Ball, George Zucco y Joseph Calleia.

El Eden Bar sigue dando espectáculos atrayentes

Se ven muy animados los espectáculos del varieté Edén, donde intervienen calificados artistas, como los que actualmente componen los programas de esta sala. Representados en el trío chileno de los Hnos. Barrientos, Tita Bernal, Carmen del Valle, Andrés Barreta, el prof. Elios, Rosarito Belmonte y el Trío musical Los Indios, quienes con buen éxito, desarrollan su labor en este escenario, contando con la animación de Rodolfo Ariza y Alicia Correa.

Para el martes próximo tiene anunciado esta empresa el debut en estos programas del cantor criollo Oscar Alonso. Y para el 1º de setiembre desde las 19 a 20.30, films de películas de las más famosas orquestas de jazz de los Estados Unidos, espectáculo que tanta sensación obtuviera últimamente en Norteamérica.

FULMINE — Por Divito

¡MALDITO SEA! ¡ME HE DESVELADO DE GOLPE!
¡LAS 4 DE LA MAÑANA Y SIN PEGAR LOS OJOS!...

Crucigrama

HORIZONTALES

1 Querer con adoración.
2 Consonante (plu.)
4 Limpiar.
8 Artículo neutro.
9 Río de Francia y Alemania.
11 Nota musical.
12 Nota musical.
14 Preposición que indica lugar.
15 Percibir por medio del olfato.
18 Adjetivo posesivo.
21 Condimento mineral.
22 Desplazarse de un lugar o otro.
23 Rece.
24 Entrega, otorga.
25 La pe del alfabeto griego.
27 Tío. Personaje simbólico de los EE. UU.
28 Terminación verbal.
29 Dativo y acusativo. del pronombre personal de segunda persona.
30 Madre de la virgen María.
31 Carente de humedad.

VERTICALES

1 Roturar la tierra.
3 Signo de puntuación.
5 Existe.
6 Río de Francia.
7 Consonante repetida.
8 Forma reflexiva del pronombre personal de tercera persona.
10 Habla, exprésate.
11 En mayor cantidad.
12 Doble de la unidad.
13 Agua agitada por el viento.
14 Terminación verbal.
16 Artículo determinado.
17 Nata de leche cruda.
19 Utilizaré.
20 Pena corresponde al pecado después de perdonado.
22 Nombre oficial de Persia.
23 Plantígrado carnicero (fem.)
24 Entregas.
25 Río de Italia.
26 Ciudad legendaria de la costa bretona que se considera sumergida.

(Solución del problema anterior)

RADIOTELEFONIA

L T 8 RADIO ROSARIO

HOY—
18.00 Típica A. Ríos
18.15 Coment. deport.
18.20 Típica Ríos
18.27 Noticioso social
18.30 La Capital, inf.
18.35 Trío Beron de Astrada
18.54 Red Privada
19.00 Informativo
19.05 Cía. Fábregas
19.30 Típica Ríos
19.55 Mun. en marcha
20.00 Suc. automov.
20.25 Típica Ríos
20.30 Radio Belgrano
23.00 Ases del jazz
22.55 La Capital, inf.
23.00 Selec. operetas
24.00 La Capital inf.
24.05 Ritmos juv.
1.00 Fin transmisión

MAÑANA—
7.00 Apertura trans.
7.05 Mañanas aleg.
7.30 Nuestro folk.
8.00 Informativo
8.05 La Capital inf.
8.30 Marek Weber
9.00 Música y poesía
9.30 Los Panameños
9.55 Radio Belgrano
10.00 Los Panameños
10.15 Canc. Delia Rodríguez
11.00 Los Panameños
11.15 D. Rodríguez
11.30 Noticias
11.33 Los Panameños
11.45 D. Rodríguez
11.54 Red Privada
12.00 La Capital, inf.
12.05 Aud. de turf
12.20 Trib. musical
12.25 Radio Belgrano
14.00 Cantor Gálvez
14.20 Síncopa y ritmos
14.40 Roberto Gálvez
15.00 Organistas
15.15 Roberto Gálvez
15.20 Radio Belgrano
15.35 Cien en marcha
15.50 Roberto Gálvez
16.00 Con LT9
17.30 Rev. española

L T 2 RADIO SPLENDID

HOY—
18.05 El rincón de los niños
18.55 Con LR4
19.00 Panorama dep.
19.15 Jazz Rimini
19.30 Típica Bianchi
19.55 Con LR4
22.30 Música típica
23.00 Canc. del mundo
23.30 Música ligera
24.00 Melodías pop.
1.00 Cierre transmis.

MAÑANA—
7.00 Alegre desp.
7.30 Música folk.
8.00 Canc. América
8.30 Entre mate y mate
8.45 Buenos días
9.00 Com. su pedido
10.00 Con LR4
10.05 Com. su pedido
11.00 Haga reír
11.05 Cart. cinemat.
11.10 Caract. Buenos Aires
11.15 A. del Valle
11.30 Caract. Buenos Aires
11.55 Con LR4
12.04 Caract. Buenos Aires
12.25 Informativo
12.30 Con LR4
14.00 Boleros
14.15 La voz de Ital.
14.45 Música de pelíc.
15.00 Con LR4
15.30 Típica Bianchi
17.00 Dorita Alanís
17.15 Típica Los Provincianos
17.30 Bol. haciendas
17.45 Jazz Rimini
17.55 Informativo

L T 3 RADIO CEREALISTA

HOY—
18.10 La voz del dep.
18.30 D. Chazarreta y orq. Scazzina
18.45 Con LRX
18.55 Red Privada
19.00 Con LR1
19.25 Orq. Scazzina
10.30 Con LR1 maestros
22.40 Insp. de grandes
23.10 Ritmos América
24.00 Marcha militar

MAÑANA—
8.00 Marcha militar
8.03 Album melodías
8.30 Solistas famosos
8.45 Canc. del mundo
9.00 Turf. por Lier
9.30 Los Norteños
9.45 Alfonso Carlino, Los Montoneros
10.00 Con LR1
10.05 Roberto Luna
10.15 Los Norteños y Los Montoneros
10.30 Con LRA Alfonso Carlio
10.45 Roberto Luna, y Los Norteños
11.00 Con LR1
1.05 Cotiz., Los Montoneros
11.15 Con LR1
11.30 Alfonso Carlino
11.39 Los orteños y Roberto Luna
11.54 Red Privada
12.00 Cotiz. not. social y Los Norteños
12.25 Con LR1
13.40 Martha Ordóñez
14.00 Clara Mazzola
14.45 Nobleza Cassini
14.30 Marha Ordóñez
14.45 Clara Mazzola
15.00 Con LR1
15.05 Ret. argentino
15.30 Orq. Scazzina
15.45 Nobleza Cassini, Martha Ordóñez,
16.00 Jazz Cavestri
16.15 Clara Mazzola Orquesta Maipo
16.30 Media hora en vuestro hogar
17.00 Bailable con orquesta Scazzina, Jazz Cavestri y orquesta Maipo

L T 1 RADIO del LITORAL

HOY—
18.00 Aud. infantil
18.30 Informativo
18.35 Orquesta Corna
18.45 Osvaldo Bisio
18.54 Red Privada
19.00 El art. viajero
19.05 Orquesta Corna
19.20 Osvaldo Bisio
19.45 Orquesta Corna
19.55 Con LR3
20.30 Con LRA
20.35 Rec. a Gardel
20.40 "Gol"
20.55 Informativo
21.00 J. E. Musimessi
21.30 Rec. Serenatas
22.00 Informativo
22.05 Ritmos América
22.30 Con LR3
23.10 Joyas musical.
23.57 Marcha militar
24.00 Fin transmisión

MAÑANA—
8.00 Marcha militar
8.03 Informativo
8.30 Mañanitas mus.
10.05 Informativo
10.10 Con la B.B.C.
10.30 Con LRA
10.35 Pan. argentino
11.00 Hnos. Forcat
11.20 Tip. A. Castillo
11.30 Informativo
11.33 Hnos. Forcat
11.45 Orq. F. Martín
11.54 Red Privada
12.00 Informativo
12.05 Boletín
12.10 Hnos. Forcat
12.25 Informativo
12.30 Hnos. Forcat
12.35 Momento automovilístico
13.00 Informativo
13.05 Aud. M. Juárez
13.30 Con LRA
13.35 Cant. de España
14.10 Con LT3
14.25 Conc. pop. ital.
14.55 F. Pérez Cardoso
15.00 A. Magaldi
15.20 Var. musicales
17.15 Informativo
17.20 El art. viajero
17.25 Marek Weber
17.30 Nov. bailables





SERA DISPUTADA MAÑANA EN EL HIPODROMO DE LA PLATA LA "POLLA DE POTRILLOS"

BIENVENIDA ES NUESTRA CANDIDATA EN LA OCTAVA

Tendrá que Rendir Mucho Mañana la de Rugia Para Salir Airosa

Varios cotejos de esos que son prometedores de finales, que hacen entrar en calor aún en temperaturas de 3 grados bajo cero, dan forma a un programa interesante que se cumplirá mañana en la pista local. De esos cotejos, es sin duda el que más ha concitado interés el que se disputa en última hora. Es que han de salir a disputarse la prim aasignada al vencedor, varios elementos que ya en varias ocasiones ganaron, dejando la impresión de ser poseedores de medios locomotivos más que discretos. La escala de peso ha equilibrado chances y la elección del candidato se hace un tanto difícil.

LA VELOZ Y PAREJA BIENVENIDA

Luego de analizar performances y apreciar el estado que ostentan, hemos resuelto confiar la defensa del pronóstico a la yegua Bienvenida. La pensionista de Ruggia ha demostrado que en estos cotejos de 400 metros, es cosa seria, y así ha venido triunfando en buena forma.

Esta es muy brava ,pero confiamos en ese gran pique que posee la alazana, que por otra parte llevará una monta de categoría como es el jockey número uno, Natividad R. Agout.

CONTRAS POR DOQUIER

Pero la obtención del triunfo se le hará cuesta arriba a Bienvenida. Las contras afloran por todos lados y por ello debe tenerse la certeza que para imponerse tendrá que correr mucho. Así vemos como una seria amenaza a El Tito. Es veloz y ya se ha mostrado de calidad cotejando contra buenos elementos. Va al compromiso en sus mejores formas y sabemos les gusta más de la cuenta. ... ...

. .Milonguita II, con 66 kilos es otra contra temible. La alazana mantiene sus formas y recientemente corrió lindo, performance que pudo mejorar de no haber sufrido tropiezos. Sus ejercicios son buenos y actuará en una distancia, donde puede hacer valer velocidades y calidad.

OTROS QUE ANDAN BIEN

Todavía quedan en el lote otros que han de correr brillantemente. Regalona reprisa con un ajustado estado de preparación. Su trabajo indica que mejorará sus últimas marcas. Si Cielo sale a la pista, es otro con chance amplia, al igual que Peligroso con el cual hizo puesta aquél el sábado.

Tavella en El Gauchito

Rafael Tavella es uno de esos modestos pilotos, que de cuando en cuando salen a la pista enhorquetados en un mestizo. Y está resultando el jockey de moda en estas carreras para jockeys que no hayan ganado determinado número de carreras. Están frescos aún los triunfos que obtuvo con Quitador y Lo Vi Llegar. Mañana se apilará en El Gauchito y si le toca una largada del lado interior, es capaz de seguir la serie. Así como "arranca sus notas melodiosas el bandoneón", mañana don "taves", como se le llama cariñosamente en el gremio a Tavella, le harán rendir al mestizo de Barbi.

CARLI, CON AGOUT, ES LA LOGICA PURA, PERO...


AGOUT

Carli dejó la impresión de ser un mestizo de calidad llamado a cumplir campaña brillante en nuestra pista. Ganó los otros días sin ser mayormente exigido. Esta vez e toca enfrentar a mestizos de mayor calidad, pero como ha continuado en buena forma, consideramos que repetirá el triunfo .Su dirección correrá por cuenta de Natividad R. Agout. Ahora que al menor descuido le han de aguar la fiesta elementos como Carta Oscura, Ensueño y muy especialmente La Pastora, que vienen de correr lindo y han ejercitado en forma satisfactoria. Para nosotros debe ganar el de Ruggia, pero si tiene algún inconveniente, los que hemos citado lo pueden postergar.

Si Pué es un Lindo Lance

Sí que es ordinaria la prueba de cuarta hora... Pero ello aunque parezca una afirmación rara, le da mayor interés al cotejo. En efecto al no haber un candidato definido, se presume que la lucha resultará lucida. Nosotros vamos a recomendar un lance. Se trata del puro descalificado Si Pué. Ha progresado mucho el hijo de Yanquetruz y cumplirá una gran actuación. Un par de boletos a él no serán muy mal tirados. Viene a sport suculento, y como decimos anda como para ganar.

CORRERA BIEN MILONGUITA II

Muy molestado cumplió un buen desempeño en la carrera que ganó Adelina, la mestiza Milonguita II. La alazana de Bayardi, va a este compromiso de mañana luciendo sus mejores formas y por tal debe tenérsela como candidata al triunfo. Bienvenida y El Tito, que son los más calificados del lote, tendrán que rendir mucho para adelantárselc.

Yo te Diré ha Progresado

Una prueba bien ordinaria es la que se correrá mañana en tercera hora. Si bien Cañita, El Gauchito y Gatito, por sus arrimes recientes, serán los más jugados, vamos a recomendar a nuestros lectores no se olviden de Yo Te Diré. Poco ha hecho hasta la fecha, pero son tales sus progresos en privado, que creemos reprisará ganando y con sport de cuatro cifras.

Nuestros Candidatos

1a. Peligro - El Agresor
2a. Suavito - Diablito
3a. Cañita - El Gauchito
4a. Mahomet - Don Soroa
5a. Carli - Ensueño
6a. Caballito - Firulete
7a. Molola - Limosna
8a. Bienvenida - El Tito

TARASCA DEBE MEJORAR MUCHO

Les gustaba mucho Tarasca el sábado anterior, pero la yegua no les respondió a causa del mal estado de la pista. La zaina de Pedro A. Costa, sigue aprontando en forma llamativa y por tal debe tenérsela como un lance tentador en la prueba de séptima hora.

HIPODROMO DE LA PLATA

COMPETIDORES Y MONTAS PARA MAÑANA

1ª CARRERA — 1600 METROS
1 Nosepuede 57, M. R. Valdés
2 Sacudida 57, T. Barrile
3 Adelina 57, R. Fernández
4 Soy Fija 57, T. Sánchez
5 Pecadora 57, I. Zabaljáuregui
6 Hormiga 57, J. Gularte
7 Penosa 57, R. Silva
8 Legionaria 57, J. Villegas

2ª CARRERA — 1400 METROS
1 Miss Norma 56, R. Vadala
2 Gulinda 56, A. Goñi
3 Encontrada 56, Dudosa
4 Búlgara 56, P. F. Falcón
5 Colmari 56, H. Pantanali
6 Birlocha 56, H. Palavecino
7 Conquisa 56, C. Sobral

3ª CARRERA — 2000 METROS
1 Bruisier 57, X. X.
2 Solvente 57, Dudoso
3 Batistú 57, M. Prátola
4 Antagónico 57, J. Ibarra
5 Pindá 57, V. Vieytes
6 Cucurucho 57, J. C. González
7 Guirigay 57, F. Vivas
8 (Rico Habano 57, P. Alvarez
9 (Comic 57, L. Carreño
10 Romancero 57, M. R. Valdés
11 Sandy Point 57, L. P. Canú
12 Carcaj 57, T. T. Valdés
13 Neón 57, E. Etchegaray
14 Acicalado 57, J. Pantanali
15 Pirata 57, Dudoso
16 Alambre 57, X. X.
17 Café 57, X. X.

4ª CARRERA — 1400 METROS
1 Aullido 56, A. Domínguez
2 Barcón 56, H. Padula
3 Callejón 56, F. M. Ortiz
4 Canutillo 56, E. Eachegaray
5 Caucete 56, J. Camaño
6 Compadrito 56, T. Sánchez
7 Dagobert 56, M. R. Valdés
8 Descortés 56, H. Palavecino
9 El Gorrión 56, L. Carreño
10 Erudito 56, J. Corte
11 Far Away 56, X. X.
12 Galopador 56, T. Albertini
13 Harpes 56, V. Vieytes

5ª CARRERA — 1600 METROS (Polla de Potrillos)
1 Apple Jhon 56, F. M. Ortiz
2 Calambre 56, Dudoso
3 Retazo 56, J. C. González
4 Scarlet Orb 56, J. Araya
5 (Elemental 56, R. González
6 (Punitaqui 56, F. Echagüe
7 Zúñiga 56, M. Prátola
8 Lugo 56, R. B. Quinteros
9 Billetudo 56, E. Sauro
10 Hook 56, R. Recavarren
11 (Cacique 56, O. Matteucci
12 (Bayard 56, H. Padula
13 Acapulco 56, A. García
14 Villaguay 56, T. Sánchez
15 Flotando 56, E. Callejas
16 Payucano 56, X. X.
17 Invasor 56, O. Baratucci

6ª CARRERA — 1400 METROS
1 Luribay 56, M. L. López
2 Mambrú II 56, J. C. González
3 Mevoi 56, E. Etchegaray
4 Penique 56, X. X.
5 Perillán 56, O. Baratucci
6 Pompazo 56, H. Castro
7 Pulque 56, A. Dávila
8 Salmón 56, T. Sánchez
9 Silbo 56, R. Orduna
10 Teru Teru 56, X. X.
11 Toribio 56, J. Gularte
12 Vilo 56, C. Sobral
13 Volante 56, J. Donnerume

7ª CARRERA — 2100 METROS
1 Rire 58, T. Albertini
2 (Barreno 57, F. M. Ortiz
3 (Pep 57, R. Vadala
4 Bamboleo 56, T. Sánchez
5 Catch 56, J. Gularte
6 Picunche 56, X. X.
7 Warton 55, J. Villegas
8 Alcázar 54, X. X.
9 Almodóvar 54, H. Padula
10 Tenor 53, M. Fernández
11 Tencón 53, [illegible]
12 Compañero 51, X. X.

8ª CARRERA — 1300 METROS
1 [illegible]
2 T. Bomb 56, T. Barrile
3 Flor Arra 56, [illegible]
4 Belle Amie 56, R. Vadal
5 Nutria 56, X. X.
6 Anima 56, R. Silva
7 [illegible]
8 S Ohara 56, [illegible]
9 Mampara 56, A. Rosals
10 Kalmaro 56, C. Herzog
11 Gingin 56, J. C. Contreras
12 Moraleja 56, D. Cordero
13 Day Lily 56, X. X.
14 Day Dander 56, L. Carreño
15 Custard 56, J. Mallo
16 Triunfadora 56, T. Albertini
17 Vinchito 56, F. Echagüe
18 Mitzie 56, H. Castro
19 Chinchilla II 56, X. X.
20 Fleur Blanch 56, H. Ponzi

Poca consideración hacia los aficionados

En nuestra edición del día martes, dijimos que el jockey José Suárez había informado a los cronometristas el día sábado, que la Potranca Batayola no correría por el estado de la pista, y resulta que el domingo la hija de Tasso sale a la pista. En ese suelto dijimos que la falta de seriedad al darse esa información era en perjuicio directo del público que concurre al hipódromo y se guía por la información que dan los órganos de la prensa. Al parecer al jockey Suárez le ha caído mal ese comentario y esta mañana cuando le fué solicitada por nuestro cronometrista la información sobre las montas que tenía para el domingo, el citado manifestó que se negaba a ello. Al hacerle notar nuestro colaborador, que la información que él solicitaba no era para beneficio exclusivo del público, tuvo manifestaciones fuera de lugar para los aficionados y la prensa en general, subrayando que no le interesaba. El jockey Suárez está muy equivocado, pues se debe a los aficionados que domingo a domingo pueblan las tribunas del hipódromo, puesto que son los verdaderos sostenedores del turf y debía tener para con ellos una mayor consideración.


RAUL RECAVARREN actuará mañana en La Plata dirigiendo a Hook, el mejor lance en la "Polla de Potrillos".

Habla el RELOJ

PISTA LIVIANA

EN 500 METROS
Nudité, (Laborde) 31"4|5 a P.E.

EN 600 METROS
Milinda, (Suárez) 36" cómoda. Bueno.
Prilidiano, (T. Mernies) 37" cómodo.
La Tradición, (Agazzini) y Batayola, (Suárez) 37". La segunda galope cómoda. Bueno.
Judaica, (Maldonado) 36" L.O.
Viuva Alegre, (Baratucci) y Templado, (peón) 37".
Le Rif, (Merli) 36"3|5 y Whist, (Ríos) 36"3|5.
Marchenera, (Maldonado) 37".
Eclipsadora, (F. T. Rodríguez) en 38".
Brea, (Suárez) en 36"3|5 cómoda. Bueno.
María José, (Sauro) 37".
Happy Boy, (Farías) 35"3|5. Muy bueno.
Brocade, (Baratucci) 37"1|5.
Zeda, (Cosenza) 38" cómoda.
Los Toldos, (Arrieta) 39"3|5 a voluntad.
Arancel, (Villegas) y Kakel, (Rojas) 36" L.O.

EN 700 METROS
Florindo, (Quevedo) 43"4|5.
Waladia, (Ballares) 43".
Rígida, (Baratucci) 44".
Kasanto, (Quevedo) 45"1|5.
Azuleja, (Rojas) 44"1|5.
Gaveta, (Baratucci 43".
Muy Linda, (T. Mernies) 44".
Pinito, (Suárez) 43"2|5. Bueno.
Traje, (Laborde) 43"1|5.
Cherie, (Quevedo) 43"3|5.
Lima, (Cosenza) y Faustito, (H. Ríos) 43"1|5.
Quiñón, (peón) 44".
Infidente, (Sauro) 43"2|5.
Rifle, (Baratucci) y Puentecito, (peón) 43".
Doradita, (Sauro) 44".
China Linda, (Sauro) 43"1|5.
Pichón II, (L. García) y Cierto, (Maldonado) 43"1|5 juntos.
Templarios, (Villegas) 43".
Isoca, (T. Mernies) 45".
Pifiona, (Agazzini) dominó fácil a Millawy, (F. T. Rodríguez) 43".
Eltonpar, (Giles) 43".
Satiresa, (Sauro) y Corvo, (Maldonado) 43"1|5 mejor la primera.
Fly Box, (Ríos) 42"3|5.
Hindoo, (T. Mernies) 42" bueno.
Mi Crédito, (Agazzini) y Marjoran, (peón) 43".
Credo, (Farías) 43"3|5.
Dominio, (Laborde) y Afirmado, (Quevedo) 45" cómodos.

EN 800 METROS
Buscado, (Baratucci) y Purity, (Agazzini) 52".
Zorron, (Sauro), Alocada, (Maldonado) y Un, (Ríos) 50"2|5.
Brasileña, (Ríos) 49"3|5.
Andador, (Ríos) 50". Bueno.
Unica II, (Rojas) 49"3|5.
Tártaro, (T. Mernies) 51".
Batacchio, (Farías) 49"3|5

EN 1000 METROS
Faustito, (Agout) 1'2"2|5.

EN 1200 METROS
Misterio, (Baratucci) 1'16"2|5.
Maletero, (T. Mernies) 1'18" venía de mayor distancia.
Cabourg, (Lemes) 117".

EN 1400 METROS
Gay Lad, (Lemes) 1'31".

HIPODROMO INDEPENDENCIA

COMPETIDORES Y MONTAS PARA EL DOMINGO

1a. CARRERA — 1200 METROS
1 Badea ...... 57 O. Cosenza
2 Brocade .... 57 A. Baratucci
3 Deanna ..... 57/54 H. Ríos
4 (Eclipsadora . 57 F.T.Rodríguez
5 (María José.. 57 C. Sauro
6 Escoba ..... 57 A. F. Lemes
7 Grampa ..... 57 L. Agazzini
8 Revuelta .... 57 G. Quevedo

2a. CARRERA — 1400 METROS
3 Mi Crédito .. 56 L. Agazzini
2 Mano a Mano 56 O. Cosenza
4 Níspero ..... 56 T. Mernies
1 Credo ...... 56/53 J. Farías
5 Pichón II ... 56 L. García
6 Pinito ...... 56/55 F. Rojas
7 Traje ...... 56/54 Laborde

3a. CARRERA — 1300 METROS
1 Andador .... 59/56 H. Ríos
2 Barón ...... 59/56 H. Castro
3 Cierto ...... 59 X. X.
4 Los Toldos .. 59 X. X.
5 Zeda .... 57 O. Cosenza
13 Hojaracho .. 51 X. X.
6 Ayudante ... 56 T. Mernies
7 Eltonpar .... 56 M. Giles
8 Humo ...... 56 A. Baratucci
9 Brea .... 54 J. Suárez
10 Dominó ..... 53/51 Laborde
11 Infidente ... 53 C. Sauro
12 Selvático .... 53 X. X.

4a. CARRERA — 1400 METROS
1 Faustito .... 56/53H. Ríos
2 Hindoo ..... 56 T. Mernies
3 Rifle .... 56 A. Baratucci
4 Saranbí ..... 56 G. López
5 China Linda. 53 C. Sauro
6 Tea .... 53 O. Cosenza

5a. CARRERA — 1400 METROS
1 Landa ...... 58 A. Baratucci
2 Kidi .... 58 T. Mernies
3 Lima .... 55 O. Cosenza
4 Cátedra .... 54 X. X.
5 Satiresa .... 52 C. Sauro
6 Zeda .... 52 dudosa
7 Bambinucha. 48/45 J. Farías
8 Judaica ... 48 P. Ibarra

6a. CARRERA — 1300 METROS
1 Afirmada ... 56 G. Quevedo
2 (Batayola ... 56 J. Suárez
3 (La Tradición 56 L. Agazzini
4 Escudera ... 56 L. Carreño
5 Flor de Trigo 56/55 F. Rojas
6 Millawy .... 56 F.T.Rodríguez
7 Nudité ...... 56/54 Laborde
8 Soupir ...... 56/54 Maldonado
9 Viuva Alegre 56 A. Baratucci

7a. CARRERA — 1300 METROS
1 Barbada .... 57 O. Cosenza
2 Cherie ...... 57 G. Quevedo
3 Demetria ... 57/55 Laborde
12 Tijereta II... 57 G. López
5 Fly Box .... 57/54 H. Ríos
4 Doradita ... 57 C. Sauro
6 Gaveta ..... 57 A. Baratucci
7 Milinda .... 57 J. Suárez
13 Zandy ...... 57 X. X.
8 Night Vision 57 L. Pratto
9 Ni Pisa .... 57 T. Mernies
10 Pifiona ..... 57 M. Núñez
11 Pirañita .... 57 X. X.

8a. CARRERA — 1200 METROS
1 Corvo ...... 59/57 Maldonado
2 Landa ...... 57 dudosa
3 Sarampión .. 55 A. Baratucci
4 Prilidiano .. 53 T. Mernies
5 Estatuto ... 52 X. X.
6 Happy Boy . 51/48 J. Farías
7 Whist ...... 50 P. Ibarra
8 Zambullón .. 49 M. Giles
9 Almarjo .... 48 X. X.

Competidores y Montas Para la Reunión de Mañana

En lo que va del año, CRONICA pronosticó 169 carreras, siendo sus aciertos: 52 primeros, 30 segundos, 22 terceros, 13 cuartos, 24 no placé y 28 no corrieron.

LA FIJA DEL DIA	EL MEJOR LANCE	PROBABLE DOBLETE
SUAVITO	TARASCA	CABALLITO - MOLOLA

1a. CARRERA — Premio QUICHUA — Dist.: 400 metros — A LAS 14.— Hs.

STUD	No.	CABALLO	Ks.	JOCKEY	CUIDADOR	PROBABILIDADES
Martha Inés	1	El Agresor	63	V. T. Sosa	Vital Huesca	1 El enemigo
Victoria (Cba.)	2	Bambino	60	A. Palacios	José R. Busso	2 Serio rival
Las C. Hermanas	3	Guayquiquí	60	A. Cañivares	José Nasinvera	Es difícil
Los Cardos	4	Soncito	60	N. R. Agout	Francisco B. Sosa	4 El lance
Pérez	5	Peligro	60	I. Basualdo	Gerardo Galván	5 Nuestro candidato

Candidato: PELIGRO: Ha corrido bien en sus dos presentaciones y reprisa con ajustado estado de preparación. Enemigo: EL AGRESOR, finalizó en pos de Orgullosa los otros días. Siguió lindo y creen en el desquite.

2a. CARRERA — Premio QUIETO — Dist.: 550 metros — A LAS 14.30 Hs.

STUD	No.	CABALLO	Ks.	JOCKEY	CUIDADOR	PROBABILIDADES
Victoria (Cba.)	1	Diablito	63	A. Palacios	José R. Busso	1 El enemigo
Las Piolas (V.T.)	2	Suavito	62	N. R. Agout	Juan F. Arancibia	2 Nuestro candidato
Puro Acero	3	Alusivo	60	A. Antiveros	F. Maldonado	3 Es difícil
Viento en Contra	4	El Elegante	60	A. Ferrari	Francisco Vila	4 El lance
El Espejo	5	El Mensajero	60	Dudoso	V. A. Belmonte	5 Brava la carrera
Santa Paula Cba.	6	Perseguido	60	No correrá	Gerónimo Navarro	6 ———

Candidato: SUAVITO; Por su victoria frente al crack El Zonda y lo bien que ha aprontado, asoma como la fija del programa. Enemigo: DIABLITO; Fallando aquél, es este el que cuenta con las mejores posibilidades.

3a. CARRERA — Premio QUERUBIN — Dist.: 300 metros — A LAS 15.— Hs.

STUD	No.	CABALLO	Ks.	JOCKEY	CUIDADOR	PROBABILIDADES
Los Remolinos	1	Cañita	60	R. Orbea	Alfredo Donato	1 Nuestra candidata
Entre Ríos	2	Clavito	60	E. Cañivares	Reinaldo Gómez	2 Brava la carrera
Cardito	3	El Gauchito	60	R. Tavella	Juan A. Barbi	3 El enemigo
La Morita (V.T.)	4	Gatito	60	J. Bracamonte	L. G. Amdrada	4 Puede arrimar
Bachichín	5	Monedero	60	I. Solari	P. O. González	5 Vale poco
El Churrasco V.T.	6	Papito	60	L. T. Oviedo	Oscar Marano	6 Puede arrimar
Armandito	7	Solterita	60	M. H. Rosas	Juan M. Labarque	7 Les gusta
Aquí Estoy	8	Yo Te Diré	60	H. Santillán	Julián Prá	8 El lance

Candidata: CAÑITA; Soltando con desventaja escoltó a Kokoa. Trabajó bien y si larga está lista a dar desquite. Enemigo: EL GAUCHITO; Por sus dos arrimes recientes, asoma como contra de sumo peligro.

4a. CARRERA — Premio QUINA — Dist.: 400 metros — A LAS 15.30 Hs.

STUD	No.	CABALLO	Ks.	JOCKEY	CUIDADOR	PROBABILIDADES
La Chiche	1	Carancha	60	X. X.	Valentín Rosas	1 Puede arrimar
Cardito	2	Cuica	60	Dudoso	Juan A. Barbi	2 Si corre ojo...
Copacabana	3	Despreciado	60	V. T. Sosa	Víctor T. Sosa	3 Mejorará
Chichí	4	Don Soroa	60	H. Santillán	Eduardo Juárez	4 El enemigo
Señal Baja	5	El Ultimo	60	L. Bellino	Raúl J. Bayardi	5 Como sport.
E. F. L.	6	Jorge	60	L. T. Oviedo	Ernesto F. Lanza	6 Ojo con éste
La Habana	7	Mahomet	60	H. González	Gregorio Pérez	7 N|candidato
Aconcagua	8	Menchor	60	Dudoso	B. A. Ruggia	8 Anda lindo
El Clarito	9	Pegual	60	I. Solari	Francisco Talo	9 Les gusta
El Catalán	10	Si Pué	60	E. Dentesano	E. V. Dentesano	10 Serio rival
Los Dos Chinos	11	Ya Llegó	60	L. Cima	Arnaldo Neri	11 Como lance

Candidato: MAHOMET; Poco ha hecho en sus últimas presentaciones, pero esta es tan ordinaria, que puede hacer valer sus velocidades. Enemigo: DON SOROA; corrió bien en sus últimas salidas y reprisa bien puesto.

5a. CARRERA — Premio QUIMERA — Dist.: 300 metros — A LAS 16.— Hs.

STUD	No.	CABALLO	Ks.	JOCKEY	CUIDADOR	PROBABILIDADES
La Esmeralda	1	Carli	64	N. R. Agout	B. A. Ruggia	1 N|candidato
D. Pedro (Cba.)	2	Carta Oscura	64	P. Oliva	Pascual Santoro	2 Seria rival
La Paulina	3	Ensueño	64	A. Ferrari	A. Ferrari	3 El enemigo
La Elsita	4	Kokoa	64	X. X.	J. Nasinvera	4 Brava la carrera
Los Páramos	5	La Pastora	64	R. Orbea	Rodolfo Orbea	5 El lance
La Víbora	6	La Condesita	64	O. Malverde	O. Malverde	6 Ligera y floja
El Lobo	7	Quitador	64	R. Tavella	D. G. Santarsiere	7 Puede arrimar.

Candidato: CARLI; Triunfó en forma holgada al debutar y prosiguió como para creer que repetirá ese éxito. Enemigo: ENSUEÑO; Soltando mal finalizó próximo a Oro Puro recientemente. Es contra de mucho peligro.

6a. CARRERA — Premio QUERENDON — Dist.: 550 metros — A LAS 16.35 Hs.

STUD	No.	CABALLO	Ks.	JOCKEY	CUIDADOR	PROBABILIDADES
La Ñatita	1	Galopín	65	M. H. Rosas	F. Gregorio	1 Puede arrimar
Clamor	2	Caballito	63	L. Calcagno	F. Maldonado	2 N|Candidato
Coquito	3	Firulete	63	N. Leguizamón	N. Leguizamón	3 El enemigo
El Desquite	4	Uva Negra	63	P. Oliva	J. M. Guevara	4 Puede repetir
Cábala (V.T.)	5	Centauro	60	N. R. Agout	Félix Chirino	5 Costará ganarlo
San Blas	6	Don Fernando	60	A. Palacios	A. Palacios	6 El lance
San Bernardo	7	Malvada	60	L. T. Oviedo	E. Scheider	7 Brava la carrera
Don Raúl (V.T)	8	Venturero	60	I. Basualdo	A. T. Paschero	8 Correrá lindo

Candidato: CABALLITO; Con tropiezos se desempeñó bien frente a Bienvenida y Misterio. En este tiro es carta lógica. Enemigo: FIRULETE; ha corrido mal, pero sus trabajos recientes indican que mejorará mucho ahora.

7a. CARRERA — Premio QUEBRADA — Dist.: 400 metros — A LAS 17.10 Hs.

STUD	No.	CABALLO	Ks.	JOCKEY	CUIDADOR	PROBABILIDADES
Campillo	1	Julia	63	H. González	E. Gallardo	1 Buena carta
Los Páramos	2	Limosna	63	R. Orbea	Rodolfo Orbea	2 La enemiga
La Laguna	3	Popa	63	E. Urquiza	Honorato Nieto	3 El lance
Don Pedro (Cba.)	4	Tarasca	63	P. Oliva	Pedro A. Costa	4 Gran ligera
Los Remolinos	5	Garúa	60	A. Ferrari	Alfredo Donato	5 Se la corren
Hs. San Antonio	6	La Baguala	60	E. Cañivares	L. P. Letamendi	6 No la creemos
Chacabuco	7	Margarita	60	No correrá	Pablo Carrizo	7 ———
El Betito	8	Molola	60	N. R. Agout	Gmo. Navarro	8 N|candidata.
La Morita (V.T.)	9	Victoire	60	X. X.	Luis G. Andrada	9 Puede arrimar

Candidata: MOLOLA; Luego de su distanciamiento, ganó en Venado Tuerto. La dirije Agout y creemos se impondrá. Enemiga: LIMOSNA; Posee buen pique y calidad. La carrera es difícil, pero ésta es carta brava.

8a. CARRERA — Premio QUEJA — Dist.: 400 metros — A LAS 17.45 Hs.

STUD	No.	CABALLO	Ks.	JOCKEY	CUIDADOR	PROBABILIDADES
Marisabel	1	Milonguita II	66	I. Basualdo	Raúl J. Bayardi	1 Seria rival
Victoria (Cba.)	2	El Tito	64	A. Palacios	José R. Busso	2 El enemigo
María Blanca	3	Flica	64	L. Calcagno	R. J. González	3 No la creemos
Don Pancho	4	Regalona	64	A. Ferrari	Domingo Monti	4 Correrá lindo
Aconcagua	5	(Dormilón	64	Dudoso	B. A. Ruggia	5 Es ligero
La Esmeralda	6	(Bienvenida	62	N. R. Agout	Id.	6 N|candidata
Los Mendigos	7	Aclarada	62	No correrá	Héctor D. Smith	7 ———
Los Remolinos	8	Cielo	62	Dudoso	Alfredo Donato	8 Si corre gana
Zavallense	9	Peligroso	62	X. X.	Gerardo Galván.	9 El lance

Candidata: BIENVENIDA; la veloz pupila de Ruggia, viene de ganar y anda como para repetir ese triunfo. Enemigo: EL TITO; es un buen mestizo que en todas las presentaciones se desempeña en buena forma. Es contra brava.

Caballito es Buena Carta

Los otros días sufriendo tropiezos, corrió brillantemente el mestizo Caballito, en pos de Bienvenida y Misterio. Por ello, y considerando que desde el fondo no tiene rivales serios, es que confiamos a él la defensa del pronóstico. Luis Calcagno tendrá a su cargo la dirección del pensionista de Froilán Maldonado.

Comisión de Fomento de Paganini

Llámase a licitación pública para:

a) Construcción de 64 (sesenta y cuatro) nichos en el Cementerio de esta localidad.

b) Construcción de 341,60 metros cuadrados de veredas de hormigón armado en la plaza "9 de Julio" de este pueblo.

c) Construcción de dos baños en un local comunal de la jurisdicción.

d) Adquisición elementos consultorio dental (nuevos o usados).

Las documentaciones correspondientes podrán retirarse en la Secretaría comunal, previo pago, por las de nichos y veredas de $ 20 las de nichos y de $ 10 las de veredas y baños.

Aperturas de las propuestas (dirigidas en sobres cerrados y lacrados, con indicación de la licitación), se realizarán en los derechos, 16 horas del 29 de Agosto de 1949. [illegible]

Paganini, Agosto 15 de 1949.

Juan Gecco, Presidente

Nicolás Vecarich, Secretario

Agosto 18|19|21|23|25|27|29|30 1949

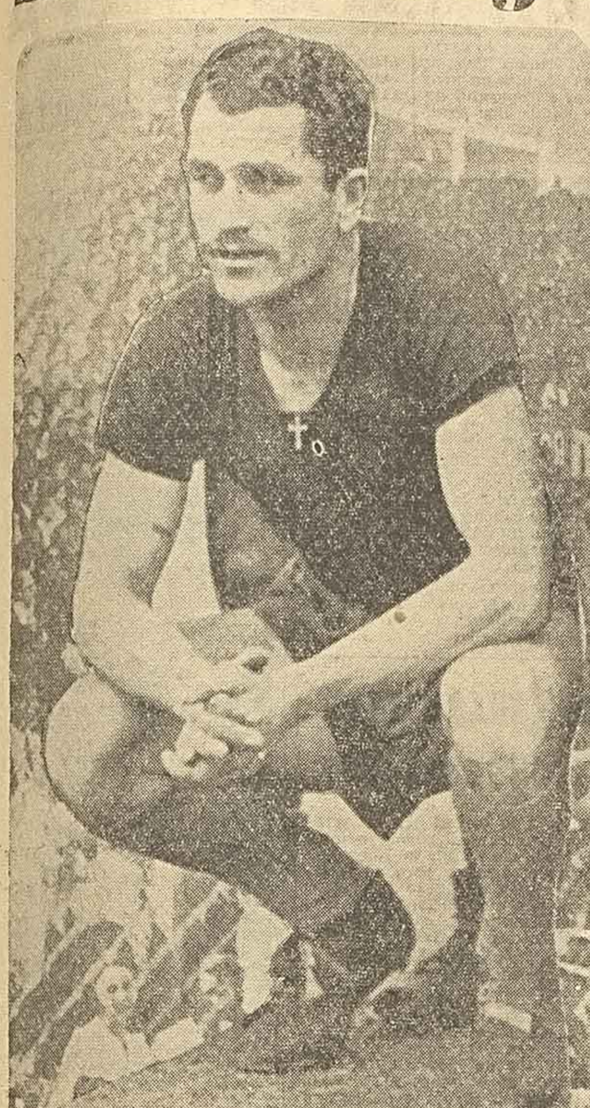
Pueblo de Santa Fe

El sábado próximo, a las 16 horas, el Señor Gobernador de la Provincia, Ing. JUAN H. CAESAR, presidirá la ceremonia simbólica de la jura de la Nueva Constitución Provincial

Cita de honor, argentina, revolucionaria y peronista, frente a la Casa de Gobierno

Dijo PERON: "Nueva Constitución, sí, para un pueblo que quiere vivir en permanente juventud"

Buenas Figuras Combaten hoy



El programa de peleas preparado para hoy en el ring del Iguazú Park

La reunión boxística que se cumplirá esta noche en el local del Iguazú Park, se llevará a efecto a partir de las 21.45, en el siguiente orden:

Preliminares:

Mediano: Manuel García vs. Lorenzo González; peso pesado: José Dick vs. Luis Bordoni.

Semifondo:

Peso welter: Ismael Guevara vs. Fernando Abacca.

Peleas de fondo:

Peso welter: Federico Benítez vs. Julio Ocampo; peso liviano: José Balbi vs. Luis Hortal; peso pluma: Héctor Unzuga vs. K. O. Martínez.

Precio de las entradas con todo impuesto: Populares $ 2.—, $ 3.— y $ 5.50. Los socios de la entidad organizadora pagarán $ 1.—, $ 2.— y $ 4.50 respectivamente.

Peleas de Atracción son las que se Harán

Una jornada de indudable atracción para los aficionados rosarinos que gustan de las manifestaciones boxísticas, es la que se llevará a cabo esta noche en el ring del Iguazú Park. Ha preparado el organizador H. Natale una serie de combates en los cuales estarán frente a frente muchos de los mejores elementos de nuestro medio y de allí que la confrontación de fuerzas entre todos ellos debe deparar necesariamente un espectáculo de interés. Los nombres de seis ases de nustro boxeo amateurs que estarán frente a frente en los combates básicos es motivo suficiente como para suponer que las instalaciones del estadio donde se harán los combates estarán colmadas por un público entusiasta.

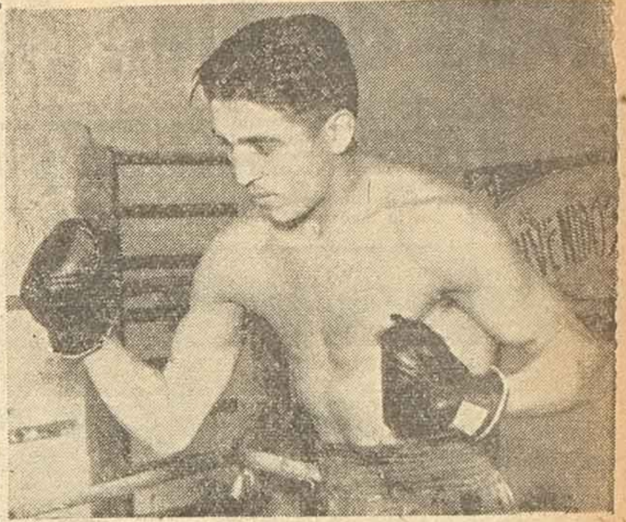
HABILIDAD CONTRA FUERZA FISICA

En las peleas de box es común la confrontación de fuerza física con la habilidad. Esta noche una vez más estarán frente a frente la reciedumbre contra la técnica. Héctor Unzuga, uno de los mejores exponentes locales de la categoría pluma tendrá que enfrentar al fuerte punch de K. O. Martínez, recio pegador que en su última pelea en público frente a Gerardo Reartes, se mostró en franca superación técnica, antecedente que unido a su pegada lo constituyen en un rival de mucho riesgo para el pupilo de Nattale que intentará en la pelea de hoy, afirmar sus pretensiones de medirse nuevamente con el olímpico Oscar Pita.

HORTAL CON PITA Y BENITEZ CON OCAMPO

También en calidad de peleas de fondo se anuncian otros dos buenos combates. En uno de ellos Federico Benítez, fuerte y hábil mediomediano intentará tomarse el desquite de la derrota experimentada hace poco frente al mismo adversario, tras cinco rounds intensos y en los cuales el vencedor sólo logró el fallo favorable de los jurados luego de tener que prodigarse y pasar situaciones de apremio.

El restante match de fondo de la reunión de esta noche, en el Iguazú Park, la realizarán Luis Hortal y José Balbi. Tanto uno como otro oponente, a pesar de que el triunfo han de buscarlo con tácticas totalmente opuestas tienen las mismas posibilidades de obtener la victoria. A la mayor agresividad y fortaleza física de Balbi, Hortal opondrá su rápido y certero contragolpe y si la pelea se hace a la media distancia, le será difícil a Balbi, poder hacer prevalecer su juventud y mayor decisión, pues en ese estilo, que es donde también se desenvuelve con mayor soltura Balbi, es poco menos que imposible superarlo al campeón de la provincia.



Para Héctor Unzuga, el hábil peso pluma rosarino, el compromiso de esta noche frente a K. O. Martínez es de mucho riesgo, pues el fuerte punch de éste será un peligro constante a lo largo de los cinco rounds de la lucha.

Buena Actuación de los Hnos. Castex en E. Unidos

LARCHMONT, 26 (UP) — El comité de regatas que dirige el campeón mundial de yates de la clases "Snipes" que se disputa en ésta acepta la propuesta presentada por Gran Bretaña y declaró nula la 5ª. prueba celebrada, en la que había resultado vencedor el yate de la Argentina.

Al anularse esta prueba la tripulación argentina formada por los hermanos Vilar Castex tiene una nueva posibilidad de ganar el campeonato por que si bien es cierto que se ha anulado la regata en la que habían resultado vencedores el orden de llegada de los otros yates no les favoreció y en la clasificación general de las cinco pruebas quedaban en segundo lugar detrás de la tripulación norteamericana. El británico W. G. S. Penaman presentó la protesta en su propio nombre y en el de los capitanes de las tripulaciones de Cuba, Suiza y Canadá. La protesta se basaba en la forma de haberse organizado la regata. Ponman aclaró que si reclamaba era "porque la regata no se realizó como debía haber sido. No dudo que el comité de regatas dirá que todo está bien, pero creo que sería preferible que hiciera una declaración ante los capitales y tripulantes reunidos". Indicó también Penman que Richard Maxwell miembro del comité de regatas dijo a los capitanes antes de que la prueba se disputara que no se acortaría el recorrido señalado de 7 millas a pesar de lo cual se corrió sólo sobre 5 millas. El presidente interino del comité dijo por su parte que la reducción fué necesaria para mantenerse dentro del tiempo límite fijado por el reglamento, el cual no puede modificar ninguna declaración verbal.

En Basquet no Consideran el Valor que Tiene el Tiro Libre

Ultimamente hemos venido observando en qué forma se malogran en los partidos de básquetbol los tiros libres y nos resulta inadmisible ver cómo jugadores de primera malogran una oportunidad que en la mayoría de los casos debiera ser un punto seguro. Resulta asombrosa la cantidad de fouls que no se convierten y tanto los jugadores como los entrenadores, parecen no dar a ese problema la importancia que efectivamente tiene.

Muchos encuentros se definen por los tiros libres —y conste que no nos referimos a los que arrojan diferencias de uno o dos tantos— y para ello vamos a citar nada más que dos casos recientes. Por el torneo Preparación Newell's enfrentó a Ben Hur y a Sportsmen Unidos y los resultados favorecieron en ambos casos a los rojinegros por doce y once puntos, respectivamente.

Veamos ahora los fouls acordados a cada equipo, los convertidos y hagamos deducciones. A Newell's contra Ben Hur se le acordaron 18 tiros libres y convirtió 12, es decir el 66 por ciento; en cambio en Hur sobre la misma cantidad anotó solamente 6 o sea el 33 por ciento. En el partido Sportsmen Unidos-Newell's, éste tiró 23 fouls y convirtió 11, es decir casi el 50 por ciento; en cambio su adversario sobre 15 que se le acordaron logró 3 puntos, lo que representa aproximadamente el 20 por ciento. Si tenemos en cuenta las diferencias con que finalizaron ambos partidos apreciaremos que si los adversarios de los rojinegros hubieran acusado la regularidad de éstos que, pese a jugar en días consecutivos, registran el 66 y el 50 por ciento respectivamente, quezá los resultados hubieran sido muchos más reducidos y aún hubieran podido sufrir un vuelco.

El tiro libre es, a nuestro juicio, uno de los factores fundamentales en básquetbol y como tal debe ser practicado con la necesaria frecuencia. En cambio los jugadores lo desdeñan y para la gran mayoría de ellos constituye casi una ofensa el que se les solicite que en los entrenamientos se dediquen a cultivar ese aspecto del juego. Luego vienen los partidos y cuando erran lo atribuyen a la mala suerte.

La inclusión de MARDIZA como entreala derecho en el primer equipo de Newell's Old Boys ha dado a la delantera rojinegra una penetración que no tenía hasta ese momento. El empuje, decisión y entusiasmo de que hace gala el "tanque" de Newell's han sido factores decisivos en los últimos encuentros, y mucho tendrán que cuidarlo los defensores de Rosario Central para anularlo.

La Final de Veteranos se Juega Hoy

Las de Cadetes Menores e Infantiles, Mañana

La primera de las finales correspondientes al campeonato Preparación de la Asociación Rosarina de Básquetbol se jugará esta noche. De modo pues que el partido que disputarán los conjuntos de veteranos de N. Old Boys y Teléfonos del Estado, marcará el comienzo de la clasificación de una serie de campeones de un torneo arduamente disputado y que ha acusado en todo momento aspectos sumamente interesantes.

El programa preparado por la Asociación es el siguiente:

PARTIDOS PARA ESTA NOCHE

Cancha Universitarios (Córdoba 940).— Sección "E": Velocidad y Resistencia v. Echesortu "B", a las 20.30, ref. Codrivich.

Final sección "H": Newell's Old Boy v. Teléfonos del Estado, a las 21.20, ref. Zamora.

PARTIDOS PARA EL SABADO

Cancha Sportivo América (Tucumán 2159).— Final sección "G": Echesortu v. Hindenburg, a las 17,45; final sección "F": Horizonte v. Velocidad y Resistencia, a las 18.30, ref. Codrovich.

Cancha de Atalaya (25 de Diciembre 2555).— Sección "E": El Tala v. Sportsmen Unidos, a las 18,30, ref. Burini.



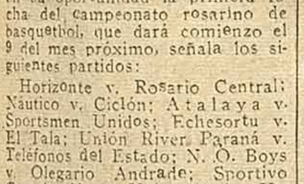
Gonzáles Lesionado

El entreala Juan Antonio González, de la reserva de Newell's Old Boys, no podrá jugar en el partido del domingo por cuanto está lesionado y está descartada su inclusión, pues a pesar de no ser de importancia la lesión podría reaparecer en el curso del partido.

Oliva y Urquiza hoy combatirán en Casilda

En la sala del teatro Casado de la vecina ciudad de Casilda, se realizará esta noche el encuentro concertado a diez vueltas entre los profesionales rosarinos Domingo Urquiza e Ignacio Oliva. En calidad de semifondo el rosarino Antonio Contreras enfrentará al casildense Angel Jalil.

La Primera Fecha del T. de Basquet



De acuerdo al sorteo efectuado en su oportunidad la primera fecha del campeonato rosarino de basquetbol, que dará comienzo el 9 del mes próximo, señala los siguientes partidos:

Horizonte v. Rosario Central; Náutico v. Ciclón; Atalaya v. Sportsmen Unidos; Echesortu v. El Tala; Unión River Paraná v. Teléfonos del Estado; N. O. Boys v. Olegario Andrade; Sportivo Constitución v. Universitario; Velocidad y Resistencia v. Internacional; Sportivo América v. Uría; Ben Hur v. Calzada.

Se jugará tos días lunes, martes, jueves y viernes.

El Campeonato Argentino de Tiro de Policía Dará Comienzo Mañana

En el stand del Tiro Suizo Rosario, dará comienzo mañana, para finalizar el domingo próximo, la disputa del campeonato Argentino de Tiro, de la Policía, certamen que ha logrado interesar por cuanto anuncian su participación en el mismo varios equipos integrados por elementos capacitados que ya en otras oportunidades han demostrado condiciones para dicho deporte.

Las autoridades del Club Policial, entidad organizadora del torneo, ha dispuesto realizar hoy el sorteo de los blancos. Cinco tiradores por cada provincia: Tucumán, Jujuy, Córdoba, San Luis, Entre Ríos, Mendoza, San Juan y Santa Fe dirimirán supremacías en las posiciones de pie, rodilla y tendido, disparando 30 tiros cada uno para obtener el título de "Campeones Argentinos de la Policía, 1949" y grabar sus nombres en el trofeo "Juan Domingo Perón".

ENTREGARA PREMIOS EL C. H. "Gral. SAN MARTIN"

El día 30 del corriente, en el Club Hípico General San Martín, a las 18 y 30 horas se efectuará la entrega de premios a los jinetes ganadores del certamen hípico realizado en la Exposición Rural. Con tal motivo se servirá una refrigerio al cual han sido invitados especialmente los jinetes que participaron en dicho torneo.

Se reanudará mañana el torneo de pelota

En los distintos campeonatos que está haciendo disputar la Asociación Rosarina de Pelota, continuarán en el día de mañana, siendo extenso el programa que ha preparado la mencionada entidad. Se destacan los partidos entre los equipos de primera categoría de Sportivo Buenos Aires vs. Uría: Zapirak Bat vs. Central Córdoba y Provincial vs. Casino General.

Una delegación de casín de R. Central a Santa Fe

Mañana viajará a la ciudad de Santa Fe, la delegación de Casín del Club Atlético Rosario Central, que participará en el Torneo Interprovincial de Casín organizado por el Círculo Italiano de la mencionada ciudad.

La delegación irá presidida por el Sr. Eugenio Menecier, habiendo sido designado como delegados, los señores Julio Figueiras, y Gofredo Gugliucci, integrando la representación los jugadores Alberto Esquinasi (capitán), René Derisso, Ceferino Ruiz, Jacobo Wainer, J. Baños, Fernando Stutimer, I. Zadunaisky, L. Zárate y José Bonini.

La delegación partirá desde la Estación Santa Rosa, a las 8 horas.

Una excursión anuncia el Moto Club Rosario

Con motivo de realizarse el 25 de setiembre próximo una competencia motociclista en la localidad de Arequito y con el fin de estrechar vínculos, se llevará a cabo el próximo Domingo una excursión a dicha localidad organizada por el Moto Club Rosario, la cual partirá a las 9 horas del Parque Independencia.

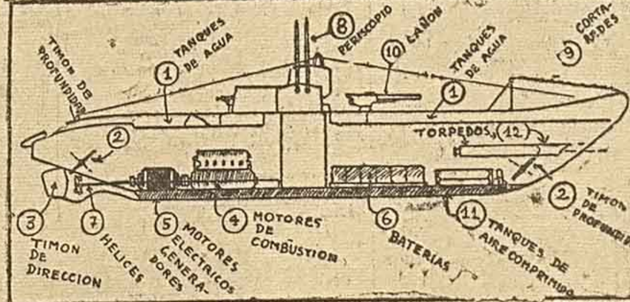
La escuadra de Unión de Santa Fe, uno de los punteros del difícil torneo de ascenso que está haciendo disputar la AFA. Mañana tendrá un compromiso de riesgo frente a Argentino de Quilmes.

El plantel que formó Tiro Federal para mañana

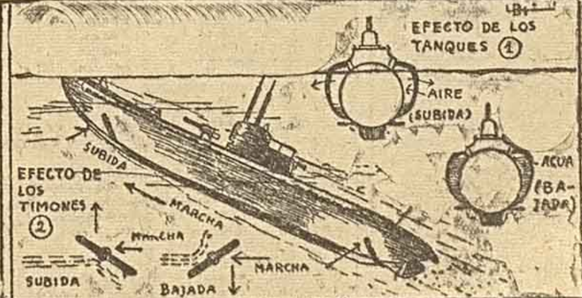
Los dirigentes de Tiro Federal, han dispuesto formar en la misma cancha el equipo que enfrentará a Talleres en el partido de mañana por el campeonato de ascenso a primera división. Se nombró el siguiente plantel de jugadores del cual saldrá el equipo: Panciroli, Aguirre, Maffei, Desimone, García, Zanazzi, Carugno, Rodríguez, Priotti, González, Pichichelo, Ferrol, Paracios, Alarcón, Di Mateo, Ripoli, López, O. García.

SABER MAS

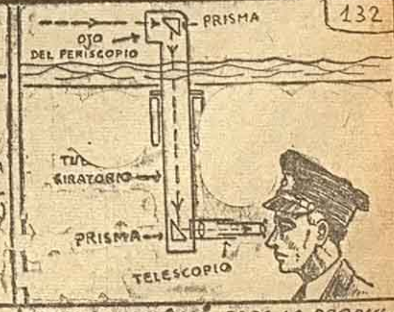
COMO FUNCIONA UN SUBMARINO



PARA SUMERGIRSE O SUBIR DE NUEVO HACIA LA SUPERFICIE DEL AGUA, EL SUBMARINO USA DOS SISTEMAS: 1º DEJA ENTRAR AGUA EN LOS TANQUES ① Y ASÍ SE HUNDE Y LUEGO LOS LLENA DE NUEVO DE AIRE USANDO AIRE COMPRIMIDO DE LOS TANQUES ⑪ Y ASÍ SUBE. 2º ESTANDO EL SUBMARINO EN MARCHA, APROVECHA EL EFECTO DE LOS TIMONES O ALETAS HORIZONTALES ②



VARIANDO EL ANGULO DE ELLAS, LO MISMO COMO EL TIMON DE PROFUNDIDAD DE UN AVION — PARA SU PROPULSION EL SUBMARINO TIENE MOTORES DE NAFTA ④ QUE, FUNCIONAN EN LA NAVEGACION DE SUPERFICIE IMPULSANDO LAS HELICES Y EL GENERADOR ⑤ QUE CARGA LAS BATERIAS ⑥ EL MISMO ELECTROGENERADOR ⑤ ES USADO LUEGO COMO



MOTOR ELECTRICO PARA LA PROPULSION DEBAJO DEL AGUA. ESTANDO EL SUBMARINO APENAS SUMERGIDO, SE OBSERVA EL HORIZONTE A TRAVES DEL "PERISCOPIO", QUE SOBRESALE UNO O DOS METROS DEL AGUA.

Más de Cien Mil Personas Dieron la Bienvenida a Fangio

CAPITAL FEDERAL, 25. — La enorme popularidad de Juan M. Fangio, acrecentada por sus triunfos extraordinarios en Europa unido a la propaganda organizada por la comisión de recepción dieron al arribo del volante argentino. Una multitud colmó todos los lugares del aeroparque de la ciudad de Buenos Aires tributando al mismo un recibimiento popular que alcanzó singular proyección.

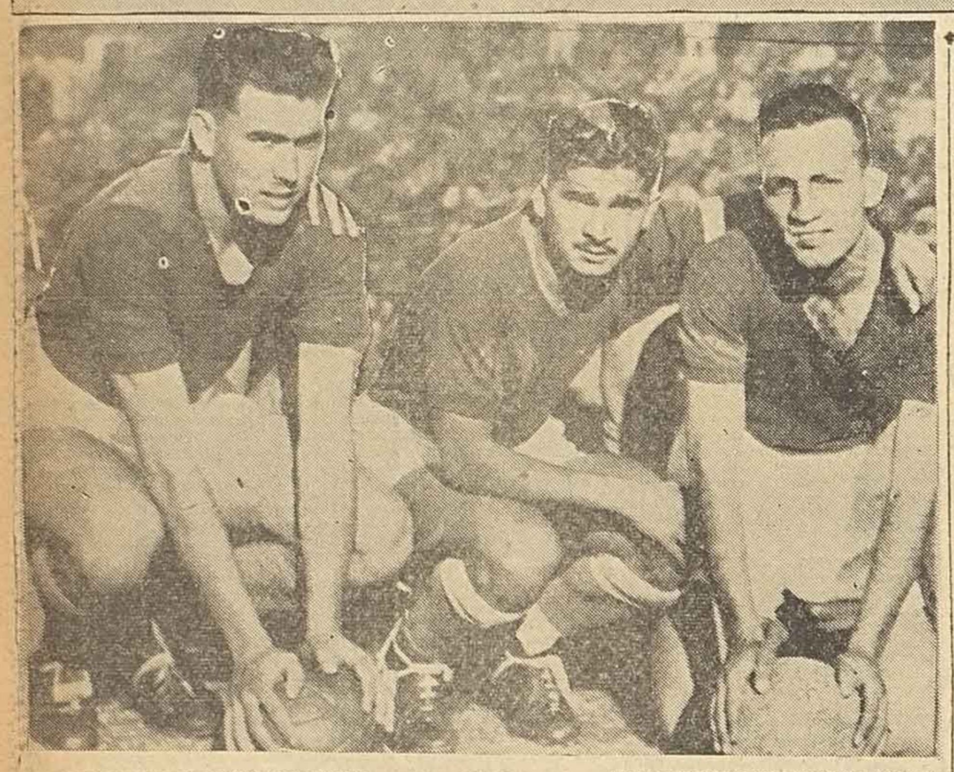
El gran volante de Balcarce llevado en vilo por la multitud logró, luego de muchos esfuerzos, ubicarse en el coche que lo condujo hasta la residencia presidencial donde presentó sus saludos al general Perón y a su señora esposa.

Luego fué agasajado en el Automóvil Club y posteriormente ya en las últimas horas de la noche asistió a una recepción que en su honor ofreció la Asociación Argentina de Volantes.

Todos los detalles de su arribo fueron transmitidos radiotelefónicamente por el relator deportivo Juan F. Sojit que adelantó un saludo del formidable volante desde abordo del avión de la F.A.M.A. que lo trajo de regreso a Buenos Aires. Fangio llegó a Morón a las 19.45 y minutos después en otro avión especial se trasladó al aeroparque de la ciudad de Buenos Aires donde una gran multitud al grito de Fangio, campeón del mundo, etc., ocuparon todos los lugares desde varias horas antes de su arribo.

Dando término a los actos de la primera jornada luego de su regreso, Fangio se trasladó al Automóvil Club donde fué agasajado por las autoridades de la entidad dirigente posteriormente, siempre en medio de una gran multitud, a la Asociación Argentina de Volantes.

PROMESA DE BUEN FUTBOL EN TABLADA



ESQUIDE, MOYANO y LASPINA, tres de los mejores delanteros con que cuenta Central Córdoba para hacer frente al conjunto de Argentino en el bravo encuentro a disputarse en el día de mañana por el campeonato de ascenso a primera división que auspicia la A. del F. Argentino.

Central Córdoba y Argentino Exhiben Idénticos Títulos Para la Victoria

Ahora que Central Córdoba, ha podido sacarle un punto de ventaja a Argentino, llega un cotejo entre ambos rodeado de una importancia inusitada. Porque por sobre la atracción que siempre han tenido sus confrontaciones, esta puja por superarse en el campeonato de primera "B", hace que sean muchos los aficionados que se interesen por su resultado.

Porque no debemos olvidar que año tras años, estos, conjuntos, jugaron por el certamen que jugaren, han brindado lucidas demostraciones de fútbol, en las que además abundaron las situaciones emotivas e intensas.

Este match corresponde a la rueda de las revanchas. Y se hará en cancha de los "charrúas", donde el plantel citado ha de hacer valer su condición de local. Es esperado con viva ansiedad por los simpatizantes de ambas instituciones, ya que el recuerdo de aquellas luchas anteriores y la de la primera parte de la competencia, nomás, son motivos más que suficientes como para esperar una reedición de aquellas.

PERSPECTIVAS FUTURAS

Dada la forma en que se está desarrollando el certamen de ascenso, queda descartada la posibilidad de que tanto Argentino como Central Córdoba, entren a formar el grupo de los aspirantes al título. Porque es apreciable la distancia que los separa de los actuales punteros y porque sus respectivas actuaciones no han sido parejas. Unas, buenas, otras regulares y las restantes, pobres. Sin embargo, hay perspectivas de que con el correr de la segunda rueda, al sumar puntos, lleguen a escalar posiciones y acercarse a aquellos.

RECIENTES ACTUACIONES

En la última fecha, cumplida el sábado, fué donde Argentino debió dejar paso a Central Córdoba en el puntaje. Pues mientras aquél sucumbía ajustadamente ante Tiro Federal, el once de Tablada, vencía tras lucha reñida a Colegiales. A tras de ambas se saca la deducción de que hay fuerzas parejas en sus filas. Tal como queda reglejada en la tabla y en poco punto de diferencia a que ya hemos hecho alusión.

Todas estas consideraciones las conocen de sobra los aficionados. Son las que ponen de sabor a todos los comentarios que se hagan en torno a este match, indiscutiblemente uno de los más atrayentes de la jornada de mañana.

EN LA PRIMERA RUEDA EMPATARON

El match disputado en la primera rueda por los equipos que serán adversarios en el día de mañana, finalizó empatado. En aquella ocasión a pesar del empeño conque se prodigaron a lo largo de los 90 minutos de juego, los dos adversarios el score al término del match, arrojó un empate en dos tantos. Luego de aquella performance, y a lo largo de diecinueve fechas restantes no siempre repitieron esa buena actuación las escuadras, especialmente cuando le tocó actuar como visitantes, pero en los partidos en nuestra ciudad, casi siempre lograron ofrecer buenas exhibiciones, especialmente Central Córdoba que mantiene invicta su cancha, a lo largo de veinte fechas del difícil torneo de ascenso, antecedente este que habla claramente de lo difícil que le será a Argentino retirarse gananancioso del campo de juego.

Hoy Designarán los Dos Equipos

En Rosario Central continúan a la espera del informe médico con respecto a la lesión de Mur para disponer en forma definitiva quién será el encargado de dirigir la línea de ágiles. Si puede jugar Mur, él será el director pero en caso de que no sea autorizado a jugar están en juego los nombres de Fleitas y Di Loreto, no siendo aún definitiva la inclusión de uno y otro jugador. En el resto del equipo no habrá cambios, salvo la posible contratación de García Pérez.

En Newwell's Old Boys también será formado esta noche el equipo, alistándose el plantel de jugadores titulares.

J. M. Fangio declaró que espera correr en Río

RIO DE JANEIRO, 26 (U. P). — El volante argentino Juan Manuel Fangio espera concurrir a disputar las pruebas brasileñas del circuito de Gavea y también la prueba de interlagos, esta última en el Estado de Sao Pablo; contará para ello con un coche especial. Esta declaración recibida con beneplácito por la afición local la hizo Fangio a su paso por esta capital en viaje de regreso a la Argentina, luego de su exitosa campaña en las pistas europeas.



DI MATEO, uno de los elementos que han sido incluidos en el plantel designado por Tiro Federal para formar el equipo que mañana juega contra Talleres por el campeonato de ascenso.

PUÑADO DE NOTICIAS

Las autoridades del Club Chacarita Juniors y de San Lorenzo de Almagro se reunirán esta tarde para dejar establecidas las condiciones bajo las cuales será transferido el jugador Dutruel, centre half del conjunto "funebrero" a San Lorenzo, que está dispuesto a pagar una elevada prima.

Mañana viajarán a Buenos Aires, para jugar con Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque, los jugadores del primer equipo de basquetbol de Newell's Old Boys.

River Plate fijó, como definitiva, la suma de $ 100 000 para otorgar la transferencia del puntero Muñoz por el cual están interesados los de Lanús, quienes ofrecían la cantidad de $ 50.000 por el pase.

De Lucca, por quien River Plate muestra mucho interés y a quien Chacarita Juniors declaró intransferible, manifestó a los cronistas metropolitanos que si no se le da el pase, se irá a Colombia donde se le han formulado interesantes ofertas.

Los jugadores Ovide y Allegri, por quienes pidió precio el Club Boca Juniors, fueron declarados intransferibles por Vélez Sársfield, entidad que considera necesarios sus servicios en el primer equipo de la entidad.

TARDINGHEN (Francia) 26 (UP). — La señora Willie Croses van Rijsel, holandesa, inició su segunda tentativa de cruzar a nado el canal de La Mancha hoy, a las 7.29. Se lanzó al agua en Le Chatelet, a 3 kilómetros del cabo Gris Noz, acompañada de Shirley May France, que también espera cruzarlo y Philip Mickman, que lo cruzó el miércoles.

Van Rijsel abandonó el mes pasado a 5 kilómetros de la orilla inglesa después de estar 14 horas en el agua.

CONTINUA MAÑANA LA DISPUTA DEL MOLINAS

Talleres con R. Central en Interesante Encuentro

Sportivo, Rival de N. Old Boys

Dos encuentros del torneo superior de la Asociación Rosarina de Fútbol, se jugarán mañana. De esos cotejos, han provocado mayor expectación el que sostendrán en barrio Tiro Suizo, los conjuntos de Talleres y Rosario Central.

El recuerdo de anteriores partidos entre esos mismos equipos, incide en la importancia de esta nueva confrontación.

Sin llegar a repetir su campaña del certamen de Honor, que ganó magníficamente, el equipo de Talleres, está en condiciones de exigir seriamente al equipo auriazul, pese al poderío que viene trasuntando esa representación local del club centralista.

Podría afirmarse que los encuentros entre Talleres y Rosario Central, están adquiriendo las mismas características de verdadero clásico. Tal es el afán de triunfo que trasuntan en sus luchas cada vez que les ha tocado enfrentarse desde la incorporación del club de Tiro Suizo a los campeonatos rosarinos. El match de referencia se disputará en la cancha de Talleres, y será arbitrado por Guido Burgos.

NEWELL'S RECIBE A SPORTIVO

En el otro cotejo de mañana, a jugarse en el estadio del parque Independencia, el equipo de Newell's recibirá la viista de Sportivo de Alvarez, entusiasta representación que puede superar las previsiones, al punto de ser un difícil obstáculo para las aspiraciones rojinegras. Sin llegar a constituir una gran promesa de fútbol de calidad, ese cotejo puede alcanzar alternativas agradables. La conducción del partido estará a cargo de Juan M. Lupo.

HASTA LAS 20 PODRAN REGISTRARSE TRANSFERENCIAS EN LA ASOCIACION

En una conversación que mantuvo con los cronistas destacados en el local de la Asociación del Fútbol Argentino, el presidente de esa entidad, señor Valentín Suárez, que recientemente ha sido elegido para ocupar el cargo, anunció que el libro de pases será clausurado indefectiblemente hoy a las 20. En consecuencias, a partir de entonces terminarán las transferencias y los dirigentes de los clubes podrán dedicar mayor atención a los valores con que cuentan dentro de las instituciones y no se producirían los contínuos cambios de los últimos tiempos que no permiten dar fisonomía propia a los conjuntos.

CRONICA

Registro de la Propiedad Intelectual No. 270.140

ROSARIO, Viernes 26 de Agosto de 1949

Redacción, Administración y Talleres: SANTA FE 871|77

Teléfonos:
ADMINISTRACIÓN: 27079
REDACCION: 3090
DEPORTES: 21917
Telegráfica Argentina: 365

AGENCIAS:
CAPITAL FEDERAL: S. Martín 201 6o. piso. Esc. 6 - 7. T. E. 33 - 1487
SANTA FE: Saavedra 2239 T. E. 12925

Frente a Talleres, uno de los Buenos Equipos del Torneo de Ascenso no le Será Fácil Triunfar a Tiro Federal

El Conjunto Visitante Marcha Sexto en la Tabla

La vigésima primera fecha del campeonato de primera división "B" tiene para los tirolenses un lance que por muchos conceptos resulta de singular atracción, lo que es promesa de una lucha realmente interesante en el field de 27 de Febrero y Moreno.

Efectivamente, la visita de Talleres es esperada con vivo interés por los adictos a la entidad local, pues se reconoce a los huéspedes singular capacidad, lo que queda demostrado en la colocación que observa en la tabla comparativa —el sexto puesto— y también por cuanto se desea vengar una cuenta que viene desde un año atrás y que aún se recuerda fielmente. El año anterior, cuando Tiro Federal se mantenía puntero e invicto en el certamen de ascenso llegó Talleres, ocupando una posición secundaria; quizá los locales no dieron a la visita la importancia infrigiéndole la primera derrota del año.

HAY OPTIMISMO EN TIRO

Ahora Tiro está colocado por debajo de su visitante y tratará de ganar dos nuevos puntos para mejorar su situación que no es todo lo cómoda que se desea, pues cualquier momento pueden ascender los últimos y entonces se haría sumamente comprometida. Tienen los locales motivos como para sentirse optimistas. La semana anterior le ganaron en buena forma a su tradicional adversario Argentino y esa victoria ha servido enormemente para elevar la moral de los jugadores albicelestes. Un nuevo triunfo marcaría el comienzo de una nueva etapa en la campaña que viene desarrollando Tiro Federal y sería motivo de justo júbilo para sus adictos.

TALLERES HA GANADO MUCHO EN ROSARIO

Con respecto a esta nueva presentación de Talleres, en canchas locales debemos recordar que es uno de los conjuntos porteños que en mayor grado han ofrecido resistencia a los clubes rosarinos y no hace mucho señalábamos que es quizá el que mayor cantidad de victorias ha logrado en nuestra ciudad, a veces cumpliendo campañas que eran inferiores a las de sus oponentes.

Este año, animado por éxito con que se viene desempeñando la entidad de Remedios de Escalada, se esforzará en llevarse los dos puntos y como igual afán ánima a los jugadores locales, estos últimos acuciados por su desventajosa situación, es de esperar que el partido resultará intenso en todos sus aspectos.

Lamentable resulta que en Tiro Federal haya inseguridad con respecto al equipo que jugará mañana, pues hay varios jugadores enfermos y lesionados cuya actuación es insegura, pero de cualquier forma se confía en que los elementos que actúen lo hagan con todo entusiasmo en defensa de los colores albiceleste y en procura de dos puntos que resultarían valiosísimos.





Un aspecto de la gran cantidad de aficionados que se dió cita en las inmediaciones del aeródromo para esperar el regreso de Juan Manuel Fangio a quién se le brindó un recibimiento extraordinario, calculándose en cien mil el número de personas presentes

Buenos Partidos en el Programa de Ascenso

El programa de la primera fecha de la rueda de las revanchas del campeonato de ascenso a primera división, señala para mañana algunos partidos de atracción. Uno de los punteros, Unión tendrá que ir hasta la localidad de Quilmes para enfrentar allí al equipo de Argentino de Quilmes, conjunto que sin ser de los mejores, se supera cuando debe actuar como local, antecedente éste que hace suponer que le costará alcanzar el triunfo a los albirrojos de la capital de la provincia.

Dock Sur, que también ocupa el primer puesto, recibirá la visita del entusiasta equipo de Defensores de Belgrano, conjunto que a performance normal debe ser superado por el equipo puntero que termina de cumplir gran actuación al vencer a Quilmes, por tres a dos luego de un partido disputado intensamente. El Porvenir y Los Andes, es otro de los buenos partidos de la fecha, pues ambos están bien colocados mientras que los teams de Los Andes, Estudiantes, Excursionistas y Barracas Central, que deberán jugar entre sí, tratarán de aprovechar la oportunidad que se les presenta para ganar puntos que les permitan alejarse de los últimos puestos de la tabla comparativa.

Además de los partidos que mencionamos más arriba y de los que han de sostener las escuadras rosarinas, completan el programa a disputarse mañana, estos partidos: Almagro vs Témperley y Nueva Chicago vs. Argentino Juniors, mientras que en Santa Fe, jugarán el domingo, los equipos de Colón y Quilmes, en un encuentro que ha despertado extraordinario interés.

Exige Mucho el Back G. Pérez

Recién en la tarde de hoy será concretado el pase de García Pérez al club Rosario Central. Las autoridades de Rácing, resolvieron darle el pase en préstamo hasta fin de año sin pedir ninguna suma de dinero a la entidad rosarina, pero el jugador, y de acuerdo a informaciones que hemos recogido en muy buena fuente, ha solicitado para actuar en Rosario Central y hasta fin de año un suma que se considera muy elevada, pues entendemos que está cercana a los $ 20 mil. Si García Pérez, rebaja sus pretensiones será contratado, en cuyo caso jugaría el domingo formando pareja con Virginio.

CORREO ARGENTINO ROSARIO

FRANQUEO PAGADO
Concesión No. 2617

TARIFA REDUCIDA
Concesión No. 2396

O. BIANCO A TIGRE

El Club Tigre, logró el pase del delantero Osvaldo Bianco de los equipos de reserva de Independiente. La entidad de Victoria pagó por la transferencia la suma de $ 10.000 y debutará el domingo en la reserva.

Más Ases Para Jugar en Bogotá

BOGOTA, 26 (UP) — El Club Santa Fe anunció que ha contratado a 3 destacados jugadores Argentinos: los halves Benegas y Perucca de San Lorenzo de Almagro y el delantero Mario Fernández de Independiente. También se informa que vendrá a Colombia René Pontoni aunque se ignora para que entidad.

El Círculo "Unión" se constituye en Central

Con la presidencia del señor Victorio D'Agostino, ha quedado constituído entre el grupo de asociados que sostuvo el nombre de Carmelo D'Agostino para la presidencia de Rosario Central, un circulo que se denominará "Unión" y que tendrá por principal finalidad mantener estrechos vínculos de camaradería entre los socios de la entidad auriazul y cooperar para el engrandecimiento de la entidad.

Unión designó el team que juega con Saladillo

Para el partido del domingo contra Saladillo, el Club Unión de Alvarez, ha designado el siguiente conjunto:

Torrezá; Bonel y Fernández; Malo, Villagra y Minadeo; Malvacia, Radrizani, Bartolucci, Palavecino y González.

Enfrentando a G. Ulloa se presenta el púgil J. Ríos en S. de Chile

En la capital chilena se presentará esta noche el pugilista rosarino José Ríos, quien se encuentra desde hace diez días en aquel medio a la espera de que se le presente la oportunidad de subir al ring. El pupilo de Natale tendrá que enfrentar al chileno Gabriel Ulloa, púgil que marcha invicto y que se destaca por su recia pegada, que le ha permitido alcanzar una serie de victorias por K. O. que lo han colocado en un primer plano ante la consideración de los aficionados.

Los Futbolistas Agremiados Concurrirán hoy a la AFA.

BUENOS AIRES, 26 (UP) — Citado por el Presidente de la Asociación del Fútbol Argentino señor Valentín Suérez concurrió al despacho de éste el Asesor Letrado de Futbolistas Argentinos Agremiados, Dr. Nereo Pagadizabal con quien conferenció por espacio de una hora. En tal oportunidad el titular de la AFA, solicitó de su visitante que la entidad que representa, presente un memorial concretando sus aspiraciones al tiempo que le prometió que quedaría suprimido el sueldo máximo para los jugadores profesionales. El señor Suárez citó por intermedio del mencionado asesor a las autoridades de Futbolistas Argentinos Agremiados a una nueva reunión que tendrá lugar hoy.

Se Dió por Terminado el Encuentro El Porvenir-Quilmes con un Empate

La sesión que celebró anoche el Tribunal de Penas de la A. F. A. se caracterizó por la energía de las decisiones adoptadas que determinaron la clausura de varias canchas y la suspensión de jugadores y miembros adicionales de diversos equipos.

La cancha de Barracas Central fué clausurada por tres fechas a consecuencia de los hechos ocurridos en el partido con All Boys.

La de El Porvenir por cinco partidos debido a los serios desórdenes sucedidos en el partido que jugó con Quilmes. Al respecto se dió por terminado ese partido con el score de 1 a 1.

Al Club All Boys se le dieron cinco días de plazo para contestar los antecedentes solicitados que se relacionan con los episodios que tuvieron lugar en el encuentro con Unión de Santa Fe.

Vélez Sársfield - Platense primera: Se suspende por una fecha en forma condicional la cancha de Vélez Sársfield club al que se multa en 2.100 pesos que deberá hacer efectivo dentro de los próximos cinco días.

Central Córdoba - Colegiales primera B: Se suspende por cinco partidos al jugador J. Calderón de Colegiales.

Atlanta-Huracán primera: Se suspende por cinco partidos a Jaime Cruz de Atlanta.